

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015

MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE SAN
MIGUEL



COMITÉ PROVINCIAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA SAN
MIGUEL



SAN MIGUEL, ENERO 2015

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL -
CAJAMARCA

Compromiso de todos



ÍNDICE

- I. **PRESENTACIÓN.**
- II. **VISIÓN.**
- III. **MISIÓN.**
- IV. **OBJETIVO GENERAL.**
- V. **GENERALIDADES.**
 - A. **Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.**
 - 1. Definición.
 - 2. Finalidad.
 - B. **MARCO CONCEPTUAL.**
 - 1. Seguridad ciudadana.
 - 2. Convivencia social.
 - 3. Prevención.
 - 4. Modelos de Prevención.
 - a. Prevención Evolutiva.
 - b. Prevención Situacional.
 - c. Prevención Social.
 - C. **BASE LEGAL.**
 - D. **ALCANCE.**



VI. DIAGNÓSTICO.

A. Geografía y clima de la Provincia de San Miguel.

1. Geografía de la Provincia de San Miguel.
2. Límites de la Provincia de San Miguel.
3. Clima de la Provincia de San Miguel.

B. Geografía y población del distrito de San Miguel.

C. Población total de la Provincia de San Miguel según el censo INEI-2007.

1. Población total de la provincia san miguel.
2. Densidad poblacional.
3. Población Económicamente Activa y actividades.

D. Índice de Desarrollo Humano y nivel de pobreza.

1. Índice de Desarrollo Humano en el Perú.
2. Índice de Desarrollo Humano en la Provincia de San Miguel.

E. Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano.

F. Alfabetismo en la Provincia de San Miguel.

G. Situación actual de la seguridad ciudadana.

1. Estadísticas policiales del 2010 al 2014.
2. Estadísticas de la labor de SERENAZGO de la MPMSM.
3. Otros datos respecto a la seguridad ciudadana.
4. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad.
5. Mapeo de zonas de riesgos de la seguridad ciudadana.



6. Matriz de identificación de sectores urbanos con mayor incidencia delictiva y predominante factor de riesgo.

7. Problemática en el ámbito educativo.
 - 7.1 Abandono escolar.
 - 7.2 Consumo de alcohol y drogas.
 - 7.3 Violaciones sexuales en el ámbito escolar.
 - 7.4 Embarazos en edad escolar.
 - 7.5 Pandillaje escolar.
 - 7.6 Violencia familiar.
 - 7.7 Participación de padres de familia en el proceso educativo.

8. Problemática en el ámbito de la salud y salubridad:
 - 8.1 Infecciones Respiratoria Agudas (IRAS).
 - 8.2 Neumonía.
 - 8.3 Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS).
 - 8.4 Mortalidad Materna (MM).
 - 8.5 Desnutrición Crónica.
 - 8.6 Focos infecciosos (basurales, aniegos, etc.).
 - 8.7 Atenciones RED VI SAN MIGUEL, años 2012-2014.

9. ANÁLISIS FODA – COPROSEC
 - 9.1 Análisis del Interno.
 - 9.2 Análisis del Externo.
 - 9.3 Matriz de activación de estrategias.

10. Árbol problemas (causas- efectos).

VII. RECURSOS.

A. Policía Nacional del Perú.- Provincia de San Miguel.



- B. Municipalidad Provincial de San Miguel: Serenazgo.**
- C. Estándar internacional de asignación de recursos humanos para la seguridad ciudadana.**
 - 1. Tasa efectiva policía por 10.000 habitantes.
 - 2. Tasa efectiva sereno por 10.000 habitantes.
- D. Gobernación.**
- E. Poder judicial.**
- F. Ministerio público.**
- G. Educación.**
- H. Salud.**
- I. Comunidad organizada.**
 - 1. Juntas Vecinales.
 - 2. Rondas Campesinas.
 - 3. Rondas Urbanas.
- J. Política nacional sobre seguridad ciudadana establecida por el CONASEC.**
- K. Alineamiento de los objetivos estratégicos del plan nacional de seguridad ciudadana 2013 -2018.**
- L. Alineamiento del plan de seguridad ciudadana a los objetivos estratégicos.**
- M. Matriz de problemas y actividades.**



VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y FINANCIAMIENTO.

A. Actividades obligatorias establecidas por el CONASEC.

B. Actividades según Plan Operativo Institucional por Institución integrante del COPROSEC.

C. Actividades propuestas.

IX. ANEXOS.



I. PRESENTACIÓN.

El presente documento ha sido formulado por la Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC, y constituye una herramienta que contribuirá a mejorar la gestión del Comité de Seguridad Ciudadana, facilitando la labor de sus integrantes así como de aquellas personas que por su actividad o cargo deben involucrarse en la planificación, ejecución y/o evaluación de planes, programas y proyectos vinculados a la prevención en materia de Seguridad Ciudadana en la Provincia de San Miguel.

En la cual se ha tomado en cuenta la necesidad de formular diagnósticos y planes locales a cargo de la Secretaria Técnica del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) estandarizando los procedimientos para facilitar las acciones de supervisión, control, ejecución y evaluación para el año 2015.

La mejor manera de prevenir la delincuencia en nuestra Provincia va a depender de cuáles los problemas de seguridad ciudadana existentes, y de los que se han detectado y diagnosticado en cada uno de sus sectores y de los diferentes recursos que se encuentren disponibles para destinarlos a este fin preventivo, en tal sentido, será de fundamental preferencia la participación de sus integrantes y la comunidad organizada, en la evaluación, planificación y ejecución de las acciones propuestas.

En este sentido, el Plan Operativo Anual de Seguridad Ciudadana, se ha formulado considerando que la participación de la instituciones y la ciudadana es un elemento clave en la solución de los problemas de seguridad ciudadana, la que constituirá una de las principales características del trabajo del Comité Provincial y/o Distrital y, resaltando que cada uno de sus integrantes debe comprometerse e involucrarse con el desarrollo de la provincia o Distrito, recurriendo para ello a instrumentos de gestión para la planificación local.



II. VISIÓN.

Hacer de nuestra Provincia de San Miguel un lugar que brinde a la población y al turismo en general, seguridad, con hombres y mujeres de todas las generaciones, con valores, cultura de paz y armónica, convivencia social; con autoridades y organizaciones que hayan afirmado la identidad Provincial de San Miguel y el libre ejercicio de sus deberes y responsabilidades democráticas.

La población de San Miguel al 2018, goza y convive en un clima de PAZ y TRANQUILIDAD, los visitantes transitan seguros por sus calles, conocen su biodiversidad y disfrutan de su patrimonio cultural.

III. MISIÓN.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Miguel brindara seguridad en el ámbito de su jurisdicción a partir de la aprobación del presente, empleando a todos o parte de sus elementos de primera respuesta disponible (PNP, JUNTAS VECINALES, RONDAS URBANAS Y CAMPESINAS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES), para alcanzar el calificativo de Comunidad Segura.

El COPROSEC tiene por misión planificar, organizar, ejecutar, coordinar y controlar; en forma permanente, los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana, en el ámbito de su jurisdicción distrital/provincial, y dentro del marco de la política nacional diseñada por el CONASEC; promoviendo y articulando la participación activa de todos sus integrantes para garantizar una situación de **PAZ y TRANQUILIDAD**.

IV. OBJETIVO GENERAL.

Mejorar y fortalecer la Seguridad Ciudadana en el ámbito Distrital/Provincial; promoviendo la participación e involucramiento de los actores sociales de nuestro medio y mediante un trabajo articulado se pueda garantizar un ambiente de **PAZ y TRANQUILIDAD** como base de la convivencia familiar y social, donde los



derechos fundamentales de la población San miguelina dentro del marco a los derechos fundamentales de la persona humana.

V. GENERALIDADES.

A. PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL.

1. DEFINICIÓN:

El Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social es un instrumento de gestión que, basado en el diagnóstico local respecto a la delincuencia, violencia e inseguridad, propone un conjunto de actividades alineadas con los objetivos estratégicos y objetivos específicos del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Asimismo, se complementa con algunas actividades diseñadas de manera conjunta teniendo en cuenta los Planes Operativos Institucionales (POI) de las respectivas Instituciones integrantes del COPROSEC.

Por otra parte, contempla actividades propuestas por Secretaría Técnica del Comité, teniendo en cuenta los criterios de priorización de la problemática de inseguridad identificada y sobre todo focalizando la atención de los segmentos de población en riesgo o en situación de vulnerabilidad.

El presente Plan, como instrumento de gestión, contempla la programación de actividades para el presenta año considerando la Matriz Metodológica que para efectos de un adecuado seguimiento y evaluación contiene; Actividades, Unidad de Medida, Meta Anual, Programación Trimestral, Porcentaje (%) de Avance (Primer y/o Segundo Semestre) y Responsable.

2. FINALIDAD.



La finalidad del PPSC y CS-2015, del COPROSEC, es contribuir en reducir la sensación (víctimas) y percepción de inseguridad ciudadana como consecuencia de la incidencia de delitos en sus diversas modalidades, y del incremento de los factores de condicionantes que generan inseguridad en San Miguel.

B. MARCO CONCEPTUAL.

1. SEGURIDAD CIUDADANA.

La Seguridad Ciudadana es una situación social en la que no existen riesgos o peligros para los ciudadanos; situación que les permite ejercer libremente sus derechos y libertades consagradas en la Constitución Política del Perú, sin que exista obstáculo para ello.

Para efectos de su aplicación, la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la delincuencia y la utilización pacífica de las vías y espacio público. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

De manera complementaria, la Seguridad Ciudadana es el conjunto de medidas y previsiones que adopta el Estado a través de sus instituciones en coordinación y participación de la comunidad organizada, dentro del marco de la Ley y los derechos humanos, con la finalidad que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que genera la criminalidad y delincuencia.

2. CONVIVENCIA SOCIAL.

La convivencia social es una NECESIDAD HUMANA, porque el ser humano es un ser bio-psico-social, que nace tan desvalido, indefenso, que necesita otros seres humanos para sobrevivir. Asimismo, la convivencia social está referida a la interrelación entre ciudadanos y de estos con el Estado y



con el entorno público. Ésta incluye la ausencia de violencia; la tolerancia entre las diversas opciones del tejido social, tales como las: morales, culturales o sociales, sin que se transgreda la ley; el cumplimiento de las reglas sociales, tanto formales como informales y la simetría de derechos y deberes.

3. PREVENCIÓN.

Puede definirse la prevención como un conjunto de medidas destinadas a impedir que un determinado evento se produzca, que vuelva a producirse o bien conseguir que se reduzca en frecuencia o gravedad.

4. MODELOS DE PREVENCIÓN

4.1. MODELO EVOLUTIVO.

Este modelo parte de la idea de que es posible identificar factores de riesgo de la conducta delictiva de los sujetos. Son factores de naturaleza individual, familiar y escolar, que actúan a modo de predictores de la conducta del sujeto, y también predecir un **COMPORTAMIENTO DELICTIVO** futuro.

4.2. MODELO SITUACIONAL.

Este modelo se fundamenta en la Teoría de la oportunidad (para que el comportamiento delictivo se produzca han de concurrir tres elementos: **UN DELINCUENTE PREDISPUERTO, UNA VÍCTIMA PROPICIA Y UNA AUSENCIA DE CONTROL**) y trata de evitar la concurrencia de estas tres variables actuando sobre alguna y algunas de ellas.

4.3. MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL.

Este modelo se encuentra su fundamento en la Teoría de la Desorganización Social, argumentando, que en las ciudades existen zonas que registran mayores tasas delictivas, denominadas zonas de transición, en las que convive una



población en declive, con frecuentes problemas y un gran movimiento de personas, lo que produce desorganización social que terminará generando el **DELITO**.

C. BASE LEGAL.

- **Constitución Política del Perú.** - El principal marco normativo en materia de Seguridad Ciudadana lo constituye la Carta Magna que establece en su **artículo 44**, que:
*“Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; **proteger a la población de las amenazas contra su seguridad**; y promover el bienestar general...”*
- **Ley N° 27933.- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus Modificatorias.** Promulgada el 11 de febrero de 2003, misma que en su **artículo 3**, precisa lo siguiente:
“Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.”
- **Ley N° 30055.- Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.** Mediante esta Ley se establece los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sus funciones y se establece que *“El presidente regional o el alcalde provincial o distrital que no instale el comité de seguridad ciudadana en el plazo legal, según corresponda, o que no lo convoque para sesionar comete falta grave y está sujeto a sanción de suspensión de sus funciones por el plazo de treinta días calendario, de acuerdo a la ley de la materia”.*



- **Ley N° 27972. – Ley Orgánica de Municipalidades.** En materia de Seguridad Ciudadana, esta Ley, en su **artículo 85**, establece que:
“Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.”

- **Ley N° 27238. – Ley de la Policía Nacional del Perú-PNP.** Esta Ley, en su **artículo 2°**, establece que:
“La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.”

Asimismo, en su **artículo 7°**, establece como funciones de la Policía Nacional del Perú- PNP: *“Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, consagrados en la Constitución Política del Perú”.* Asimismo, *“Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas”.*

- **Ley N° 27908.- Ley de Rondas Campesinas.** Mediante esta ley se reconoce personalidad jurídica a las Rondas Campesinas como forma autónoma y democrática de organización comunal, pueden entablar interlocución con el Estado; apoyan el ejercicio de funciones jurisdiccionales de las Comunidades Campesinas y Nativas, colaboran en la solución de conflictos y realizan funciones de conciliación extrajudicial conforme a la Constitución y a la Ley, así como funciones relativas a la seguridad y a la paz comunal dentro del ámbito territorial.
- **Ley N° 29010. – Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía**



Nacional del Perú. Mediante esta ley se faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a utilizar, si así lo acuerdan, recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto por la fuente de operaciones oficiales de crédito, para realizar Gastos de Inversión en materia de Orden Interno. Para tal efecto, suscriben convenios con el Ministerio del Interior – Policía Nacional del Perú, que especifiquen la infraestructura y equipamiento de que se trate y el acuerdo de donación o cesión en uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas.

- **Ley N° 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley 27030, Ley de la ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.** Mediante esta Ley se establecen los procedimientos para garantizar una efectiva aplicación de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.
- **Decreto Supremo N° 011-2014-IN, del 04DIC2014, que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).** Decreto Supremo que deroga el **DS N° 012-2003-IN**, y que define los nuevos miembros del CONASEC, CORESEC, COPROSEC y CONASEC.

Otras disposiciones normativas que guardan relación con los asuntos de Seguridad Ciudadana:

- **RM N° 0622-2008-IN** del 23 de julio de 2008, que aprueba la **Directiva N° 08-2008- IN/0101.01**, la cual señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.



- **Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES** del 27 de marzo del 2009, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia hacia la mujer, 2009-2015”: El Estado Peruano ha suscrito y ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará” adoptada el 9 de junio de 1994, en el Vigésimo Cuarto período ordinario de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos; Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Convención antes citada, es deber de los Estados Partes dictar las normas que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia hacia la mujer.
- **DS N°004-2013-PCM**, Que Aprueba la Política Nacional de la Modernización de la Gestión Pública.
- **DS N°015-2014-EF**, Que Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2014.

- **Directiva N° 001-2005-IN/0101.01**, Normas, procedimientos y acciones complementarias para la conformación y funcionamiento de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de sus miembros.

- **Directiva N° 002-2008-IN/0101.01**, Procedimientos para la selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- **Directiva N° 001-2009-DIRGEN-PNP/EMG.-** Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- **RD N° 2142-2004-DIRGEN/EMG.-** Que aprueba el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana organizadas por la PNP.



D. ALCANCE.

El presente Plan involucra a todos los integrantes del COPROSEC de San Miguel, a la Secretaría Técnica (ST), a todas las instituciones públicas, a las organizaciones de la sociedad civil, a las instituciones privadas que de una o de otra forma se encuentran comprometidas con la Seguridad Ciudadana y a la población San Miguelina, en general.

VI. DIAGNÓSTICO.

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL

1. Geografía de la provincia.

La Provincia de San Miguel se ubica al Sur Oeste del departamento de Cajamarca en la Sierra Norte de país. La superficie territorial Provincial es de **2,542.08 Km²**, lo que constituye el 7.5 % de área departamental, está íntegramente ubicada en la vertiente del Pacífico.

La Provincia de San Miguel, se encuentra ubicada desde 78° 36'32" hasta 78° 50'57" Longitud Oeste, y desde 6° 59'48" hasta los 7° 16'13" de Latitud sur. San Miguel Distrito se encuentra a una Altitud de **2620 m.s.n.m.**

Aun la Geografía de la Provincia de San Miguel es compleja y presenta áreas de su territorio que se encuentran entre los **150 m.s.n.m. hasta los 4000 m.s.n.m.** aproximadamente. Así mismo, podríamos dividir el territorio de la Provincia de acuerdo a las cuencas de las que forma parte. Así tendríamos una división en tres cuencas:

La que forma parte de la **Cuenca del Jequetepeque** en la que se incluyen los territorios de sus distritos de:

- San Gregorio.
- Agua Blanca.
- El Prado.
- San Miguel.
- Calquis.



- Llapa.
- Cochán.

La que forma parte de la **Cuenca del Zaña** en la que se incluyen los territorios de sus Distritos de:

- La Florida.
- Niepos.
- Bolívar.
- Nanchoc.

La que forma parte de la **Cuenca del Motupe** - La Leche - Chancay en la que se incluyen los territorios de sus distritos de:

- Tongod.
- Catilluc.

2. Límites de la Provincia de San Miguel.

- Por el Norte con la Provincia de Santa Cruz.
- Por el Sur con la Provincia de Contumazá.
- Por el este con la Provincia de Hualgayoc y San Pablo.
- Por el oeste con la Provincia de Chepén del departamento de La Libertad.

3. Clima de la Provincia de San Miguel.

La provincia de San Miguel presenta un agradable clima primaveral con una media de 14.8 °C al año; además tiene un clima templado y seco, con invierno frío y verano intensamente lluvioso en los meses de enero, febrero y marzo. Además por encontrarse en plena ladera, se encuentra con intensas neblinas entre los meses de Octubre a Mayo.

B. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.



El distrito de San Miguel se encuentra a 2620 m.s.n.m., se encuentra en la parte más baja de la región quechua a orillas del río San Miguel, siendo asiento de la catarata del Condac.

El Distrito de San Miguel limita por el norte con el Distrito de Calquis; por el este con el Distrito de Llapa; por el oeste con los distritos de El Prado y Unión Agua Blanca; y, por el sur con la Provincia de San Pablo.

El Distrito de San Miguel está conformado por 15641 habitantes y cuenta con dos urbanizaciones (Urbanización la Quinta y Nuevo San Miguel).

C. POBLACIÓN TOTAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL SEGÚN EL CENSO INEI-2007.

1. Población total de la provincia san miguel.

San Miguel como Provincia cuenta con 13 Distritos y **31 Centros Poblados**, con una población de **56 146 habitantes**.



CUADRO N°01: POBLACIÓN TOTAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL	
DISTRITO	POBLACIÓN TOTAL
SAN MIGUEL	15641
BOLIVAR	1671
CALQUIS	4426
CATILLUC	3369
EL PRADO	1953
LA FLORIDA	2531
LLAPA	5466
NANCHOC	1404
NIEPOS	4452
SAN GREGORIO	2502
SAN SILVESTRE DE COCHAN	4642
TONGOD	4385
UNION AGUA BLANCA	3704
POBLACIÓN TOTAL	56146

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

2. Densidad poblacional.

La densidad poblacional de la provincia es de 22.09 hab. /Km². El distrito de mayor densidad poblacional es La Florida con 41.27 hab. /Km² y el de menor densidad Nanchoc con 4.14 hab. /Km².

CUADRO N°02: DENSIDAD POBLACIONAL.

DISTRITO	SUPERFICIE (Km ²)	DENSIDAD POBL. Hab/Km ²	DISTANCIA Km. A LA CAP. PROV.
Prov. San Miguel	2541.88	22.09	-
San Miguel	368.26	42.47	-
Bolívar	78.97	21.16	159.86
<u>Calquis</u>	339.00	13.05	6.08
<u>Catilluc</u>	197.31	17.07	56.28
El Prado	71.44	27.34	34.31
La Florida	61.33	41.27	97.76
Llapa	132.68	41.20	16.03
<u>Nanchoc</u>	338.94	4.14	149.4
<u>Niepos</u>	158.88	28.02	79.53
San Gregorio	308.05	8.12	62.33
<u>S. S. de Cochán</u>	131.42	35.32	28.16
<u>Tongod</u>	163.89	26.76	66.17
Unión Agua Blanca	171.71	21.57	51.46

FUENTE: Equipo Técnico San Miguel



3. Población Económicamente Activa y actividades.

Aspectos económicos.

La Población Económicamente Activa de la provincia de San Miguel es de 14,924 personas dedicándose a actividades agrarias 10,875 habitantes.

La actividad económica primaria está representada por la agricultura, ganadería, silvicultura; que es realizada generalmente con métodos tradicionales, destinadas para el autoconsumo, el mercado de las mismas es bajo. Cabe señalar que los distritos de El Prado, Llapa, Cochán, Catilluc, Tongod, Agua Blanca, Calquis destacan por su ganadería lechera, los mismos que proveen de leche a las

empresas lácteas existentes como son la empresa Nestlé y Gloria, otra parte de leche es destinada a la elaboración de queso, destacando el de Agua Blanca.

La PEA muestra que en la provincia de San Miguel la actividad más importante es la agricultura, ganadería, caza y silvicultura (73.54%). Este porcentaje se refleja de que la provincia de San Miguel el 84.4 % de la población se ubica en la zona rural del territorio.

CUADRO N°03: PEA - PROVINCIA DE SAN MIGUEL POR ACTIVIDAD.

ACTIVIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
SAN MIGUEL	14924	12483	2441
Agricultura ganadería, caza y silvicultura	10975	10213	762
Pesca	2	2	-
Explotación de minas y canteras	21	21	-
Industrias manufactureras	477	268	209
Suministro de electricidad, gas y agua	10	10	-
Construcción	298	296	2
Comercio, rep. veh. autom, motoc. efect. pers.	610	381	229
Venta, mant. y rep. veh. autom y motoc.	18	17	1



Comercio al por mayor	45	32	13
Comercio al por menor	547	332	215
Hoteles y restaurantes	175	32	143
Trans., almac. y comunicaciones	215	203	12
Intermediación financiera	3	3	-
Activid.inmobil., empres. y alquileres	51	37	14
Admin.pub. y defensa; p. segur soc.afil	299	250	49
Enseñanza	887	476	411
Servicios sociales y de salud	132	61	71
Otras activ. serv. comun. soc y personales	87	55	32
Hogares privados con servicio doméstico	284	16	268
Actividad económica no especificada	398	159	239

FUENTE: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

Sector secundario o de transformación.

Como ya mencionamos anteriormente este sector tiene poco desarrollo en la provincia de San Miguel, pues absorbe sólo el 6.85% de mano de obra del total de la PEA de la provincia.

Podemos identificar el desarrollo de algunas actividades de transformación desarrollada de manera artesanal y a pequeña escala.

Artesanía Textil.

La provincia de San Miguel es conocida por la calidad de su artesanía textil (ponchos, mantones, fajas, manteles, colchas, alforjas, servilletas, etc.), que son confeccionados a mano. El proceso de producción de los tejidos en San Miguel es de tipo artesanal. Se utiliza un telar tradicional simple conocido también con el nombre de telar de cintura o tejido a callua. La materia prima empleada en elaboración de los tejidos es el hilo de **algodón industrializado** (de varias calidades) y **la lana industrializada**; en algunos casos se emplea **lana de ovino** (procesada íntegramente por la artesana).

Elaboración de Quesos y Derivados.



Dentro de la provincia de San Miguel se destaca también la fabricación de quesos y derivados lácteos los mismos que son elaborados de manera artesanal ya que se tiene la materia prima disponible en las diferentes zonas de la provincia como son: El Prado, Agua Blanca, Catilluc, Tongod, Llapa, Cochan, Niepos, entre los distritos más importantes, dichos productos cuentan con un mercado ya establecido en las ciudades de Chiclayo, Trujillo, Lima y Cajamarca destacando la presencia de los quesos “Agua Blanca”.

Trabajos en Madera.

En la provincia se destaca la carpintería con la introducción de la sierra circular, el cepillo de tambor simple, machimbra, torno, etc., empleando fuerza motriz diésel u energía eléctrica se confecciona muebles, puertas, ventanas, pisos, trabajos de buena calidad, y de aceptación en el mercado.

Micro y pequeña empresa (PYMES).

“La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios”¹.

CUADRO N°04: PEA - POR SEXO Y AMBITO.

	TOTAL	HOM.	MUJ.	URBANA			RURAL		
				TOTAL	HOM.	MUJ.	TOTAL	HOM.	MUJ.
TOTAL	49,791	24,497	25,294	8,153	4,064	4,089	41,638	20,433	21,205
PEA	16,159	13,488	2,671	3,290	2,251	1,039	12,869	11,237	1,632
Ocup.	14,924	12,483	2,441	3,099	2,104	995	11,825	10,379	1,446
Desoc.	1,235	1,005	230	191	147	44	1,044	858	186
NO PEA	33,632	11,009	22,623	4,863	1,813	3.050	28,769	9,196	19,573

FUENTE: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.



La PEA Urbana, se caracteriza por estar dedicada a actividades económicas terciarias, en servicios y comercio especialmente ambulatorio que en su mayoría son informales.

CUADRO N°05: PEA - POR DISTRITO Y ACTIVIDAD.

DIST. /COND.	TOTAL		SAN MIGUEL	BOLIVAR	CALQUIS
TOTAL	49,791		13,925	1,503	3,907
PEA	16,159		4,625	541	1,208
OCUPADOS	14,924		4,144	536	1,187
DESOCUPADOS	1235		481	5	21
NO PEA	33,632		9,300	962	2,699
DIST. /COND.	CATILLUC	EL PRADO	LA FLORIDA	LLAPA	NANCHOC
TOTAL	2,920	1,741	2,277	4,799	1,258
PEA	1,105	561	887	1,282	479
OCUPADOS	1,060	536	865	1,153	472
DESOCUPADOS	45	25	22	129	7
NO PEA	1,815	1,180	1,390	3,517	779
DIST. /COND.	NIEPOS	SAN GREGORIO	COCHÁN	TONGOD	AGUA B.
TOTAL	3,909	2,242	4,130	3,941	3,239
PEA	1,174	823	1,081	1,180	1,213
OCUPADOS	974	791	959	1,131	1,116
DESOCUPADOS	200	32	122	49	97
NO PEA	2,735	1,419	3,049	2,761	2,026

FUENTE: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

En la provincia de San Miguel, a nivel de distritos, la PEA se encuentra en su mayoría en el distrito de San Miguel con un 28.62 % de la provincia y de este porcentaje el 89.6% se encuentran ocupados; el distrito con el menor porcentaje de PEA es el de Bolívar con 3,35 %, pero también el distrito de Bolívar cuenta con el menor porcentaje de desocupados que llega tan solo al 1%.

D. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y NIVEL DE POBREZA.

1. Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Perú.



El PNUD en su última medición sobre el IDH sistematizada en el documento denominado: **“Informe sobre Desarrollo Humano 2014 Sostener el Progreso Humano”**, documento que fuera presentado en Tokio, Japón, señala que el Perú registra un **IDH de 0,737**, ligeramente más alto que el registrado en el anterior Informe 2013, cuyo valor era 0,734.

CUADRO N°06: PERÚ - TENDENCIA DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 1980 - 2013.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (IDH)								
VALOR								
1890	1990	2000	2005	2007	2010	2011	2012	2013
0,595	0,615	0,682	0,694	0,707	0,722	0,727	0,734	0,737

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2014. Pág. 176.

De este modo el Perú ha llegado a ubicarse en el rango de países de desarrollo humano alto, colocándose en el ranking mundial 2014 en el puesto número 82 entre 187 países. Esta ubicación no ha variado respecto de la reportada en el anterior informe del 2013.

Por otra parte, el Índice de Desarrollo Humano 2014 elaborado por el PNUD busca medir a los países según las condiciones de vida que brinda a sus ciudadanos midiendo indicadores de salud, brecha de género, calidad educativa, ingresos entre otros. Asimismo, en comparación con otras regiones en desarrollo, América Latina tiene el índice más alto de desarrollo humano (IDH), sin embargo, el progreso se ha vuelto más lento en esta y otras regiones en los últimos cinco años. El informe destaca además que a pesar de registrar la mayor caída en la desigualdad, la región sigue siendo la más desigual del mundo en términos de ingresos, mientras que la inseguridad ciudadana sigue siendo alarmante, debido entre otras cosas al registro de las mayores tasas de homicidios de jóvenes.

En América del Sur, el Perú es ampliamente superado por países como Chile, Argentina y Uruguay.

CUADRO N°07: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO: RANKING 2014.



PAÍS	UBICACIÓN
CHILE	41
ARGENTINA	49
URUGUAY	50
VENEZUELA	67
BRASIL	79
PERÚ	82
COLOMBIA	98
ECUADOR	98
PARAGUAY	111
BOLIVIA	113

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano 2014.

CUADRO N°08: PERÚ: ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2013 Y SUS COMPONENTES.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Esperanza de vida al nacer	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolaridad	Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita	Índice de Desarrollo Humano	Cambio en la Clasificación
Valor	(años)	(años)	(años)	(\$ de PPA en 2011)	Valor	
2013	2013	2012 ^(a)	2012 ^(b)	2012	2012	2012 - 2013
0,737	74,8	9,0	13,1	11,28	0,734	0

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Pág. 177.

a. Los datos corresponden a 2012 o al año más reciente disponible.

2. Índice de Desarrollo Humano en la Provincia de San Miguel.

DISTRITO	POBLACIÓN		ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	
	HABITANTES	RANKING	IDH	RANKING
SAN MIGUEL	15.871	300	0,5535	897
BOLIVAR	1.636	1.424	0,5584	829
CALQUIS	4.694	867	0,5406	1.071
CATILLUC	3.297	1.070	0,5233	1.289
EL PRADO	2.084	1.321	0,5448	1.021



LA FLORIDA	2.666	1.194	0,5730	669
LLAPA	5.576	770	0,5328	1.158
NANCHOC	1.308	1.513	0,5757	635
NIEPOS	4.574	887	0,5568	853
SAN GREGORIO	2.688	1.190	0,5533	898
SAN SILVESTRE DE COCHAN	4.813	855	0,5442	1.027
TONGOD	3.317	1.065	0,5527	907
UNIÓN AGUA BLANCA	3.973	964	0,5423	1.051

3. Niveles de pobreza.

A partir de las Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI, se diseñó un conjunto de indicadores que expresan el nivel de satisfacción de cada necesidad.

De la aplicación de estos indicadores se generaron tres grupos por condición de pobreza y necesidades básicas insatisfechas:

Hogares con Necesidades Básicas Satisfechas (NBS) - son los que no se consideran como no pobres.

Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) - los cuales se identifican como pobres, en este estrato se encuentran todos aquellos hogares que presentan al menos una necesidad básica insatisfecha.

Hogares con dos o más Necesidades Básicas Insatisfechas. Estos hogares se consideran como los de extrema pobreza.

Este Método ha sido desarrollado por la CEPAL para ser aplicado especialmente con la información proveniente de los Censos de



Población y Vivienda y se obtiene una mayor aproximación para la cobertura de los diferentes niveles geográficos.

Para la elaboración del diagnóstico global de la pobreza se utilizaron Indicadores Críticos que fueron planteados privilegiando el criterio del mínimo satisfactor en la definición de lo adecuado, bajo la concepción objetiva de establecer criterios únicos de medición de pobreza absoluta.

Hogares en Viviendas con Características Físicas Inadecuadas.

Se consideran a aquellos hogares que habitan en viviendas cuyo material predominante de las paredes es de quincha, piedra con barro, adobes superpuestos, lata, cartón etc, y los pisos son de tierra.

Hogares en viviendas sin Desagüe de ningún tipo.

Este indicador considera que el mínimo necesario está asociado con la disponibilidad de un sanitario, en este sentido comprende a los hogares que no disponen servicio higiénico por red de tubería o pozo ciego.

Hogares en Viviendas con Hacinamiento.

Se refiere a la densidad de ocupación de los espacios de la vivienda, indica la relación del número de personas con el número total de habitaciones, sin considerar el baño, la cocina ni pasadizo. Se considera que hay hacinamiento cuando residen más de tres personas por cuarto.

Hogares con Niños que no Asisten a la Escuela.

La inasistencia a la escuela de niños en edad escolar, representa una privación crítica, por lo que se adopta el criterio de que aquellos hogares con presencia de al menos un niño de 6 a 12 años que no asisten a la escuela, no tienen capacidad de acceso a los servicios educativos.

Hogares con Alta Dependencia Económica.

Este indicador representa en cierta forma una probabilidad de insuficiencia de ingresos para cubrir las necesidades teniendo en cuenta el nivel educativo del jefe de hogar y la carga económica, determinado por



el tamaño familiar, es decir el número de dependientes del hogar. En este sentido se considera como crítica la presencia de más de tres personas, dependientes de un ocupado o que percibe ingresos. Adicionalmente se considera que un hogar tiene alta carga o dependencia económica al no existir ningún miembro ocupado y el jefe del hogar solo cuenta con primaria incompleta.

Para graficar estos resultados, en la provincia de San Miguel se tiene el siguiente cuadro:

JERARQUIZACIÓN DE DISTRITOS SEGÚN % DE POBREZA

PROVINCIA, DISTRITO	POBLACIÓN 1/	TOTAL DE POBRES	POBRE (%)		NO POBRE	COEF. VAR. DE LA POBREZA TOTAL	UBICACIÓN DE POBREZA 2/ TOTAL
			EXTREMO	NO EXTREMO			
SAN MIGUEL	59056	57,6	22,0	35,6	42,4	1,3	
SAN MIGUEL	16545	62,8	25,9	37,0	37,2	2,1	682
BOLÍVAR	1718	69,4	28,3	41,1	30,6	3,6	519
CALQUIS	4667	72,3	34,4	38,0	27,7	2,6	444
CATILLUC	3578	54,3	18,1	36,2	45,7	3,9	906
EL PRADO	1914	53,2	16,9	36,3	46,8	5,2	935
LA FLORIDA	2588	47,2	16,7	30,4	52,8	5,3	1037
LLAPA	5888	53,9	17,8	36,1	46,1	3,6	913
NANCHOC	1510	46,2	12,0	34,3	53,8	6,2	1060
NIEPOS	4598	56,1	23,3	32,7	43,9	3,0	861
SAN GREGORIO	2588	48,9	17,8	31,1	51,1	4,1	1009
SAN SILVESTRE DE COCHÁN	4854	38,5	12,0	26,5	61,5	5,0	1231
TONGOD	4729	62,1	21,8	40,3	37,9	3,3	704
UNIÓN AGUA BLANCA	3879	61,1	22,0	39,1	38,9	3,2	725

1/ Población estimada al 30 de junio, por años calendario y sexo, 2009 - PERÚ: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 - 2015.
2/ Ordenamiento de los distritos de mayor a menor porcentaje de pobreza total.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Mapa provincial y distrital 2009 - El enfoque de la pobreza monetaria, Lima octubre 2010

E. SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO.

El PNUD desde el 2012 para América Latina, constató que esta es una región asolada por la violencia de origen delincuencial que ha crecido en



la mayoría de las ciudades y se ha convertido en un problema central para la vida de las personas y para el Estado, frente al cual difícilmente se encuentran soluciones eficaces. Así se puede ver en la publicación “**Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano**” que es el título del Informe sobre Desarrollo Humano para América Central, donde se analiza la vinculación entre **desarrollo humano** y **seguridad ciudadana**.

El Informe parte por vincular desarrollo humano con seguridad humana, que luego de una maduración conceptual en la organización es finalmente definida como sigue consiste en proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsibles, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo”.

El siguiente paso es explicar la Seguridad Ciudadana en el marco de la seguridad humana. Dice al respecto el Informe la seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana, que puede ser definida inicialmente como la protección universal contra el delito violento o predatorio. Seguridad ciudadana es la protección de ciertas opciones u oportunidades de todas las personas –su vida, su integridad, su patrimonio- un tipo específico de riesgo (el delito) que altera en forma súbita y dolorosa la vida cotidiana de las víctimas”.

Cabe destacar del Informe lo referido a las cinco características de seguridad que le dan una centralidad, una urgencia, un cariz muy especiales:

1. *“La seguridad ciudadana está en la base de la seguridad humana. En efecto: el hecho de estar vivo es una oportunidad básica que puede disfrutar el ser humano; la integridad personal es condición necesaria de su libertad e integridad; y el patrimonio es fácilmente la siguiente oportunidad en importancia.*



2. *La seguridad ciudadana es la forma principal de la seguridad humana. Se pudo y aún hoy se puede vivir indefenso frente a la naturaleza – frente a los terremotos, la enfermedad y la muerte -, pero la supervivencia como especie depende de un “contrato social” que impida la destrucción de los unos por los otros.*
- 3.
4. *La seguridad ciudadana garantiza los derechos humanos fundamentales.*
5. *La protección contra el crimen viene a ser el deber inmediato del Estado e incluso su misma razón de ser; lo que, en todo caso, implica que la seguridad respecto del crimen es un componente esencial de la ciudadanía y un derecho fundamental del ciudadano o ciudadana; vale decir, no solo cabe la reivindicación “moral” sino existe una base jurídica para exigir la protección del Estado contra el crimen.*
6. *La seguridad ciudadana atañe realmente a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano. En efecto un delito es un acto deliberado del ser un humano en perjuicio abusivo de otro ser humano. El delito es una opción o una oportunidad para quien lo comete, pero es precisamente la opción que un ser humano debe descartar porque destruye injustamente las opciones del otro. El delito es una opción indeseable y su mejor antídoto es la existencia de alternativas legítimas”.*

En noviembre del 2013, el PNUD ha publicado el Informe titulado: **“Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina”**. En dicha publicación se analiza la situación actual de América Latina, respecto de las variables pobreza, crecimiento económico y seguridad ciudadana. Sobre lo mismo se precisa que *la región latinoamericana se ha establecido firmemente en el escenario internacional, y avanza en la reducción de la pobreza y la desigualdad, en el crecimiento económico y la estabilidad financiera”*.



“Sin embargo, algunos desafíos persisten: en su conjunto la región sufre la pesada carga de la violencia, con más de 100,000 homicidios registrados por año. La mayoría de los países de la región tienen tasas de homicidio con niveles de epidemia, según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud, con tasas mucho más altas que en otras regiones. Los costos humanos y sociales de esta violencia son demasiado altos”.

Asimismo, en el mencionado informe se precisa tres ideas centrales en relación a las definiciones de seguridad ciudadana y desarrollo humano.

IDEAS CENTRALES EN LA RELACIÓN SOBRE LAS DEFINICIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO.

IDEAS CENTRALES	ARGUMENTACIÓN
La seguridad ciudadana y el desarrollo humano mantienen una relación de mutua retroalimentación.	“La seguridad ciudadana es una condición necesaria para el desarrollo humano; y viceversa, el desarrollo humano condiciona la seguridad ciudadana. En efecto, sin seguridad ciudadana, que protege un núcleo básico de derechos, las personas no pueden desarrollar plenamente sus capacidades ni contribuir con todo su potencial a mejorar a sus familias, sus comunidades y las instituciones”.
La seguridad ciudadana constituye un bien público y, como tal, su provisión es responsabilidad principal del Estado.	La seguridad ciudadana es un bien público, es decir, un bien al que todas las personas deben tener acceso sin distinción de clase social, preferencia política, raza, etnia, género o identidad sexual. “... la provisión de seguridad ciudadana debe aspirar a enfrentar el delito y la violencia sin reproducir o aumentar el uso de la violencia, mediante la prevención, la apertura de espacios de participación ciudadana y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y democráticas del Estado”.



La seguridad ciudadana requiere una ciudadanía activa que garantice el carácter democrático, incluyente y público de la provisión de seguridad.

“Para que sea compatible con la perspectiva del desarrollo humano, la seguridad ciudadana debe construirse a partir de instituciones y de formas de convivencia democráticas que permitan la participación activa de las y los ciudadanos en la definición de sus opciones y perspectivas de vida, así como la ampliación de sus capacidades para participar en decisiones políticas”.

“...la ciudadanía se entiende como el pacto político y social entre miembros de una comunidad política llamada Estado, del cual se deriva un conjunto de deberes y derechos compartidos por todos los ciudadanos por igual.

“El respeto de los derechos de todas las personas constituye el camino más firme hacia la seguridad ciudadana. La ciudadanía y las organizaciones de la sociedad pueden influir positivamente en la provisión de la seguridad ciudadana como un bien público mediante programas e iniciativas que - junto con las instituciones estatales - permitan que los ciudadanos tengan un acceso más equitativo a los mecanismos que los protejan de manera efectiva frente al delito y la violencia”.

Fuente: Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Pág. 8 - 11.

Aspectos de salud.

El servicio que recibe la población de San Miguel en lo referente a salud, notamos que el 54.71% de la población no tienen acceso a ningún tipo de seguro, sumándose a este problema que los servicios de salud en la provincia son deficientes en calidad de atención a los usuarios, además de no contar con la infraestructura y equipamiento adecuados para brindar servicios de calidad.

POBLACIÓN POR AFILIACIÓN A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD.



DEPARTAMENTO, PROVINCIA DE SAN MIGUEL.	TOTAL	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD			
		SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
Provincia SAN MIGUEL	56,146	22,032	2,941	500	30,718
Menos de 1 año	914	683	54	4	174
De 1 a 14 años	16,571	12,363	950	107	3,166
De 15 a 29 años	13,463	4,073	393	89	8,916
De 30 a 44 años	10,841	2,428	832	124	7,466
De 45 a 64 años	8,905	1,615	535	114	6,647
De 65 y más años	5,452	870	177	62	4,349

FUENTE: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

En la provincia de San Miguel, la mayor cantidad de viviendas son individuales, construidas con materiales de zona (piedra, adobe, cubierta de teja de arcilla y/o de calamina, entre otros) en la capital de los distritos cuentan con dos plantas.

F. ALFABETISMO EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

En la Provincia de San Miguel de un total de 56,146 habitantes el 84,03 % es alfabeto, por lo que el 15,97 % son analfabetos en una cifra de 3,516 personas. Siendo los distritos de Llapa y Calquis con el mayor porcentaje de analfabetos de la provincia, y los distritos de Bolívar y Nanchoc son los que tienen menor porcentaje de analfabetismo.

Provincia /Distrito	Población		Alfabetismo	
	Habitantes	Ranking	%	Ranking
San Miguel	56146	101	84,03	127
San Miguel	15641	314	83,50	1213
Bolívar	1671	1425	91,62	628
Calquis	4426	899	80,54	1358
Catilluc	3369	1067	81,96	1295



El Prado	1953	1351	85,98	1061
La Florida	2531	1226	87,98	920
Llapa	5466	783	79,06	1437
Nanchoc	1404	1501	91,34	652
Niepos	4452	895	86,58	1024
San Gregorio	2502	1234	87,66	942
San Silvestre de Cochán	4642	877	84,00	1188
Tongod	4385	910	83,52	1209
Unión Agua Blanca	3704	1023	84,49	1146

FUENTE: Informe Nacional sobre Desarrollo Humano, 2002, 2005 y 2006.
 PNUD - Perú.

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano, Perú.

Perú: Índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional, departamental, provincial y distrital 2007

En la provincia de San Miguel actualmente existen en funcionamiento 317 Instituciones educativas de los distintos niveles, destacando la educación primaria que alcanza el 66.25 % del total de instituciones.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL PROVINCIAL.

DISTRITO	E. INIC.	E. PRIM.	E. SEC.	E. SUP.
SAN MIGUEL	11	29	7	2
CALQUIS	1	20	3	
LLAPA	5	15	5	
S.S. COCHAN	5	13	4	
CATILLUC	4	22	2	
TONGOD	2	14	2	
U.A. BLANCA	3	12	3	
EL PRADO	5	17	5	
S. GREGORIO	3	20	4	
BOLIVAR	4	9	1	
NANCHOC	2	6	1	
LA FLORIDA	7	10	4	
NIEPOS	7	23	5	
TOTAL	59	210	46	2

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local San Miguel - 2010



En el cuadro anterior se consideran los centros de enseñanza de carácter público y privado, para el año 2010. En la provincia de San Miguel trabajan 1037 servidores públicos en educación en los diferentes niveles de enseñanza.

SERVIDORES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN.

NIVEL DOCENTE	CANTIDAD
INICIAL	84
PRIMARIA	601
SECUNDARIA	303
ESPECIAL	2
EBA	11
SUPERIOR	9
NIVEL AUXILIAR	27
TOTAL	1037

FUENTE: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

En la provincia de San Miguel entre los años 2012 y 2014 contamos con las siguientes cifras de alumnos matriculados en los diferentes niveles de enseñanza; además conoceremos el número de instituciones educativas, las cuales van aumentando cada año.

Número de alumnos por nivel año desde el año 2012 al 2014.

NIVEL	II.EE.				CANTIDAD DE ALUMNOS			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
PRONOEI		72	74	96		748	558	737
CEBE		1	1	1	11	13	11	13
INICIAL		66	92	98		1400	1665	1794
PRIMARIA		210	208	208		6583	6020	5858
SECUNTARIA		58	63	66		5035	4632	4363
CEBA		2	2	2	164	152	163	156
TOTAL		409	440	471	175	13931	13049	12921

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Miguel 2014.

Número de alumnos por nivel año 2010

NIVEL	Nro. DE ALUMNOS
INICIAL	1,275
PRIMARIA	7,043



SECUNDARIA	4,587
ESPECIAL	2
EBA	154
SUPERIOR	327
TOTAL	13,388

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Miguel 2014.

MATRÍCULA AÑO 2013 - INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBA Y CEBE - UGEL SAN MIGUEL					
NIVEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEBA	CEBE
TOTAL	1 558	6551	5006	152	13
MASCULINO	839	3351	2747	79	8
FEMENINO	712	3200	2259	73	5

FUENTE: CENSO ESCOLAR 2012 - UGEL.O/AGI-ESTADISTICA.



CUADRO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR CADA DISTRITO Y/O NIVEL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL-AÑO 2013.

NIVEL / MODALIDAD	SAN MIGUEL		CALQUIS		LLAPA		COCHAN		CATILLUC		TONGOD		EL PRADO		AGUA BLANCA		SAN GREGORIO		NANCHOC		BOLIVAR		NIEPOS		FLORIDA		TOTAL
	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	EST	PRIV	
INICIAL DE MENORES	17	0	05	0	10	0	07	0	11	0	4	0	08	0	04	0	05	0	02	0	04	0	07	0	07	0	91
PRIMARIA DE MENORES	29	0	20	0	15	0	14	0	22	0	11	0	17	0	12	0	23	0	6	0	09	0	23	0	10	0	208
SECUNDARIA DE MENORES	7	0	3	0	5	0	5	0	5	0	2	0	5	0	3	0	3	0	1	0	1	0	5	0	4	0	49
ESPECIAL CEBE	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PEDAGOGICOS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CEBA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2



CUADRO COMPARATIVO DE LA CANTIDAD DE ALUMNOS SEGÚN SEXO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN DISTRITO Y/O NIVEL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL AÑO 2013.

NIVEL / MODALIDAD	SAN MIGUEL		CALQUIS		LLAPA		COCHAN		CATILLUC		TONGOD		EL PRADO		AGUA BLANCA		SAN GREGORIO		NANCHOC		BOLIVAR		NIEPOS		FLORIDA		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
INICIAL DE MENORES	195	186	15	5	93	78	65	45	75	53	30	25	163	115	28	37	30	19	21	14	23	25	65	71	36	36	1558
PRIMARIA DE MENORES	832	815	278	237	328	316	258	271	289	247	173	176	243	239	212	200	149	126	71	70	106	96	264	256	149	151	6551
SECUNDARIA DE MENORES	666	564	237	182	280	262	180	167	207	156	155	114	227	184	158	107	97	87	64	41	50	25	238	213	188	157	5006



G. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Para el diagnóstico previo del presente PPSC y CS-2015, que sirva de base para diseñar estrategias, plantear y adoptar - de manera acertada y coherente- las medidas que reduzcan o mitiguen la inseguridad apreciada a través de los indicadores, especialmente en lo que respecta a violencia y delincuencia común; se ha requerido la información y cooperación de todas y cada una de las instituciones integrantes del COPROSEC, así como de otras instituciones públicas y de las organizaciones civiles locales; considerando que, por el rol y la especialidad en que se desempeña cada una, contribuirá de manera determinante al enriquecimiento del presente documento. Todo ello, además de la información del Archivo de la Secretaría Técnica del COPROSEC y de las experiencias logradas a lo largo de su ejercicio como tal. Todo ello ha servido de valioso apoyo para delinear, en el marco de las normas de Seguridad Ciudadana y del Plan Multianual del CONASEC, las actividades que cada Institución local pondrá en práctica durante el presente año, como parte de sus responsabilidades y de la tarea conjunta que es la de velar por la Seguridad Ciudadana, bajo una misma dirección y línea de acción en beneficio de la población Sanmiguelina.

A continuación presentamos algunos cuadros relacionados con el accionar delictivo en la ciudad de San Miguel; datos que han sido registrados por el Frente Policial San Miguel no solo con fines estadísticos sino para tenerlo como fuente de comparación de los hechos delictivos ocurridos en los últimos cuatro (04) años; es decir, desde el 2010, 2011, 2012 hasta el 2014. Ello permite determinar la progresión porcentual y las medidas que deben tomarse para mejorar el combate contra el delito. De hecho, apreciamos que las variables que se repiten casi en forma continua en cada período, y de manera constante, son los delitos contra el patrimonio; le siguen los delitos contra la seguridad pública y, finalmente, los delitos contra la vida el cuerpo y la salud de las personas. Estas variables, obviamente, no son las únicas que se repiten con más frecuencia, sino que por el número de hechos son las más significativas para el estudio y evaluación, para la formulación del presente *Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2015*.



2. LABOR DE SERENAZGO DE LA MPSM.

La Municipalidad Provincial de San Miguel, de conformidad con lo establecido en la Ley de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Art. 85° establece que: “Las Municipalidades, en seguridad ciudadana, son responsables de establecer un Sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional y la sociedad civil; y normar el establecimiento de los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a ley.”

En consecuencia, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, su Servicio de Serenazgo ha venido realizando una serie de actividades para asegurar la tranquilidad de los Sanmigueños, interviniendo en operativos conjuntos con la PNP y Ministerio Público; ello ha conllevado a que su labor sea reconocida por los integrantes del COPROSEC y por la población.

3. Otros datos respecto a la seguridad ciudadana.

Zonas de riesgo para la seguridad ciudadana.

Para este caso y de acuerdo a las variables que se especifican para la elaboración del Mapa Articulado de Zonas de Riesgos, puesto que cuenta información proporcionada por la Comisaría de la PNP San Miguel y por parte de la MPSM de la Unidad de Vialidad y Transportes y la Unidad de Comercialización y Licencias de Funcionamiento, de acuerdo a las siguientes variables:

- Áreas públicas abandonadas.
- Lugares de mínima o escasa iluminación artificial.
- Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial y presencia de comercio ambulatorio.
- Paraderos informales.
- Locales comerciales sin licencia.



- Lugares donde se expende licor en horario restringido.
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- Lugares donde se atenta contra la moral pública.
- Lugares donde se ejerce la prostitución callejera.
- Lugares de riñas frecuentes.

Centro emergencia mujer (CEM) san miguel y la seguridad ciudadana:

En San Miguel existen otras instituciones del Estado que abordan la problemática de la violencia familiar y sexual, tal es el caso del Centro de Emergencia Mujer (CEM), que es una dependencia del Ministerio de la Mujer, con quien el COPROSEC desde fines del año 2013 ha venido coordinando con esta Secretaría Técnica y brindando información relacionada con las víctimas de violencia familiar y sexual. También viene colaborando con el COPROSEC en el combate de la violencia a través acciones preventivo promocionales como: charlas y talleres realizados en los diversos Sectores de la ciudad y de los distritos de la provincia de San Miguel, con el fin de erradicar o minimizar dicha situación, como parte de un factor de riesgo que genera una percepción y sensación de inseguridad ciudadana. A continuación presentamos el **Reporte Estadístico de Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el Centro de Emergencia Mujer Cajamarca, Periodo 2014.**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PERIODO SAN MIGUEL 2014

Mes	Total Personas	Maltrato Infantil (0-17 años)	Violencia Sexual Niños, niñas y adolescentes (0-17 años)	Violencia Familiar Adultos (18-59 años)	Violencia Sexual Adultos (18-59 años)	Violencia Sexual Adultos Mayores (60 a + años)	Maltrato al Adulto Mayor (60 a + años)
Ene	7	0	1	6	0	0	0
Feb	5	0	2	2	1	0	0
Mar	2	0	0	1	1	0	0
Abr	3	0	1	2	0	0	0
May	4	0	1	2	1	0	0
Jun	4	2	1	1	0	0	0
Jul	7	0	1	5	1	0	0
Ago	5	0	0	3	2	0	0
Set	2	0	0	2	0	0	0
Oct	7	0	3	2	2	0	0
Nov	5	1	4	0	0	0	0
Dic	6	1	0	4	0	0	1
Total	57	4	14	30	8	0	1



**Niños, niñas y adolescentes :
(0-17 años)**

32%



**Personas adultas :
(18-59 años)**

67%



**Personas adultas mayores :
(60 a + años)**

2%

***Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual
Atendidas por el CEM, según tipo de violencia***

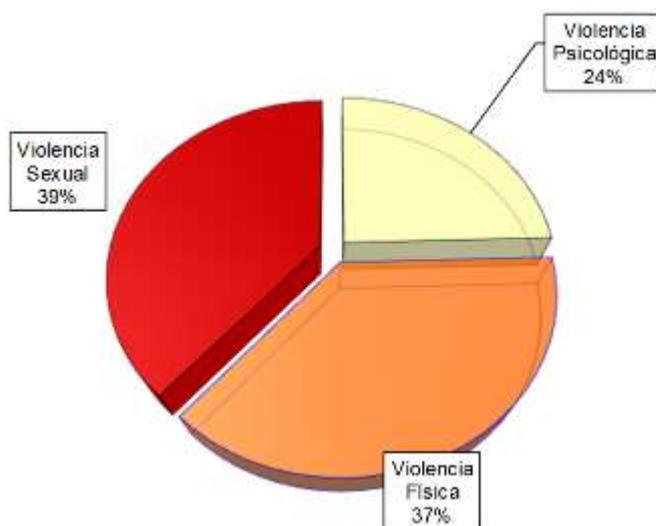
Mes	Total Personas	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Sexual
Ene	7	3	3	1
Feb	5	2	0	3
Mar	2	0	1	1
Abr	3	1	1	1
May	4	0	2	2
Jun	4	2	1	1
Jul	7	1	4	2
Ago	5	0	3	2
Set	2	1	1	0
Oct	7	0	2	5



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



Nov	5	0	1	4
Dic	6	4	2	0
Total	57	14	21	22
% Violencia	100%	25%	37%	39%

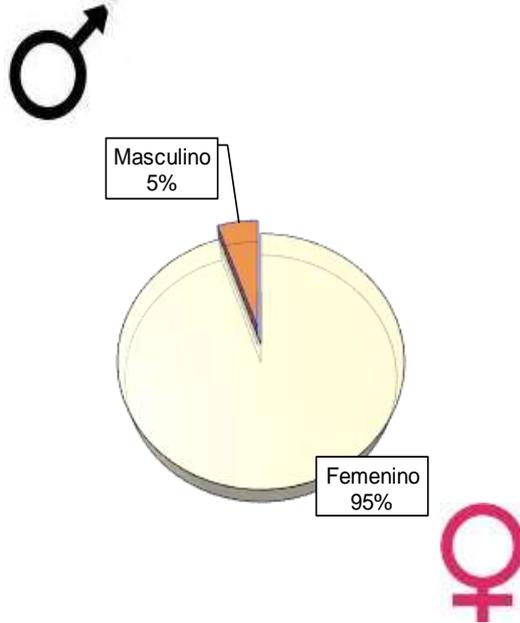


Personas Afectadas por Violación Sexual, Explotación Sexual Comercial (Proxenetismo), Discapacidad Física o Mental y Tentativa de Femicidio

Mes	Violación Sexual (2)	Explotación Sexual Comercial (proxenetismo) (3)	Discapacidad Física o Mental	Tentativa de Femicidio
Ene	0	0	0	0
Feb	3	0	0	0
Mar	0	0	0	0
Abr	1	0	0	0
May	1	0	0	0
Jun	1	0	0	0
Jul	1	0	1	0
Ago	1	0	1	0
Set	0	0	0	0
Oct	1	0	0	0
Nov	2	0	0	0
Dic	0	0	0	0
Total	11	0	2	0

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Compromiso de todos



Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual Atendidas por el CEM, según sexo de la víctima

Mes	Total Personas	Femenino	Masculino
Ene	7	7	0
Feb	5	5	0
Mar	2	2	0
Abr	3	3	0
May	4	4	0
Jun	4	4	0
Jul	7	7	0
Ago	5	5	0
Set	2	2	0
Oct	7	7	0
Nov	5	4	1
Dic	6	4	2
Total	57	54	3
% Sexo	100%	95%	5%



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015

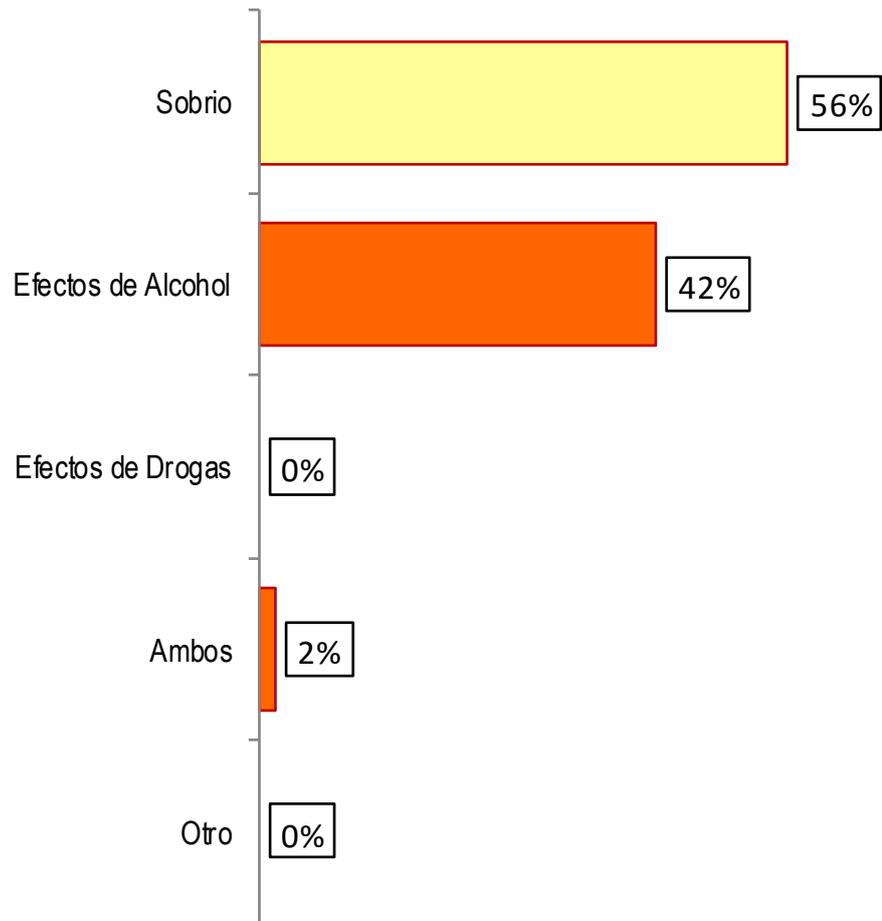


Mes	Total Personas	Espos/a	Ex-espos/a	Conviviente	Ex-conviviente	Madre/Padre	Padrastra/Madrastra	Hermano/a	Hijo/a	Abuelo/a	Cuñado/a	Suegro/a	Yerno/Nuera	Progenitor de hijo	Otro Familiar	Otro	Pareja Sexual sin hijos	Enamorado/novia que no es pareja ^{sex}	Desconocido
Ene	7	2	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Feb	5	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0
Mar	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Abr	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
May	4	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Jun	4	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul	7	3	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Ago	5	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Set	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Oct	7	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0
Nov	5	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Dic	6	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Total	57	10	1	13	3	5	1	2	1	1	0	0	0	0	4	15	0	1	0
% Vínculo	100%	18%	2%	23%	5%	9%	2%	4%	2%	2%	0%	0%	0%	0%	7%	26%	0%	2%	0%



Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual atendidos por el CEM, según el estado del agresor en la última agresión

Mes	Total Personas	Sobrio	Efectos de Alcohol	Efectos de Drogas	Ambos	Otro
Ene	7	5	2	0	0	0
Feb	5	4	1	0	0	0
Mar	2	1	1	0	0	0
Abr	3	3	0	0	0	0
May	4	1	3	0	0	0
Jun	4	0	4	0	0	0
Jul	7	3	3	0	1	0
Ago	5	3	2	0	0	0
Set	2	1	1	0	0	0
Oct	7	5	2	0	0	0
Nov	5	3	2	0	0	0
Dic	6	3	3	0	0	0
Total	57	32	24	0	1	0
% Consumo	100%	56%	42%	0%	2%	0%



Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual atendidos por el CEM, según residencia del Agresor

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Compromiso de todos



Personas Afectadas por Violencia Familiar y Sexual atendidos por el CEM, según vinculo del agresor con la Victima

Mes	Total Personas	Vive en la casa de la victima	No vive con la victima	Esporádicamente
Ene	7	3	3	1
Feb	5	0	4	1
Mar	2	0	2	0
Abr	3	2	1	0
May	4	0	4	0
Jun	4	3	1	0
Jul	7	4	3	0
Ago	5	1	4	0
Set	2	0	1	1
Oct	7	1	6	0
Nov	5	3	2	0
Dic	6	5	1	0
Total	57	22	32	3
% Residencia	100%	39%	56%	5%



4. Mapeo de puntos críticos, en violencia e inseguridad.

La Capital del Distrito de San Miguel, geográficamente está dividida en Zona Urbana y Zona Rural, existe la tendencia al crecimiento de la población en la zona urbana particularmente en la ciudad de San Miguel. Al respecto, dicha zona está compuesta por 5 sectores urbanos y la zona rural por 2 centros poblados.

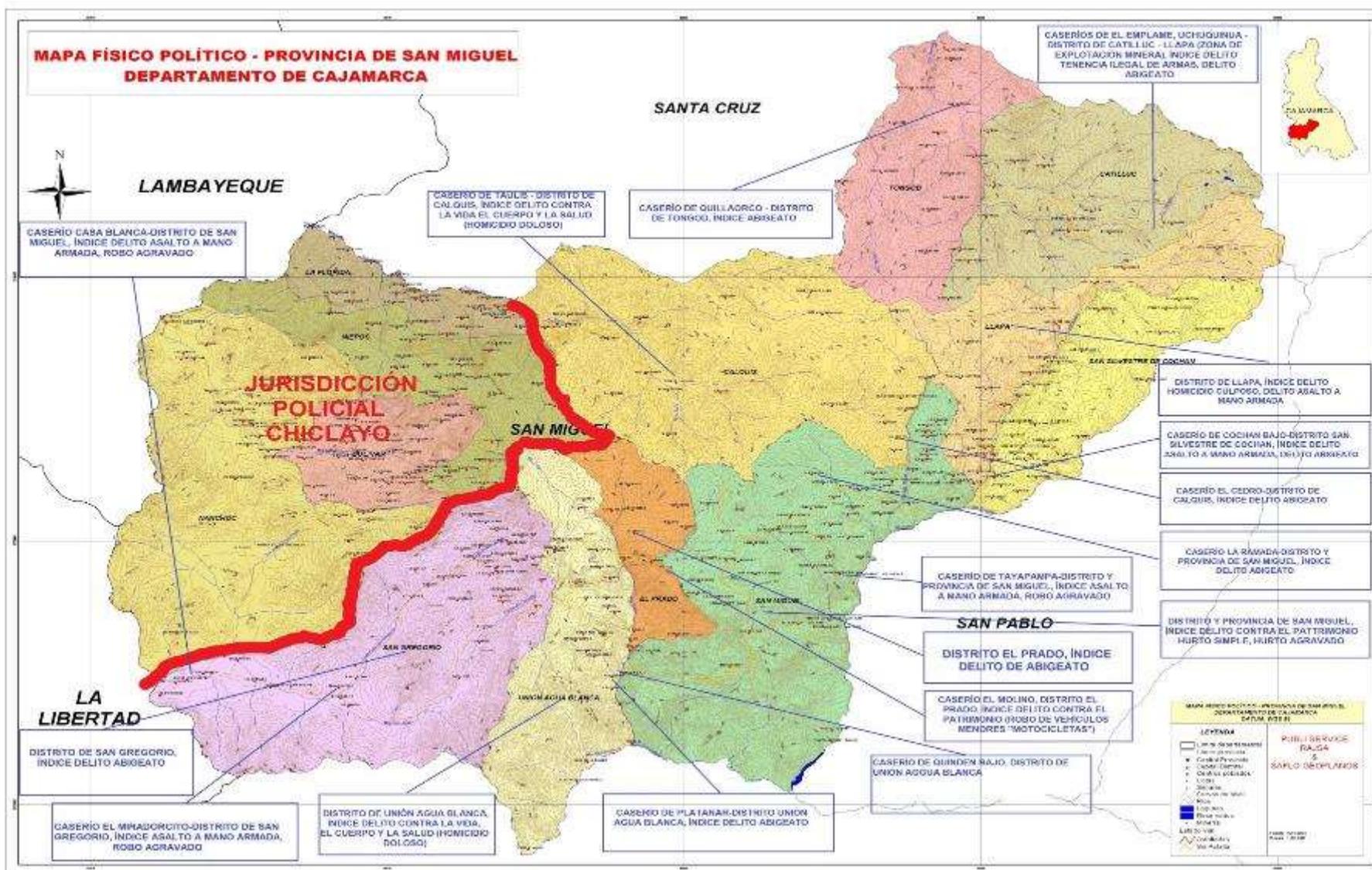
En su defecto los puntos críticos de violencia e inseguridad están focalizados principalmente en la zona urbana del distrito de San Miguel y el producto mediante el cual se puede corroborar dicha información es en el Mapa Articulado del Delito, el mismo que fuera actualizado y elaborado con información de las incidencias diarias registradas por la Comisaría de la PNP San Miguel y por la unidad de Seguridad Ciudadana a través de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

Asimismo, cabe señalar que para la elaboración del Mapa Articulado del Delito se consideraron los lugares o puntos críticos relacionados con las siguientes variables:

- Puntos de mayor incidencia delictiva en la ciudad.
- Accidentes de tránsito.
- Pandillaje pernicioso.
- Contra la moral pública



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Compromiso de Todos



5. ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

- 1.- Áreas públicas abandonadas. No existe.
- 2.- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
 - **Barrió Capulí, San Pedro, Cuchumayo, La Cruz, Chulis, Urbanización la Quinta, Asociación de Pro Vivienda y otras calles.**
- 3.- Lugares con inadecuada señalización Vial.
 - **No hay señalización.**
- 4.- Paraderos informales.
 - **Si existe en la Plaza de Armas, Salida al Distrito de Calquis, Salida al Distrito de Llapa y Salida al Distrito del Prado y mercado de abastos.**
- 5.- Lugares de comercio Ambulatorio.
 - **Jr. Miguel Grau, Jr. Bolívar (mercadería), Plaza de Armas (Cevicherías, venta de anticuchos, emolientes, Helados).**
- 6.- Locales comerciales sin licencia.
 - **La mayoría de establecimientos de la zona Urbana y Rural.**
- 7.- Lugares donde se expide licor a menores de edad o en horario Restringido.
 - **Si existe en cantinas informales de venta de aguardiente, la mayoría de cantinas no cuentan con los mínimos requisitos de funcionamiento.**

Las zonas de riesgo con mayor incidencia delictiva.

Tenemos en las entradas y las salidas de la ciudad, siendo los domingos los días más peligrosos, este problema también se da en fechas de festividades como el de setiembre y en lugares donde no hay luz eléctrica y que están alejados de la ciudad.

Lugares de micro comercialización de drogas. (No existe).

Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina.(No existe)

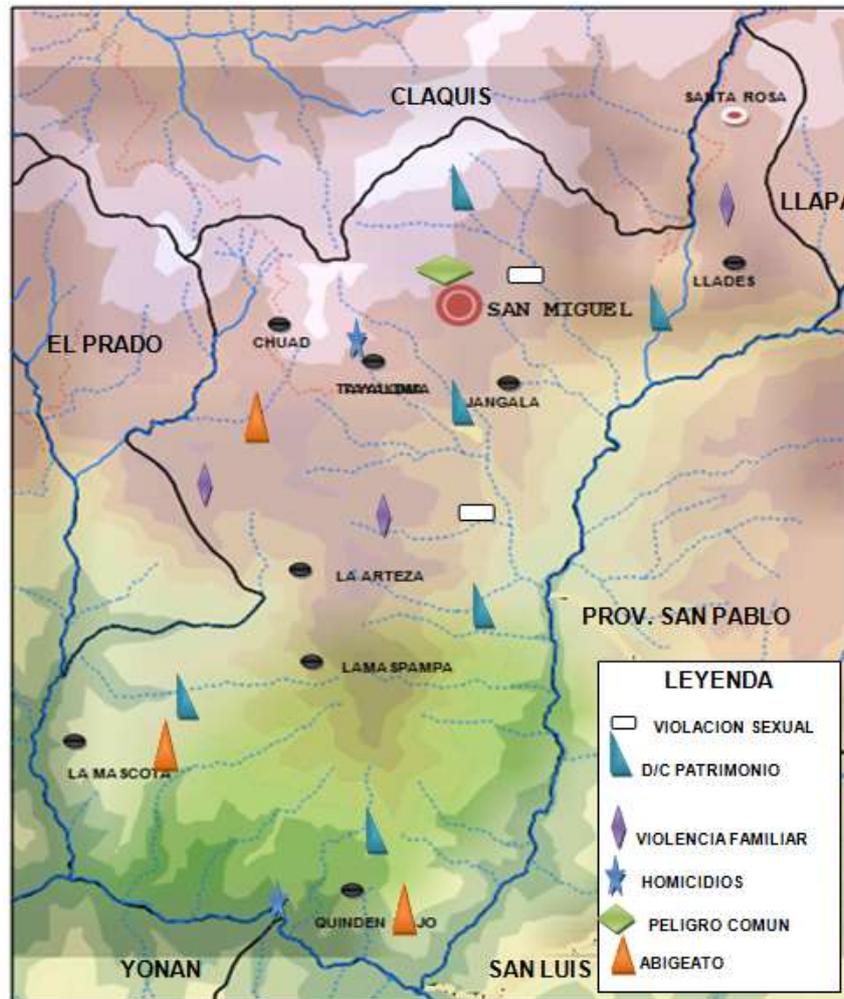


Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.(Carreteras y mercado)

Lugares donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso.(No existe)

Locales donde se atente contra la moral pública y otros lugares. (Discotecas y cantinas).

MAPA DEL DELITO DEL LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL



6. Matriz de identificación de sectores urbanos con mayor incidencia delictiva y predominante factor de riesgo.



7. Problemática en el ámbito educativo.

La problemática en el ámbito educativo en nuestra ciudad y de la jurisdicción provincial, parece ser un tabú de la Dirección Regional de Educación de esta ciudad que no quiere revelar a las autoridades del COPROSEC y a la comunidad. Aun cuando los datos fueron solicitados con anticipación por la Secretaría Técnica del COPROSEC para la elaboración del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social-2015, no se ha recibido el detalle de lo requerido. Pese a ello, se han explorado otras fuentes que nos han permitido recopilar algunos datos, y en otros intuirlos por la naturaleza de la población y de la zona en la cual nos desenvolvemos.

7.1 Abandono escolar.

Este es un tema generalizado en la jurisdicción provincial. Las causas, por lo general, en las Instituciones Educativas Rurales son los bajos o escasos incentivos familiares de apego al estudio y/o los escasos o nulos recursos económicos de los padres, tutores o familiares responsables de la educación de los niños y/o jóvenes educandos. Pero, en las IIEE de las zonas urbanas, podrían ser otras las causas para el abandono escolar: una de ellas puede ser la necesidad de los niños de trabajar para ayudar a la madre abandonada por el padre en el sustento de sus hermanos; el embarazo no deseado de las niñas, por falta de orientación de las madres o tutores; niños/jóvenes estudiantes que por falta de orientación pueden verse involucrados en faltas graves y/o delitos cometidos en grupo, pandilla, etc., siguiendo la corriente de la moda o de la mala influencia; o como consecuencia de la ingesta de bebidas alcohólicas o drogas que, eventualmente, los vuelve adictos y ello trae como consecuencia el abandono de sus estudios. Muchos de los casos probablemente pasarán inadvertidos o ignorados por los padres, quienes seguramente están dedicados a las tareas del trabajo.



7.2 Consumo de alcohol y drogas.

Sobre este tema la apreciación de la población (incluyendo algunas autoridades) podría ser generalizada. No hay estadísticas oficiales ni policiales en la Provincia de San Miguel que permitan conocer casos de niños o jóvenes que por consumo de alcohol y/o drogas abandonan sus estudios. El consumo de alcohol y/o drogas es una situación más bien ligada a una población joven o adulta que no estudia ni trabaja; en algunos casos por que no les gusta estudiar y en otros por falta de oportunidades; es decir, de aquellas personas desadaptadas o que andan al margen de la ley.

El problema social de consumo de drogas está también ligado a su venta ilegal; y ello se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de otro factor que es la migración de jóvenes y/o adultos procedente de otras ciudades como Chiclayo, Trujillo, Cajamarca, etc., para tentar un puesto de trabajo en los asientos mineros. La presencia de estas personas trae consigo también sus “buenas” o “malas” costumbres.

7.3 Violaciones sexuales en el ámbito escolar.

Volvemos a repetir lo dicho anteriormente respecto a la entidad autorizada (UGEL) que no ha reportado a esta Secretaría Técnica esta problemática. Se sabe, sin embargo, que los casos de violaciones sexuales se producen a consecuencia de una variedad de factores que de manera profana podríamos englobarlos en los siguientes aspectos: la ignorancia del agresor en el campo, cuando de manera instintiva ataca a la víctima que puede ser una conocida de él o de su familia; o de cualquier desconocida del violador quien actúa bajo la misma concepción instintiva y que no es consciente de que puede ser identificado posteriormente.



Otros casos se producen en la ciudad, generalmente causados por las mismas amistades o por el enamorado, dentro o fuera de las instituciones educativas; asimismo en reuniones sociales y/o clandestinas donde los jóvenes y niñas se conocen y actúan bajo la influencia del consumo de alcohol, y en algunos casos drogas; siendo más vulnerables las niñas en la etapa de la pubertad y adolescencia por influencias de los medios de comunicación y/o redes sociales.

7.4 Embarazos en edad escolar.

Los embarazos en la etapa escolar probablemente obedecen a un sin número de factores, aunque, generalmente, son atribuidos a la precocidad o ignorancia de algunas niñas y al descuido de los padres (especialmente de la madre) en orientar a las niñas o adolescentes que cursan los dos últimos grados de estudios secundarios.

En nuestro medio, por lo general, las estudiantes que tienen problemas familiares buscan (y encuentran) refugio en algunos “amigos” o compañeros de clase, quienes aprovechando la situación mantienen relaciones sexuales sin estar preparados para evitar la procreación. Pueda que el sexo lo hagan de manera consciente pero su inmadurez los encamina actuar de manera instintiva, provocando el embarazo no deseado; lo mismo sucede cuando las niñas y/o jóvenes estudiantes (adolescentes) se encuentran en reuniones clandestinas, donde el consumo de alcohol y/o drogas los involucra en un estado que les hace perder la ecuanimidad, perder el miedo y/o se encuentran con problemas de diferentes ídoles sociales.

7.5 Pandillaje escolar.

En la Provincia de San Miguel, o en el Distrito, no se han registrado casos de pandillaje escolar como en otras ciudades de la República; sin embargo, hay muchachos (por lo general los que cursan los últimos dos años de secundaria) que se reúnen los fines de semana en centros de diversión, a donde acuden en grupos, donde el consumo de alcohol (y



posiblemente drogas) puede desencadenar en enfrentamientos entre grupo rivales, procedentes de diferentes colegios.

7.6 Violencia familiar.

La violencia familiar no es un tema exclusivo de tal o cual ciudad. San Miguel tiene sus propias características y particularidades telúricas, étnicas morales y sociales; en consecuencia, las causas o motivaciones de generación de violencia familiar tienen un amplio abanico de posibilidades. San Miguel se ubica dentro de las cinco ciudades con mayor índice de violencia familiar; y es obvio que en un ambiente de tal naturaleza los hijos asumirán inconductas que los integrará a una masa poblacional potencialmente en riesgo a cometer actos delictivos o antisociales por la escasa o nula presencia de valores en parejas y/o familias en las cuales se practican conductas ligadas a la violencia física, psicológica y/o sexual.

7.7 Participación de padres de familia en el proceso educativo.

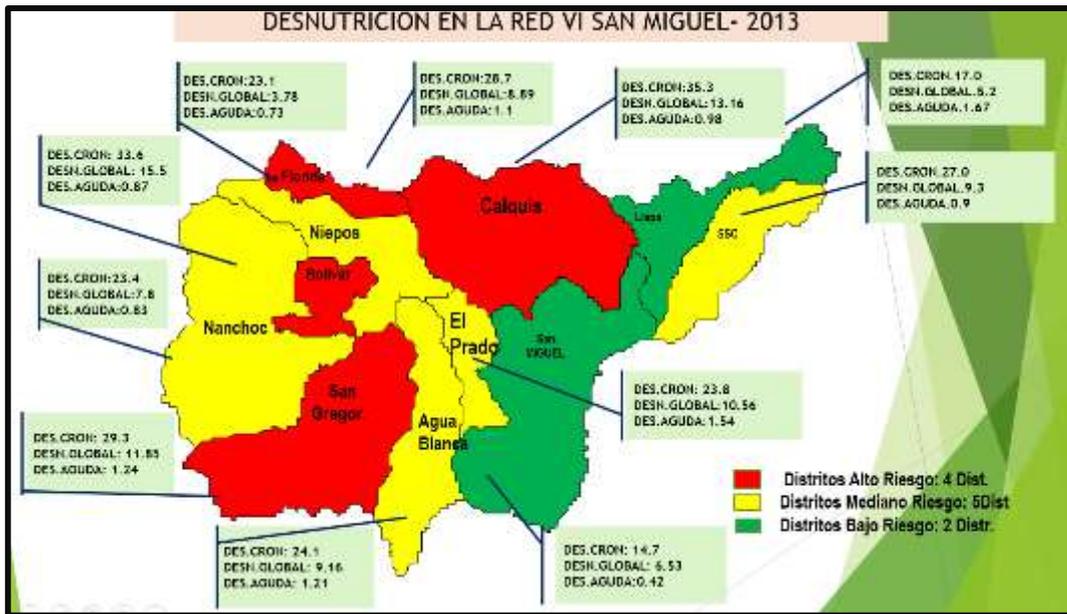
Entendemos que la poca o escasa integración familiar hace que se tenga una familia débil y carente de valores, demostrándose la fragilidad de los padres en asumir el rol de formar y educar a sus hijos, lo que se acrecienta con la indiferencia, o falta de tiempo, de algunos padres de familia de acudir a las citas o reuniones de padres de familia (APAFA) convocadas por los colegios donde sus hijos estudian, ante ese “divorcio” y sumado a ello la falta de control y orientación, éstos buscan en la calle espacios de integración, cayendo muchas veces en actos reñidos contra la moral y/o en grupos que viven al margen de la Ley.



8. Problemática en el ámbito de la salud y salubridad.

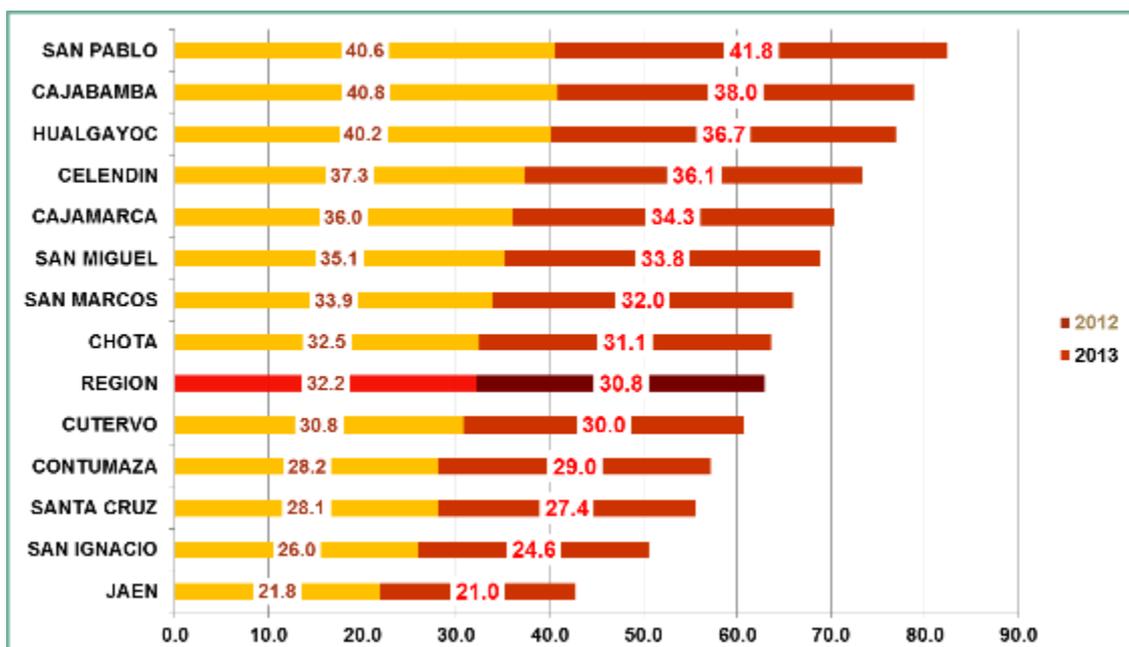
Sobre esta parte de salud a la fecha no existe el documento oficial del Análisis de la Situación de Salud (ASIS), que es la fuente primaria que se utiliza para el Diagnostico en esta parte, Sin embargo, para efectos de contar con información del ámbito de salud, referimos la información del ASIS 2014. En su defecto la Red VI San Miguel cuenta con una potencial población usuaria de 55 745 hab., siendo esta población eminentemente rural y dispersa.

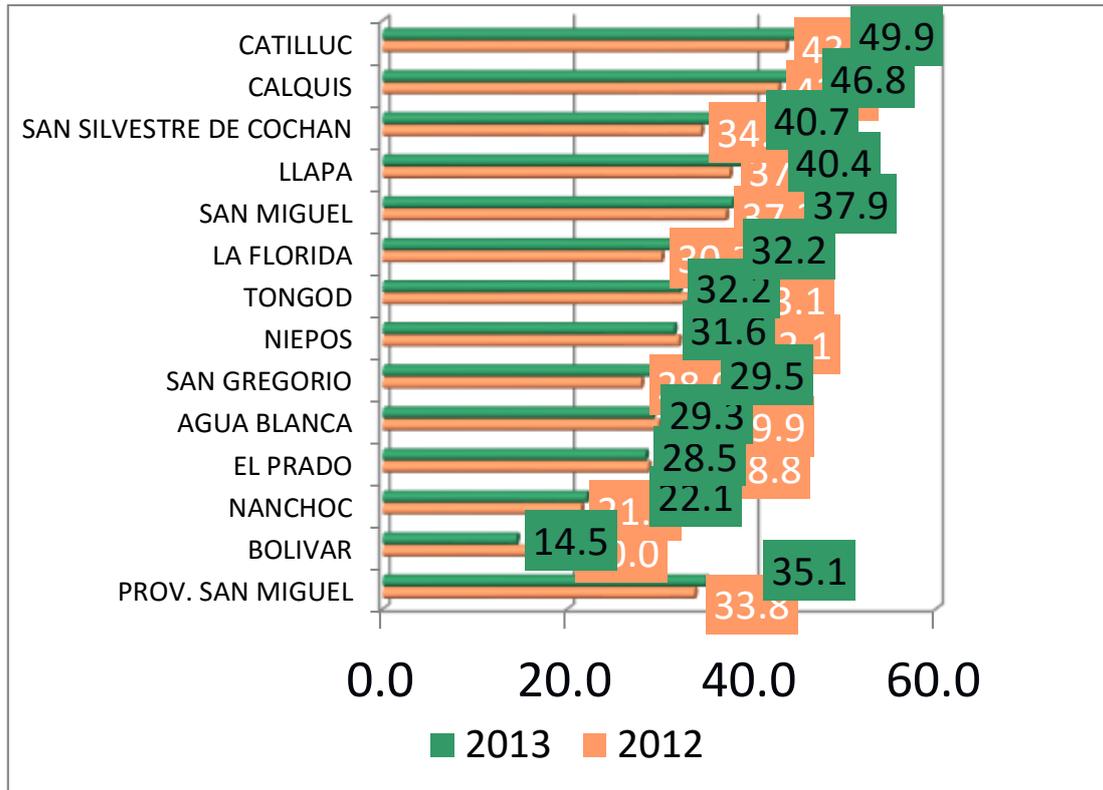




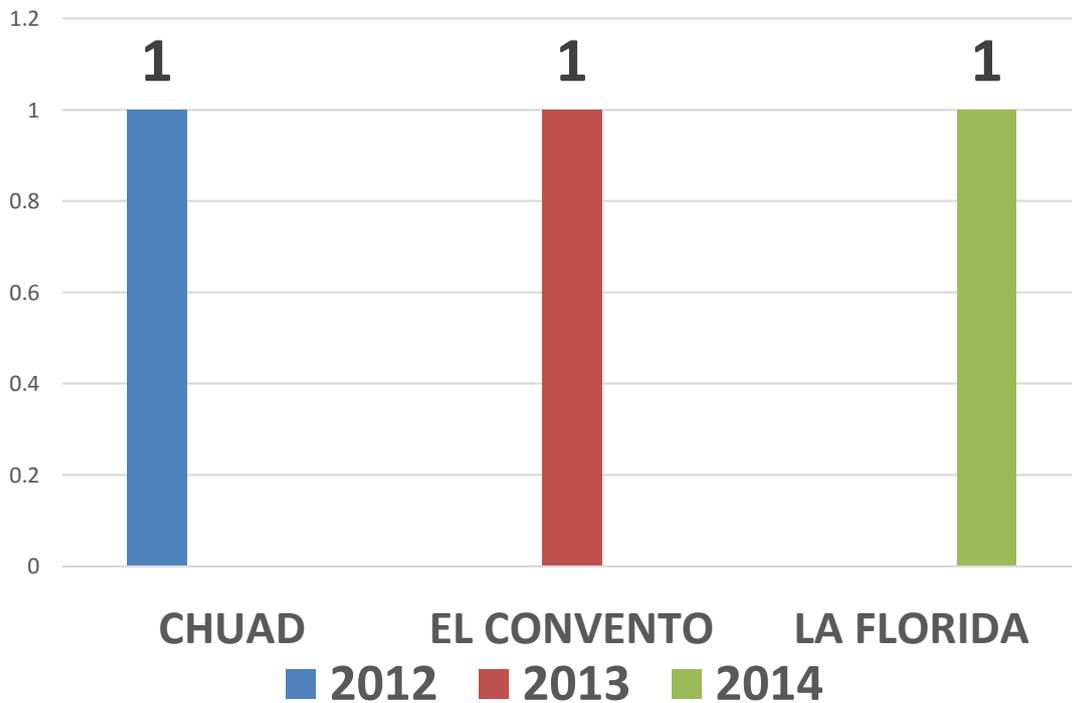
Proporción de Niños y Niñas Menores de 5 Años con Desnutrición Crónica por Redes, Región Cajamarca, Años 2012 - 2013

TASA DE DESNUTRICION CRONICA PROVINCIA SAN MIGUEL 2012-2013.





MORTALIDAD MATERNA





CASAS DE ESPERA MATERNA

- SAN MIGUEL: NO IMPLEMENTADA
- LLAPA: NO IMPLEMENTADA

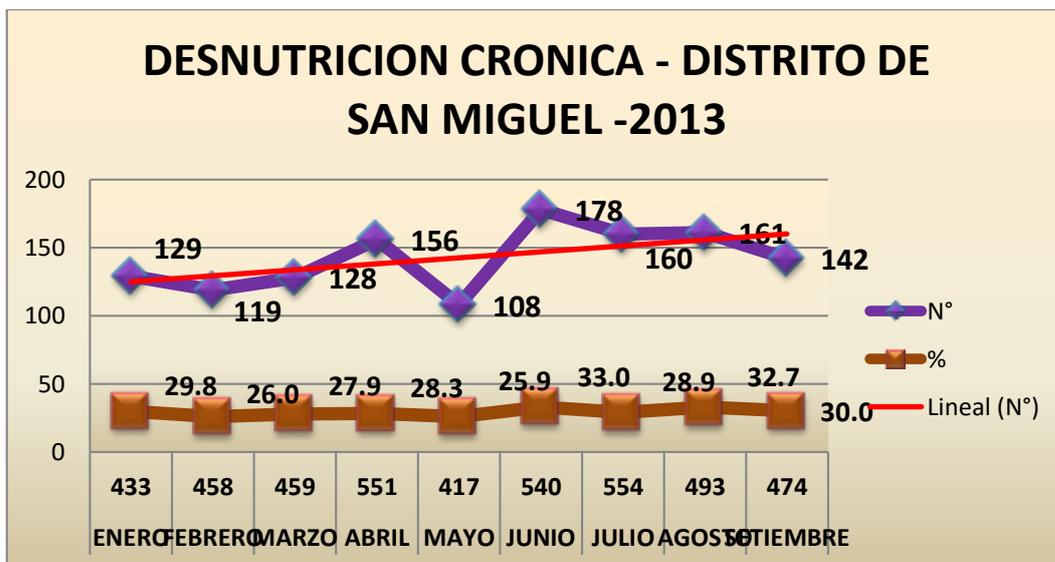
QUE NOS AYUDA A DISMINUIR LAS MUERTES.

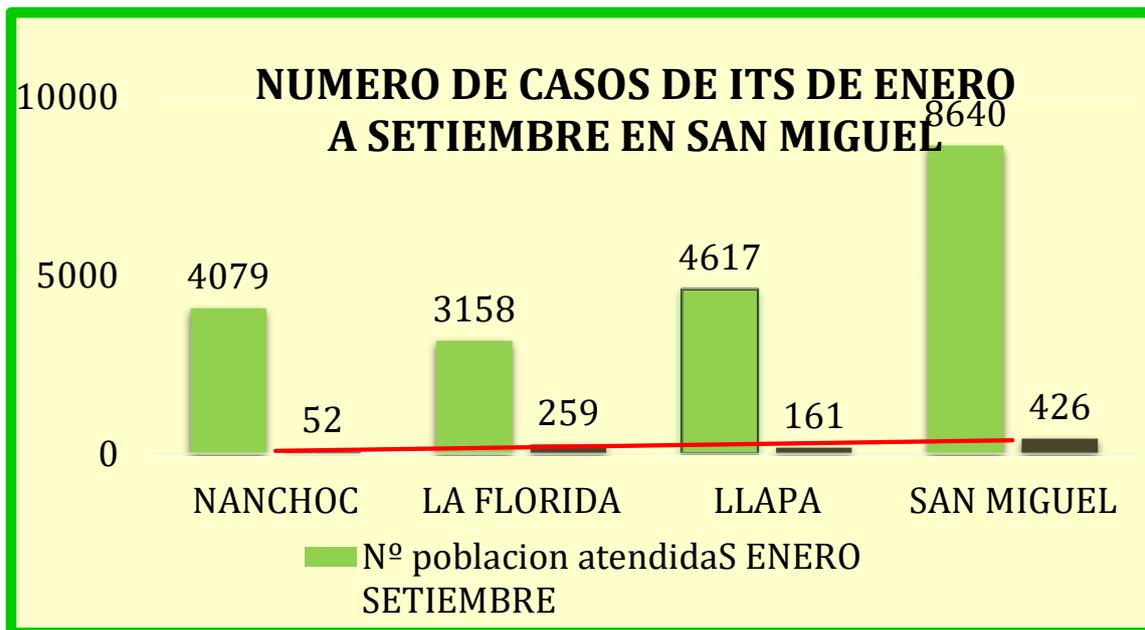
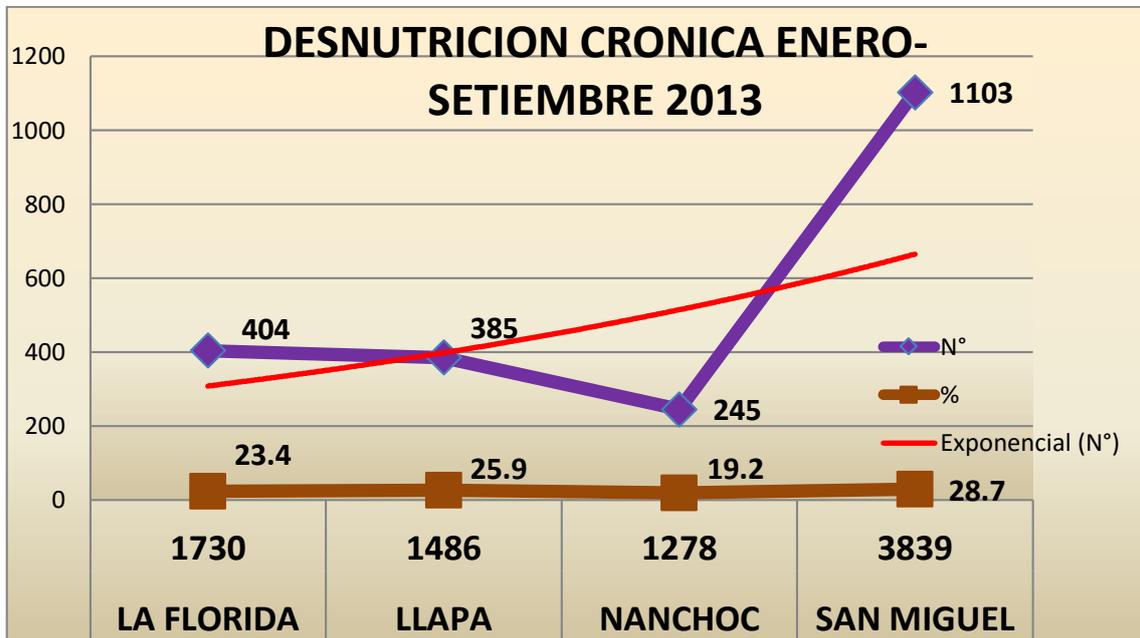
Unidades Móviles Ambulancias

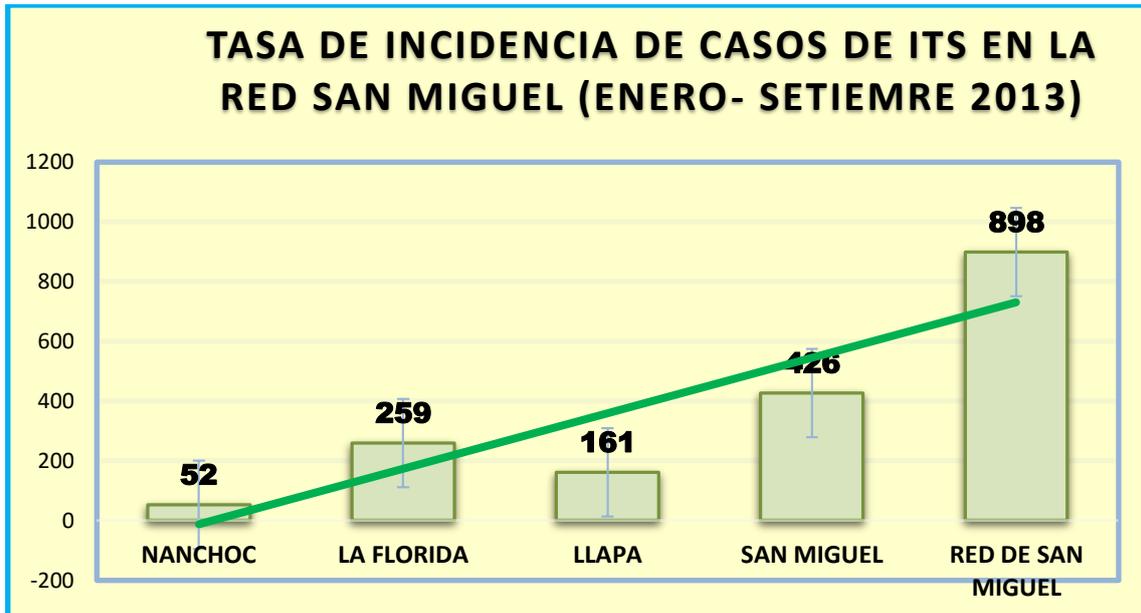
- Centro de Salud San Miguel.
- Centro de Salud Llapa
- Centro de Salud Nanchoc
- Centro de Salud La Florida
- Red con 2 camionetas
- Motocicletas.

Unidades Móviles Adquiridas durante la Gestión

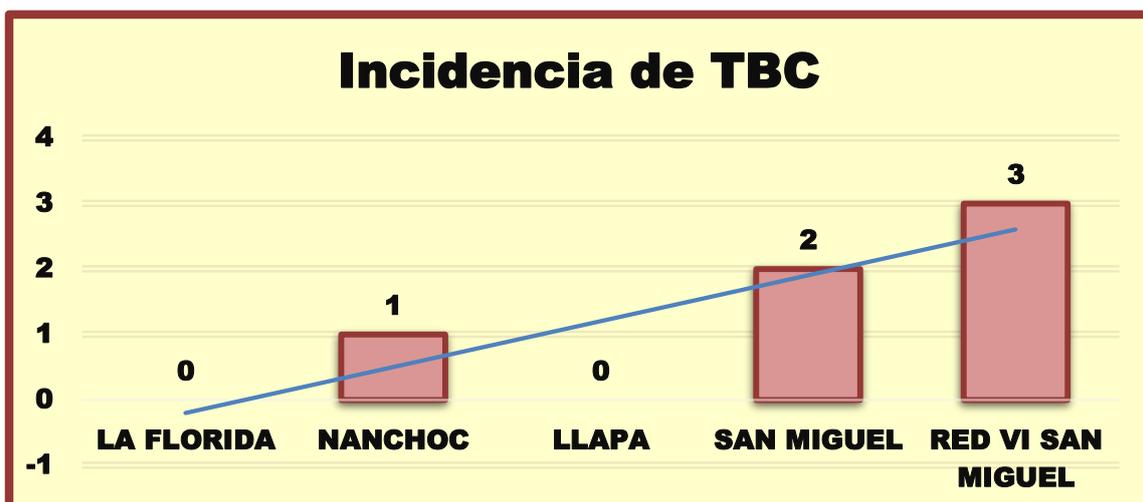
- P.S El Prado
- P.S Agua Blanca
- P.S Cochan
- P.S Niepos
- C.S La Florida







ANALISIS: Como se puede notar, que durante el año 2013 prevalece la infecciones de transmisión sexual tanto en hombres como en mujeres con incidencia especialmente en los distritos de la Florida y San miguel con los casos más altos, esto se debe a la falta de prevención de las ITS.



ANALISIS: Como se puede notar, que durante el año 2013 , la prevalencia de incidencia de TBC es en el distrito de san miguel, teniendo en cuenta que cuenta con más población que los demás y la florida



OBJETIVOS:

- Mejorar la atención al usuario.
- Contribuir a disminuir la desnutrición crónica.
- Abastecimiento con personal de salud.
- Reducir las Muertes maternas.
- Implementando las casa de espera materna.
- Implementando el Centro de Salud san miguel
- Mejorando nuestras ambulancias

INDICADORES CAPITA 2014.

TIPO	Nº	INDICADORES PRESTACIONALES	META ANUAL	IT	IIT	IIIT	IVT
PROCESO	1	Porcentaje de niños menores de 1 año con 07 CRED, y suplementados con hierro	50%	10%	25%	40%	50%
	2	Porcentaje de mujeres parturientas con 6 controles prenatales o más	80%	15%	30%	60%	80%
	3	Porcentaje de atendidos en prestaciones de salud bucal	40%	7%	20%	30%	40%
	4	Porcentaje de atendidos con profilaxis antiparasitaria	60%	15%	30%	45%	60%
	5	Porcentaje de atendidos con prestaciones de salud reproductiva	60%	10%	20%	40%	60%
	6	Porcentaje de mujeres tamizadas con PAP	60%	10%	20%	40%	60%
	7	Porcentaje de tamizados en problemas de salud mental	20%	5%	10%	15%	20%
	8	Porcentaje de escolares de instituciones educativas públicas del ámbito Qaliwarma con tamizaje de PSE	100%			100%	
	9	Porcentaje de referencias justificadas	70%				70%
	10	Porcentaje de prestaciones rechazadas por PCPP	20%	40%	35%	30%	20%

TIPO	Nº	INDICADORES FINANCIEROS	META ANUAL	IT	IIT	IIIT	IVT
FINANCIEROS	11	Porcentaje de ejecución de componente de reposición	70%	17%	17%	18%	18%
	12	Porcentaje de ejecución de presupuesto disponible	90%	22%	22%	23%	23%
	13	Porcentaje de medicamentos con órdenes de compra entregadas oportunamente al proveedor-compras corporativa nacional de medicamentos	75%	18%	19%	19%	19%

DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL CERO EN EL 2016.

- Una meta alcanzable En el presente informe se hace un análisis sobre la situación de la desnutrición crónica infantil en el país, poniendo énfasis en los resultados del Programa Articulado Nutricional (PAN), en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados.
- El objetivo es reforzar en la población la importancia y la urgencia de enfrentar la desnutrición crónica infantil, poniendo el acento en analizar la posibilidad de alcanzar la meta ofrecida por el gobierno del presidente Ollanta Humala de eliminarla al 2016.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Compromiso de todos



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Recursos humanos disponibles (jóvenes, técnicos y profesionales)	Instituciones dispuestas a invertir en proyectos de fortalecimiento de capacidades	Recursos humanos insuficientes	Probable contaminación minera, ocasionada por la explotación de los yacimientos auríferos
Recursos naturales variados, con diversos microclimas y pisos ecológicos	Proceso de descentralización, permite mayor autonomía y mayor presupuesto para inversión en obras públicas	Organizaciones sociales debilitadas	Presencia de factores adversos, que ocasionen pérdidas económicas
Diversidad de recursos históricos, arqueológicos y eco turísticos	Gobiernos Regionales (La Libertad, Lambayeque y Cajamarca), empresas y ONGs, interesados en desarrollar la actividad turística (Circuito Turístico Norte)	Deficiente nivel educativo de la población, Marginación de la mujer	Políticas paternalistas y asistencialistas por parte del gobierno y las instituciones públicas
Amplias áreas productivas para ganadería. Agricultura y silvicultura	Políticas de participación ciudadana, en aspectos productivos, políticos y sociales (cadenas productivas, mesas de concertación, CCL, etc.)	Débil liderazgo de las autoridades en la conducción del desarrollo de la provincia	Presencia de agentes intermediarios que monopolizan la actividad comercial agropecuaria
Minas metálicas y no metálicas explotables sin deterioro ambiental	Proyectos educativos en marcha	Deficiente manejo de los recursos naturales	Alcoholismo creciente
Acceso relativamente fácil desde Chilete y Cajamarca	Políticas de planeamiento concertado con visión de futuro	Escasa participación de la sociedad civil en el gobierno local	Crisis internacional afectan la economía nacional regional y local
Posicionamiento productivo: Leche, artesanía, productos orgánicos, etc.	Creación de espacios de concertación y participación de la sociedad civil	Instituciones públicas no involucradas en el desarrollo integral (débil articulación)	Políticas nacionales y regionales incoherentes con la realidad provincial
Organizaciones campesinas con potencial de desarrollo integral	Proyectos productivos en marcha	Débil articulación con el mercado	



9. ANÁLISIS FODA DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

	Presencia de instituciones que promueven y apoyan el desarrollo de la provincia	Desconocimiento de la realidad local por parte de las autoridades	
	Desarrollo De la Calidad Educativa en el Perú	Deficientes servicios básicos	
	Acceso a tecnologías limpias, para la transformación de productos	Cultura de conformismo y discriminación social	

ANÁLISIS FODA EN SEGURIDAD CIUDADANA – COPROSEC.

Cómo vemos o evaluamos al COPROSEC a partir de este instrumento de evaluación, sobre todo institucional. Vamos a realizar el examen interno así como de su entorno (análisis externo); es decir, pretendemos identificar sus fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas planteado a partir de lo que encontramos a la fecha en el **Proceso de Transferencia de la Gestión Edil Periodo 2015 - 2018** su gestión en el período pasado y trataremos de proyectarnos al rol que cumplirá el presente año en el cumplimiento de su responsabilidad como líder de la Seguridad Ciudadana en nuestra ciudad.



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015





9.1 ANÁLISIS INTERNO.

FORTALEZAS:

- F1:** Liderazgo del Dr. Julio Aníbal Vargas Gavidia, Alcalde Provincial, en su condición de Presidente del COPROSEC, desde el acto de Instalación y Juramentación del COPROSEC San Miguel.
- F2:** Interés de los miembros del COPROSEC en participar de las convocatorias del Presidente del COPROSEC.
- F3:** Se cuenta con una Oficina de Secretaría Técnica del COPROSEC y el personal que labora en la misma cuenta con la experiencia y el interés de continuar contribuyendo al fortalecimiento y posicionamiento del COPROSEC San Miguel.
- F4:** La MPSM, como miembro y líder del COPROSEC, cuenta con nuevos RR.HH. (Gerente y Sub Gerentes) existiendo en ellos la predisposición en colaborar con la Seguridad Ciudadana desde una perspectiva de prevención.
- F5:** Existe la convicción y el compromiso de los responsables de las unidades operativas de la Municipalidad Provincial de San Miguel, como son las Sub Gerencias de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Unidad de Comercialización y Licencias, Unidad de Seguridad Ciudadana, Unidad de Vialidad y Transporte Urbano, con el objeto de trabajar en la disminución de los factores de riesgo que generan inseguridad.



DEBILIDADES:

- D1:** Impuntualidad de algunos integrantes del COPROSEC ante la convocatoria a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- D2:** Limitados recursos humanos, presupuestales y logísticos que apoyen el trabajo de la Secretaría Técnica, como unidad de coordinación y asesoramiento del COPROSEC en materia de Seguridad Ciudadana.
- D3:** Inexistencia de una BASE de DATOS para la compilación y manejo de información proporcionada por los miembros del COPROSEC y/o la obtenida como producto del trabajo de la Secretaría Técnica, para procesar datos estadísticos y estandarizar los indicadores de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de la Provincia de San Miguel.
- D4:** Débil participación de la población para fortalecer la seguridad ciudadana en los barrios como unidades micro de los sectores urbanos del distrito de San Miguel.
- D5:** Inexistencia de Convenios Interinstitucionales con otros actores como Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales) e Instituciones de la Sociedad Civil y Sector Empresarial sobre asuntos de seguridad ciudadana.
- D6:** Escasos programas y proyectos sobre la disminución de la percepción y sensación de inseguridad en la población de San Miguel.
- D8:** Escaso acercamiento desde el COPROSEC San Miguel a través de Secretaría Técnica a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana y escasa comunicación con los Secretarios Técnicos de los mismos.



D9: Escasa elaboración de propuestas a nivel de instrumentos técnicos normativos como: Directivas, Manuales de Procedimientos (MAPRO), entre otros.

9.2 ANÁLISIS EXTERNO.

OPORTUNIDADES:

O1: El Estado continúa priorizando la Seguridad Ciudadana en la agenda nacional y, entre otros temas, ha establecido incentivos para los gobiernos locales que cumplan cuando menos el 75% de sus actividades programadas en sus respectivos Planes de Seguridad Ciudadana. El logro de los incentivos dependerá del esfuerzo y voluntad que ponga cada Comité.

O2: Hay interés de instituciones públicas y privadas del medio local para apoyar con recursos, programas y proyectos que ayuden a erradicar la inseguridad en la población y para realizar actividades que beneficien a los niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social.

O3: Potenciales fuentes de financiamiento públicas y privadas (FONIPREL) del medio nacional e internacional con capacidad de invertir en programas y proyectos sobre Seguridad Ciudadana.

AMENAZAS:

A1: Incremento de delitos contra la seguridad pública, contra el patrimonio, contra la vida, el cuerpo y la salud de las personas, que pueden incrementar la sensación de inseguridad por acción de delincuentes comunes o bandas organizadas en la ciudad.

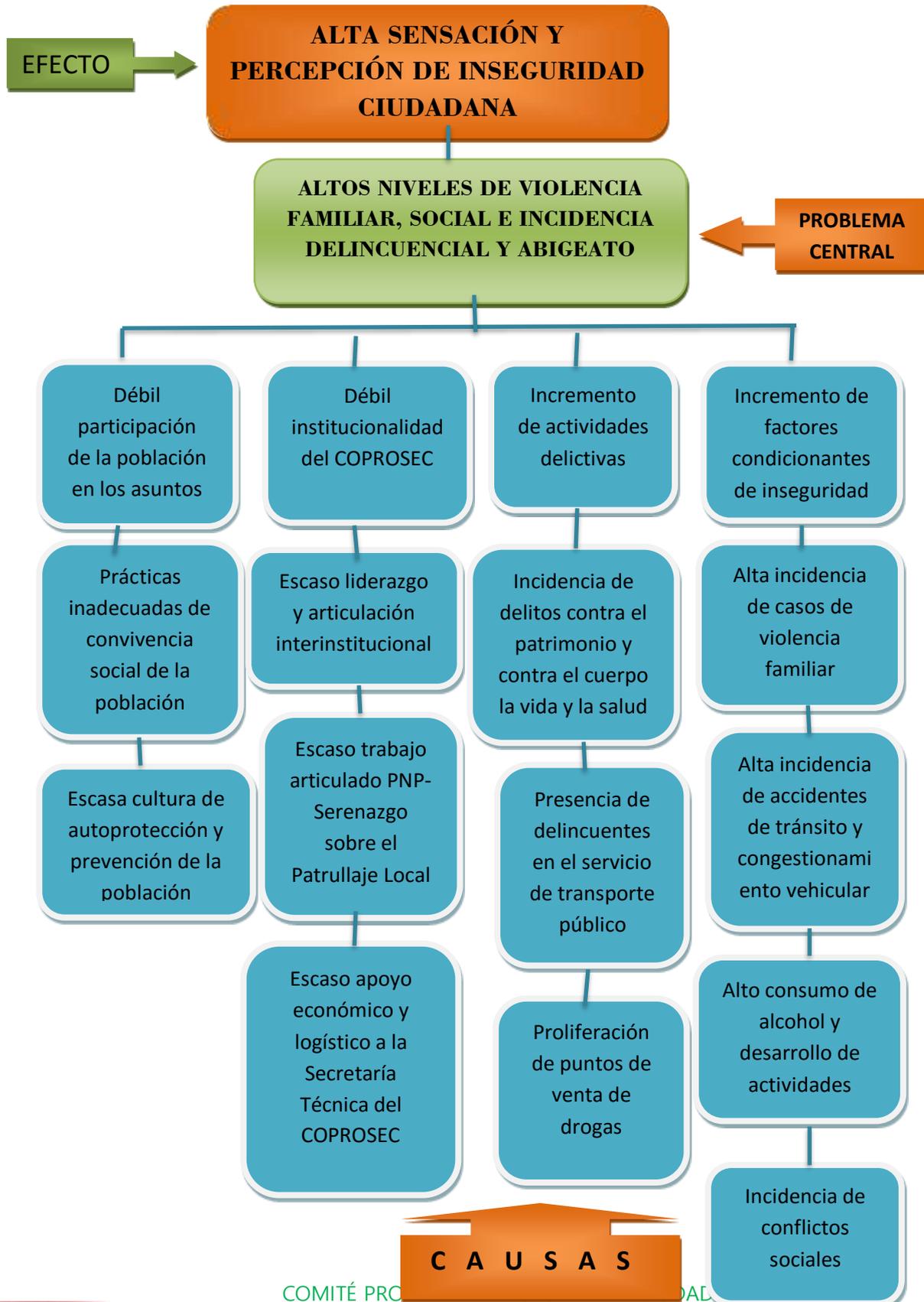
A2: Incremento de los factores de riesgo que generan en la población una percepción y sensación de inseguridad ciudadana, además de falta de protección por las instituciones responsables de brindarles seguridad.



- A3:** Insuficiente cultura de prevención en temas de Seguridad Ciudadana por parte de la población Sanmigueleña y deficiente cobertura cámaras de video vigilancia en algunos sectores urbanos de la periferia del Distrito de San Miguel.
- A4:** Conflictos sociales que generan enfrentamientos entre los propios San Miguelinos por estar o no estar de acuerdo con las actividades mineras, y limitada o nula intervención de las autoridades públicas para frenar los actos de violencia.
- A6:** Escasa o nula cultura de participación en algunos sectores de la población en asuntos de seguridad.
- A7:** Traslado de delincuentes de alta peligrosidad para ser internados en el Penal de Cajamarca.



10. ÁRBOL DE PROBLEMAS (CAUSAS Y EFECTOS)





ORGANIZACIÓN.

INTEGRANTES DEL COPROSEC SAN MIGUEL - CAJAMARCA



EL COPROSEC por acuerdo, eligen a su Secretario Técnico determinan sus actividades anuales a desarrollar y señalan los responsables. El Plan Local de Seguridad Ciudadana se construye en un Instrumento de Gestión de cada uno de los integrantes del COPROSEC

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Compromiso de todos



RELACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - 2015

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	N° DNI	MIEMBRO
01	Dr. Julio Aníbal Vargas Gavidia	Municipalidad Provincial de San Miguel	Alcalde Provincial y Presidente de COPROSEC		TITULAR
02	Soc. Milton Edgardo Bardales Alcántara	Gobernación Provincial	Gobernador		TITULAR
03	Gral. PNP Eugenio Francisco Villalba Villasante	Frente Policial San Miguel	Jefe San Miguel San Pablo		TITULAR
04	Lic. Segundo Manuel Cabrera García	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Cajamarca	Director UGEL San Miguel		TITULAR
05	Dra. Noemí Córdova García	Dirección Regional de Salud	Directora de la RED VI San Miguel		TITULAR
06	Dra. Bárbara Ingrit Castro Escobedo	Poder Judicial	Juez de Paz Letrado San Miguel		TITULAR
07	Dr. Genner Juan Choque Ripa	Ministerio Público	Fiscal de Civil y de Familia San Miguel		TITULAR
08	Prof. Héctor Quiliche Zambrano	Municipalidad Distrital de Calquis	Alcalde y Presidente del CODISEC Calquis		TITULAR
09	Sr. José Mario Mayta Malca	Municipalidad Distrital de Llapa	Alcalde y Presidente del CODISEC Llapa		TITULAR
10	Sr. Segundo Jorge Salazar Ventura	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochán	Alcalde y Presidente del CODISEC Cochán		TITULAR
11	Prof. Carlos Sánchez Terrones	Federación de Rondas Campesinas San Miguel	Presidente de la Federación		TITULAR
12	Profesora Nimia O. Astolington Terán	Juntas Vecinales de San Miguel	Presidenta de la Junta Vecinal Cuchumayo		TITULAR
13	Dra. Verónica Chuquilin Celis	Defensoría Pública	Jefe de Ministerio de Justicia San Miguel		TITULAR



RELACIÓN DE INVITADOS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL 2015.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	N° DNI	MIEMBRO
01	Téc. Alberto Miñano Mederos	Ejercito del Perú	Jefe de la ORM-13 San Miguel.		INVITADO
02	SOS PNP (r) Segundo Saldaña Flores	Municipalidad Provincial de San Miguel	Jefe de SERENAZGO San Miguel		INVITADO
03	Prof. Gilmer Cruzado Alvitez	Municipalidad Provincial de San Miguel.	Jefe de Comercialización y Licencias MPSM		INVITADO
04	Bach. Luis Flores Sipion	Municipalidad Provincial de San Miguel.	Jefe de Transportes y Vialidad. MPSM		INVITADO
05	Prof. Carlos Duran Ortiz	Municipalidad Provincial de San Miguel	Jefe de Educación Cultura y Deportes		
06	M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz.	Municipalidad Provincial de San Miguel.	Jefe de Participación y Seguridad Ciudadana MPSM	26699317	SECRETARIO TÉCNICO



VII. RECURSOS.

A. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. COMISARIA POLICIAL SAN MIGUEL.- Provincia de San Miguel.

1. **La Policía Nacional del Perú.** De conformidad con la Ley N° 27238, Ley de la Policía Nacional del Perú, en su artículo 2° establece que: “La Policía Nacional del Perú es la institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la ciudadanía.” Asimismo, en su artículo 7°, establece como funciones de la Policía Nacional del Perú: “Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, consagrados en la Constitución Política del Perú”. Asimismo, “Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas”.

Mayor: Rony Torres Jordan.

Teléfono. #978 872198

Email. booss_athan@hotmail.com

I. PRESENTACIÓN:

El Presente Plan de Trabajo Anual de la OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA de la Comisaria Sectorial SAN MIGUEL, ha sido formulado para ser puesto en ejecución durante el año 2015, de acuerdo al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, los lineamientos de Proyección Social y a la realización continua de Programas y Actividades orientados a consolidar la labor de Organización y Capacitación de la Población en el ámbito de nuestra jurisdicción y campo funcional, así como coordinación con sus autoridades para fortalecer la cultura de prevención y Seguridad Ciudadana.



II. MISIÓN.

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría Sectorial SAN MIGUEL -CAJAMARCA, tiene que Planificar, Coordinar, Controlar y Ejecutar las políticas del Comando Institucional, en materia de Participación de la Población para la Seguridad Ciudadana, contando para ello con el trabajo conjunto y mancomunado del Personal Policial que presta servicio en esta oficina, de las comisarias Rurales SAN PABLO, LLAPA, CALQUIS, EL PRADO, AGUA BLANCA, SAN GREGORIO, CATILLUC Y TONGOD de la provincia de SAN MIGUEL.

III. OBJETIVOS.

A. OBJETIVO GENERAL.

Ejecutar acciones de prevención, orientadas a fomentar la Participación Activa de la Población Urbano - Rural en su propia Seguridad, apoyando la labor Policial que se realiza en las dependencias policiales de la jurisdicción del Frente Policial CAJAMARCA, contribuyendo a optimizar la Seguridad Ciudadana en base a Actividades, Programas y tareas en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 29701, que modifica la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a disposiciones Superiores PNP entre otros conexos.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a. Promover Acciones de Participación, Coordinación e Intercambio con Autoridades Locales, Presidente del Comité Cívico de Cooperación PNP, Comité Cívico en apoyo a la Policía Nacional de la Comisaria sectorial SNA MIGUEL, así como Instituciones Estatales, Particulares y personas representativas de la jurisdicción Policial en aspectos de Seguridad Ciudadana.
- b. Organizar, Implementar y Capacitar la Conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana PNP y Rondas Campesinas de protección a su propia Seguridad y de la Sociedad en general dentro de sus competencias territoriales y sujetos a las normas vigentes establecidas.



- c. Ejecutar Actividades Educativas, Informativas, Recreativas y de Difusión dirigidas a la comunidad escolar de SAN MIGUEL.
- d. Proporcionar Acciones Cívicas, Izamiento del Pabellón Nacional, con participación de las diferentes Autoridades, Comité Cívico, Junta Vecinal y Rondas Campesinas en beneficio de la ciudadanía y de los sectores marginales.
- e. Ejecutar Acciones orientadas a elevar la imagen institucional, participando en Operativos de Seguridad Ciudadana.

C. METAS.

- Se coordinara reuniones mensuales con Autoridades Locales Comité Cívico de Cooperación PNP, Asociación Cívica de apoyo Policial, Instituciones Estatales y Particulares así como personas representativas de la jurisdicción para desarrollar un trabajo conjunto en temas de Participación y Seguridad Ciudadana en SAN MIGUEL.
- Se logrará la conformación, Organización y Reactivación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Promovidas por la OPC de la Comisaria Sectorial SAN MIGUEL, así como la Implementación, Capacitación y Coordinación con las Rondas Campesinas de protección a la Seguridad Comunal de las Comisarías del interior de la Provincia de SAN MIGUEL y Comisarías de la Jurisdicción de la CHICLAYO (LA FLORIDA, NIEPOS, NANCHO, BOLIVAR) que están en la circunscripción geográfica de la Provincia de SAN MIGUEL, su reconocimiento y su empadronamiento respectivo, debiendo remitir la relación Actualizada de sus JJ.VV., RR.CC. e II.EE. de cada jurisdicción Policial a la Oficina de Participación y Seguridad Ciudadana del Frente Policial CAJAMARCA.
- De acuerdo al Convenio Ministerio de Educación – Ministerio del Interior (PNP), se organizará, capacitará y juramentará a la Policía Escolar de las II.EE. de la Provincia de SAN MIGUEL La juramentación pública se realizará la segunda quincena de Mayo, previa coordinación con la UGEL – SAN MIGUEL.
- Se realizará el IV – Curso de Promotores e Instructores de la P.E., dirigido a profesores y efectivos PNP.



- Se realizará el III – Cursillo de Capacitación de la Policía Escolar de Tránsito, dirigido a estudiantes integrantes de las P.E. de las diferentes II.EE. Públicas y Privadas de SAN MIGUEL.
- Organización y ejecución del Desfile Escolar Fiestas Patrias.
- Se impartirá Charlas semanales sobre “PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR”, “PANDILLAJE JUVENIL” y otros temas de prevención dirigido a los Docentes y Alumnos de las Instituciones Educativas de la jurisdicción Policial.
- Implementación y Capacitación a miembros de las RR.CC. de los 13 Distritos de la Provincia de SAN MIGUEL en coordinación con Dirigentes del Comité Provincial de las RR.CC y con apoyo del COPROSEC.
- Seminarios con las RR.CC. e integrantes de las JJVV tratando los temas: Ley de RR.CC N° 27908, y la ley N° 29701 de JJVV, DD.HH., Derecho Consuetudinario, Resolución de Conflictos, Autoestima, Violencia Familiar, Autoprotección, Tenencia Ilegal de Armas, Arresto Ciudadano, Legislación Penal y Policial y Seguridad Ciudadana.
- Organización y Capacitación del Programa Mototaxi Seguro.
- Llevar a cabo cuatro (04) reuniones mensuales de Capacitación de acuerdo al programa “**Vecino Vigilante**” que está dirigida a los coordinadores de las Juntas Vecinales, de Protección a la Ciudadanía.
- Lograr reuniones semanales en Coordinación con los Presidentes y miembros del Comité Cívico de cooperación con la Comisaría Sectorial PNP SAN MIGUEL.
- Clubes de Menores.
- Maratón de Confraternidad.
- Se organizará actividades Deportivas, Recreativas y Culturales dirigidas a la niñez de las Instituciones Educativas y público en general de la jurisdicción de la Comisaria Sectorial PNP SAN MIGUEL.



- Organización del Campeonato de Vóley Inter-Clubes “Amigos de la PNP 2015”
- Campeonato de Fútbol por el día del Padre en el mes de Junio.
- Gran Verbena en Homenaje a la Patrona Santa Rosa de Lima (29AGO2015).
- Verbena por Aniversario de Creación de la PNP.
- Lograr la Organización y Ejecución de Acciones Cívicas Mensuales a favor de los sectores más necesitados.
- Impartir charlas mensuales sobre Participación y Seguridad Ciudadana, el buen trato al público y temas afines dirigido al personal Policial que prestan servicios en las Comisarías PNP del ámbito Sectorial de SAN MIGUEL.



LISTA DE REVISTA DEL PERSONAL PNP DE LA COMANDANCIA SAN MIGUEL Y COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL – FRENTE POLICIAL CAJAMARCA; CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2015.

Nº Ord	CIP	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA INGRESO SUB UNIDAD	CARGO	DNI	CODIGO SITUACION CIP	OBSERV.
COMANDANCIA SAN MIGUEL								
01	00199141	Cmdte PNP	VILLALBA VILLASANTE Eugenio F,	09ABR2013	JEFE COMANDANCIA	43321767	11	
02	31315097	SOT3 PNP	MALQUE GAONA Segundo Guillermo	22DIC2013	CHOFER	16781935	14	
03	31468496	SO2 PNP	QUISPE ROJAS José Carlos	29JUL2014	OPIPOL	43651003	11	
04	31558787	SO2 PNP	HERNANDEZ MAYTA Cleodomiro	12SET2013	SECRETARIO	43613998	11	
COMISARIA SECTORIAL SAN MIGUEL								
01	00199141	Cmdte PNP	VILLALBA VILLASANTE Eugenio F,	03ENE2015	COMISARIO SECTORIAL PNP	43321767	11	
02	30296077	SOS PNP	GUEVARA ALTAMIRANO Elmer	24SET2014	SERV. POLICIAL	16513966	11	
03	30528230	SOB PNP	MURILLO LINAREZ Jorge	01MAY2012	SERV. POLICIAL	09567308	11	
04	30700922	SOT1PNP	CASTRO MUGUERZA Lucio Gilberto	14ENE2010	CHOFER	19211830	11	
05	30892886	SOT1PNP	CHUQUITAL MONTOYA Néstor	15DIC2009	SECRETARIO C. S.	33408007	11	
06	31482208	SO2 PNP	SCHUTT VILLALOBOS Iván Arturo	16ENE2012	APOYO A LA JUSTICIA	43236519	11	VACACIONES
07	31481560	SO2 PNP	CUSMA VASQUEZ Hugo Isaac	16ENE2012	OPIPOL	41326309	11	
08	31527544	SO2 PNP	CHAVEZ COLLANTES Jhon	07ENE2012	SERV. POLICIAL	46370208	11	
09	31468317	SO2 PNP	YZQUIERDO CORREA Walter Felipe	29FEB2014	SERV. POLICIAL	46268239	14	
10	31506679	SO2 PNP	SALDARRIAGA NOLE Gelacio	27OCT2012	OPC	42665574	14	
11	30995359	SOB AE	HERNANDEZ BAZAN Silvio Alberto	10NOV2009	ENFERMERO	07779467	11	



COMISARIA PNP SAN PABLO

01	346950	TNTE. PNP	HERRERA LOPEZ Agustín Jim	16ABR2014	COMISARIO PNP	40925401	11	
02	30584112	SOS PNP	LOZANO CABRERA Carlos	05ENE2011	SERV. POLICIAL	28061072	11	
03	30575470	SOS PNP	MENDOZA MENDOZA Marcial	29DIC2011	CHOFER	19214684	11	
04	30877544	SO1 PNP	ESPINOZA HERNANDEZ Jorge Alfredo	01DIC2014	SERV. POLICIAL	19320501	11	
05	31377605	SO1 PNP	CHUQUILIN MARQUINA Julio	20SET2014	SERV. POLICIAL	43032600	11	
06	31480994	SO1 PNP	SILVA DELGADO, Cristian Francile	22SET2014	SERV. POLICIAL	44632908	14	
07	31559086	SO2F PNP	DIAZ MARIN, María Lucila	01JUL2011	SECRETARIA	43765189	11	
08	31527900	SO2 PNP	NOVOA LLANOS, Segundo Gilmer	17JUL2014	SERV. POLICIAL	41683128	14	
09	31656156	SO3 PNP	MANTILLA REYES, Sender Daniel.	04JUN2014	OPC SERV. POLICIAL	45338795	11	VACACIONES
10	31676090	SO3 PNP	GRANADOS BERNARDO Elvis Ivan	31AGO2014	SERV. POLICIAL	45814707	16	

COMISARIA PNP CALQUIS

01	30480035	SOS PNP	PEREZ GIL Humberto	01JUL2013	COMISARIO PNP.	43336974	11	
02	31559515	SO2 PNP	CERQUIN SAMAN Saúl	25OCT2014	SERV. POLICIAL	44432562	11	
03	31527552	SO2 PNP	JIMENES ALBARRAN Saúl Eduardo	01MAY2012	SERV. POLICIAL	44644843	11	
04	31527585	SO2 PNP	HUAMAN QUISPE Edwin Roger	10AGO2009	SERV. POLICIAL	43171911	11	
05	31558973	SO2 PNP	CAMPOS HUAMAN Norbil Neri	20ENE2011	OPC - SERV. POLICIAL	45467016	14	

COMISARIA PNP LLAPA

01	30353295	SOS PNP	BARBOZA DIAZ Jorge Luis	24SET2014	COMISARIO PNP	43457784	11	
02	30350849	SOS PNP	COTRINA HERNANDEZ Requelmer	01NOV2011	DOCUMENTARIO. POLICIAL	27973149	11	
03	30570934	SOB PNP	HERNANDEZ YGNACIO Antenor	04SET2012	SERV. POLICIA	27971118	11	
04	30838201	SOT1 PNP	ARTEAGA HERNANDEZ Hernando	16NOV2011	SERV. POLICIAL	27973887	11	
05	31527666	SO2 PNP	MEJIA GALVEZ Gusmaro	01MAY2012	SERV. POLICIAL	41830517	14	

COMISARIA PNP EL PRADO

01	00360688	ALFZ. PNP	ROMAN ROJAS Elías José	28MAR2013	COMISARIO PNP	70025254	11	
02	30893233	SOT1PNP	BUSTAMANTE FLORES Elvis	12AGO2013		43773558	11	
03	31527755	SO2 PNP	ALVA PEREZ Miguel	15OCT2013	SERV. POLICIAL	44276888	11	
04	31655338	SO3 PNP	RIMARACHIN DIAZ José Elías	04OCT2012	SERV. POLICIAL	43752084	11	
05	61656204	SO3 PNP	MENDOZA HERRERA Percy	04OCT2012	OPC	42722626	11	
06	31655954	SO3 PNP	OJEDA ALBURQUEQUE Mario A.	03MAR2014	CHOFER	43562676	11	



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



COMISARIA PNP AGUA BLANCA

01	30262064	SOS PNP	LLONTOPO CAMPOS Luis	01NOV2013	COMISARIO PNP	43962108	11	
02	31313866	SOT3 PNP	BARBOZA CABRERA Edgar	05MAR2014	CHOFER	16716749	11	
03	31558998	SO3 PNP	SANCHEZ LLONTOPO Peter Jonatán	01MAY2012	OPC- SERV. POLICIAL	46225128	16	
04	31656164	SO3 PNP	SULCA CHAVEZ Rolando	04OCT2012	SERV. POLICIAL	42516505	11	

COMISARIA PNP SAN GREGORIO

01	30731435	SOT1 PNP	RODRIGUEZ URBINA Dagoberto	12MAY2012	COMISARIO PNP.	16611841	11	VACACIONES
02	31070655	SOT1 PNP	VILCHEZ SALAZAR Alejandro D.	10ENE2013	CHOFER	16719159	11	
03	30547477	SOT1 PNP	ORTIZ TEJADA Cesar	06JUL2012	SERV. POLICIAL	44225292	11	
04	31100195	SOT1 PNP	PAUCAR DIAZ, Francisco	17FEB2012	SERV. POLICIAL	19326838	14	
05	30916789	SOT2 PNP	AREVALO LLIQUE Roger E.	06MAR2014	SERV. POLICIAL	19324147	11	
06	31558663	SO2 PNP	VASQUEZ ESTELA Ángel Lalito	06JUN2012	OPC - SERV. POLICIAL	45604525	14	
07	31655346	SO3 PNP	GUZMAN VIDARTE Juan Pablo	05OCT2012	SERV. POLICIAL	44444638	11	

COMISARIA PNP CATILLUC

01	30486549	SOS PNP	ZAMORA MEGO, Armando	01SET2012	OPC -SERV. POLICIAL	43273420	11	VACACIONES
02	31387893	SO1 PNP	CIEZA CARRANZA Walter	12DIC2014	SERV. POLICIAL	43230828	14	
02	31458176	SO2 PNP	FLORES RAMIREZ Edixon	11ENE2012	TRANSITO - SERV. POLICIAL	43851728	11	
03	31420842	SO2 PNP	ACUÑA ZAMORA Willy Oliver	07JUL2011	INVT. SERV. POLICIAL	43241832	11	
04	31458079	SO2 PNP	CHANTA COLLANTES Manuel	25OCT2014	INTELIGENCIA	43241832	11	
05	31655321	SO3 PNP	VALLEJOS CIEZA Alex Iván	04OCT2012	OPC- SERV. POLICIAL	45704837	11	

COMISARIA PNP TONGOD

01	00361132	ALFZ. PNP	CASTRO BECERRA Juan Pablo	06ABR2013	COMISARIO PNP	44519386	11	
02	30476407	SOB PNP	CUBAS VASQUEZ Donato	01MAY2012	SERV. POLICIAL	44133185	11	VACACIONES
03	31340125	SO1 PNP	DIAZ ZAMORA Pepe	18MAY2011	SERV. POLICIAL	40472068	11	
04	31528013	SO2 PNP	BECCERRA QUISPE Joel	26FEB2014	CHOFER -SERV. POLICIAL	44252346	11	
05	31509327	SO2 PNP	MONTENEGRO FLORES Edwin	16NOV2011	CHOFER - SERV. POLICIAL	43786351	14	

DESTACAMENTO PNP KUNTUR WASSI

01	30337605	SOS PNP	VASQUEZ SALAZAR Oscar Abel	05JUL2011	JEFE DSTO PNP	16501628	11	
02	30917282	SOT1 PNP	VARGAS SALDAÑA Jorge Alindor	08ENE2013	SERV. POLICIAL	28064953	11	
03	31558179	SO2 PNP	RODRIGUEZ GALVEZ Jimmy J.	11JUN2013	SERV. POLICIAL	46933293	11	



CUADRO DE VEHICULOS POLICIALES EN ESTADO OPERATIVO DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP SAN MIGUEL, CON INDICACION DE HABER PASADO REVISTA DE OPERATIVIDAD MENSUAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2014

Nº	P.INTERNA	P.ROD.	MOTOR	SERIE	AÑO	MODELO	TIPO	MARCA	UNIDAD	SUB UNIDAD	ESTADO	OBS
01	PL-7246	PQU-998	2KD7547216	MROER32G386000818	2008	HILUX 4X2	CMTA.	TOYOTA	FP CAJAMARCA	COM.SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N
02	PL-9278		SDH157FMIC83413954	LALPCJF8493906241	2009	STORM	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	C RURAL SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N
03	PL-12876	EP-1130	MD34EC518129	9C2MD3400CR518129	2012	XR-250 TORNADO	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	COM. SAN MIGUEL	OPERATIVO	S/N
04	KF-11100	PL-4374	1KD7671364	MROFZ29G091556412	2008	HILUX 4X4	CMTA.	TOYOTA	FP CAJAMARCA	C RURAL PABLO	OPERATIVO	S/N
05	PF-9997	M2I-937	1KD7919034	MROFZ22G0A1029596	2008	HILUX 4X4	CMTA	TOYOTA	FP CAJAMARCA	C RURAL CALQUIS	OPERATIVO	S/N
06	PL-7220	PQU-692	2KD7549564	MROER32G87003336	2008	HILUX 4X2	CMTA	TOYOTA	FP CAJAMARCA	C RURAL LLAPA	OPERATIVO	S/N
07	PL-9275		SDH157FMIC83405544	LALPCJF8493000820	2009	STORM	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	C RURAL GREGORIO	OPERATIVO	S/N
08	PL-12879	EP-1083	DM34EC518143	9C2MD3400CR518143	2012	XR-250 TORNADO	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	C RURAL CATILLUC	OPERATIVO	S/N
09	PL-7359	PQU-676	2KD7559840	MROER32G586000870	2008	HILUX 4X2	CMTA	TOYOTA	FP CAJAMARCA	C RURAL CATILLUC	OPERATIVO	S/N
10	PL-7235	PQU-968	2KD7547885	MROER32G387003308	2008	HILUX 4X2	CMTA.	TOYOYA	FP CAJAMARCA	COM. AGUA BLANCA	OPERATIVO	S/N
11	PL-9299		SDH157FMIC83413946	LALPCJF8593906233	2009	STORM	MOTO	HONDA	FP CAJAMARCA	KUNTUR WASI	OPERATIVO	S/N



D. RECURSOS HUMANOS.

Para la ejecución de dicho Plan se cuenta con la participación activa de todos los titulares y/o representantes de la Instituciones Públicas que existe en la Provincia.

Así mismo en la logística se cuenta con el apoyo de la Municipalidad Provincial de San Miguel para la ejecución de las diferentes actividades priorizadas. Detallamos los siguientes recursos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL

ALCALDE PROVINCIAL: Dr. Julio Aníbal Vargas Gavidia.

Teléfonos: 557012.

Email: Juvar1969@hotmail.com

GERENTE MUNICIPAL: Héctor Orlando Ortiz Vera.

Domicilio: Jr. Bolognesi N° 407 San Miguel.

Teléfono: 557004

Email: hov_777@hotmail.com

OBJETIVOS

La Municipalidad Provincial de San Miguel tiene como objetivos institucionales, enmarcar a la Gestión Municipal dentro de una organización moderna y competitiva como parte del proceso de desarrollo sostenible.

- Brindar al vecino una ciudad ordenada, segura y saludable.
- Brindar apoyo a la población menos favorecida.
- Promover la actividad económica, comercial, turística y cultural de San Miguel, dando prioridad a la participación de los diversos agentes representativos de la población, en el proceso del desarrollo local.



SERENAZGO: SOS PNP (r) Segundo Saldaña Flores.

Teléfono. *0127044

Email. rasaf1660@gmail.com

El Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Miguel, como elemento operativo de la Seguridad Ciudadana, es la organización que de conformidad con la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad y la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, tienen como misión efectuar Patrullaje a pié en coordinación con la PNP para prevenir la comisión de delitos y faltas.

La seguridad ciudadana se brinda su servicio con 18 efectivos en dos turnos y también a solicitud del usuario ante la ocurrencia de una incidencia.

Para cobertura los 10 Km2 con que cuenta la ciudad de San Miguel, no cuenta con Unidad vehicular ni moto de Seguridad Ciudadana.

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

1. Dirigir, ejecutar y controlar las actividades de seguridad de los vecinos, a través de operativos, de información, prevención, conciliación, vigilancia y rescate en casos de accidentes o catástrofes.
2. Dirigir y controlar las actividades relacionadas con la promoción y ejecución de campañas de difusión de la comunidad, en materia de seguridad ciudadana.
3. Coordinar con la Policía Nacional del Perú y demás autoridades de la provincia, la actualización del mapa provincial de incidencia delictiva, acciones operativas de seguridad ciudadana, capacitación y evaluación de serenos, y el proceso de participación de la comunidad en el sistema de seguridad ciudadana distrital.
4. Participar en la ejecución de programas de capacitación y preparación para reforzar y mejorar las técnicas de seguridad ciudadana.
5. Atender y canalizar las denuncias del público, que por su naturaleza requieran atención municipal, coordinando con las instituciones pertinentes.
6. Dirigir la ejecución de programas de capacitación y preparación para reforzar y mejorar las técnicas de seguridad ciudadana.
7. Hacer cumplir las disposiciones y Ordenanzas Municipales, así como las normas en materia de abastecimiento, higiene, seguridad, salubridad y otros a través de la policía municipal.



8. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.

LICENCIAS Y COMERCIALIZACIÓN: Prof. Gilmer Cruzado Alvitez

Teléfono: # 962859614

Email:

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

1. Autorizar previa delegación, el otorgamiento de licencias y autorizaciones municipales de apertura y funcionamiento de establecimientos industriales, comerciales y de servicios, de anuncios, propaganda, y de espectáculos públicos no deportivos.
2. Dirigir, coordinar y evaluar las acciones de control del comercio que se realiza en áreas y vías de uso público de la ciudad y prestar apoyo a las diversas unidades orgánicas.
3. Elaborar y presentar las normas con respecto del acopio, expendio, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en concordancia con las normas nacionales sobre la materia.
4. Emitir opinión en temas referidos al otorgamiento de certificados de zonificación y compatibilidad de uso para fines de tramitación de Autorizaciones Municipales de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
5. Emitir opinión, en los procedimientos referidos al otorgamiento de Licencias de Funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios de acuerdo a la Ley Marco de Licencias de Funcionamiento.
6. Emitir opinión, en los procedimientos y requisitos normados para la instalación de establecimientos que cuenten con Licencias de Funcionamiento (Toldos, anuncios y paneles simples).
7. Emitir opinión, en los procedimientos y requisitos normados para la licencia de apertura de funcionamiento, conjuntamente con la instalación de toldos y/o anuncios así como la utilización de la vía pública en lugares permitidos.



8. Promover la formalización de los establecimientos comerciales, industriales y de servicio que carecen de licencia de funcionamiento, en los asuntos de su competencia.
9. Desarrollar y proponer planes de mejoramiento continuo en los mercados, para garantizar la calidad y procedencia de productos de consumo humano.
10. Proponer el cierre temporal o definitivo de los establecimientos comerciales que no cumplan con la normatividad legal vigente.
11. Promover y proponer acciones orientadas a dar tratamiento integral a la problemática del comercio en las vías públicas de la ciudad de San Miguel.
12. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: Bachiller Luis Flores Sipion.

Teléfono: 976 696080 *0196247

Email: sipionluis@hotmail.com

FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Proponer las políticas y estrategias para la organización del transporte público, circulación vial, tránsito urbano y uso especial de las vías en la provincia, supervisando su cumplimiento.
2. Promover la construcción de terminales terrestres y el establecimiento de paraderos de transporte público.
3. Dirigir y supervisar la ejecución de programas de capacitación para el personal de la Unidad como conductores o choferes.
4. Dirigir y supervisar la elaboración y/o actualización del registro provincial de transporte terrestre.
5. Proponer el otorgamiento y desistimiento de las autorizaciones renovaciones de autorización de permisos de operación y permisos excepcionales para prestar el servicio público de transporte de pasajeros.
6. Proponer estudios de racionalización y descongestión del tránsito vehicular.
7. Difundir las normas de educación vial en pos de la prevención de accidentes de tránsito.



8. Coordinar con la Policía Nacional del Perú de la jurisdicción y otras entidades el ordenamiento del servicio de transporte público y el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
9. Otras funciones que le asigne el Sub Gerente.

CULTURA Y DEPORTE: Prof. Carlos Duran Ortiz.

Teléfono: #990954273

Email: orducael10@hotmail.com

FUNCIONES ESPECÍFICAS.

1. Planear, programar, dirigir y evaluar las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas de la comunidad.
2. Organizar y monitorear el sostenimiento de centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en la jurisdicción.
3. Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
4. Promover programas de alfabetización en su jurisdicción así como el deporte aficionado y escolar en coordinación con las entidades públicas y privadas competentes.
5. Administrar la Biblioteca Municipal y promover la organización de Centros Culturales, Videotecas Culturales, así como el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
6. Coordinar y supervisar con diversas instituciones públicas y privadas, así como las organizaciones vecinales, la organización, y ejecución de acciones relacionadas con la educación, deporte, la cultura, recreación y espectáculos públicos de su competencia.
7. Administrar las instalaciones deportivas y otras de su competencia, previa delegación expresa.
8. Otras funciones que le asigne la Sub Gerencia.

SECRETARIO TÉCNICO: M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz.

Email: mcasanova-74@hotmail.com

Dirección: Jr. 28 de julio S/N 2º piso Centro Cívico.

Teléfono: Cel. 976-606270 Rpm *762048



A. FUNCIONES ESPECÍFICAS:

1. Oficiar a los integrantes para que remitan sus actividades para el año 2014.
2. Una vez remitidos sus actividades, en reuniones de trabajo operativo formular el cronograma de actividades, cumpliendo con la formalidad del formato.
3. Cada actividad tiene que tener un costo, fecha de cumplimiento y responsables.
4. En reunión del comité, mediante acta se deberá aprobar las actividades.
5. Una vez aprobado las actividades el secretario técnico, mediante oficio remitir en forma directa por mesa de partes el plan de actividades al Sr. Alcalde antes del mes del plazo fijado, para que sea incluido en el presupuesto del año 2015.
6. Las actividades tienen que ser visto en sesión de consejo y tener una Resolución de donde aprueban el plan de trabajo con sus actividades.
7. Una vez aprobado con resolución el secretario técnico, convoca a reuniones de trabajo para formular los **PLAN DE ACCION**, para cada actividad, donde se desarrollara el formato a seguir para el cumplimiento de las metas trazadas.
8. Cada trimestre se debe formular un seguimiento de las actividades para ver su cumplimiento.
9. Presentar informe sobre utilización de recursos y cumplimiento de actividades cada trimestre al ALCALDE.
10. Para evitar las responsabilidades todo debe ser oficiado y formular actas.
11. Se debe perennizar toda actividad, con videos, fotos, actas, medios de comunicación, informes, etc.



GOBIERNO DEL INTERIOR:

GOBERNACION SAN MIGUEL

La Provincia de San Miguel cuenta con una (01) Gobernación y como Provincia cuenta con once (12) gubernaturas distritales.

De conformidad con el D.S. N° 004-2007-IN, Art. 17° del Reglamento de Organización y Funciones, la Gobernación desarrolla las siguientes actividades:

1. *Tramitar y registrar las denuncias de la ciudadanía sobre presuntos atentados contra los derechos Humanos.*
2. *Otorga garantías personales y posesorias a las personas jurídicas y naturales.*
3. *Recibir las quejas y demandas de la población y deriva a los órganos del estado competentes a efectos de que sean atendidos.*
4. *Participar en los comités de seguridad ciudadana promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción.*
5. *Otorgar garantías para espectáculos públicos no deportivos con concentración de personas.*

Las Tenencias gubernativas de todos los 13 distritos de la Provincia de San Miguel, se adjuntan al final del presente Plan.

Nombre del Gobernador: Soc. Milton Edgardo Bardales Alcántara.

Dirección: Jr. Bolognesi N° 493 frente a la Plaza de Armas.

Teléfono: 076-557005 - 980131442 - #131507

Email: jomabasi@hotmail.com



Recursos: San Miguel provincia cuenta con Trece (13) distritos en cada uno de ellos existe un Gobernador, el Distrito capital cuenta con Cincuenta y cinco (55) Tenientes Gobernadores.

GOBERNADORES DE LOS DISTRITOS DE SAN MIGUEL

GOBERNACION DE: TONGOD GOBERNADOR: MARCIANO LLATAS MAYTA TELEFONOS: # 503627 CORREO:	GOBERNACION DE: CATILLUC GOBERNADOR: AUSBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ TELEFONOS: # 961941456 MOV CORREO: ausberthh@hotmail.com
GOBERNACION DE: SN SILVESTRE DE COCHAN GOBERNADOR: ALEJANDRO SANGAY SANTILLAN TELEFONOS: CEL. 976827248 RPM *053227 CORREO: alesan_63a@hotmail.com	GOBERNACION DE: LLAPA GOBERNADOR: GLORIA AUSONIA HERNANDEZ ZELADA TELEFONOS: 976026293 # 163750 Claro 991130860 CORREO: soniahz15@hotmail.com
GOBERNACION DE: CALQUIS GOBERNADOR: MARCO A. MEDINA GALVEZ TELEFONOS: #995796440 CORREO: marcoa_mg@live.com	GOBERNACION DE: EL PRADO GOBERNADOR: RONAL ENRIQUE QUISPE SUAREZ TELEFONOS: RPM *0057707 RPC 942240636 CORREO: rquispe_s@hotmail.com
GOBERNACION DE: UNION AGUA BLANCA GOBERNADOR: ESTHER CATTIA RAMOS QUIROZ TELEFONOS: CLARO 976390866 RPM #0005777 CORREO: florecita_16_leo@hotmail.com	GOBERNACION DE: SANGREGORIO GOBERNADOR: SEGUNDO LLIQUE ALVITREZ TELEFONOS: RPC 969356630 CORREO: segundojllial@hotmail.com
GOBERNACION DE: NANCHOC GOBERNADOR: CESAR D. TERRONES DEZA TELEFONOS: RPC 964176400 CORREO: cedetede@hotmail.com	GOBERNACION DE: BOLIVAR GOBERNADOR: ROBER OSMAR HUANGAL RODAS TELEFONOS: MOV.978017830 CLARO 958478733 CORREO: pricionero20@hotmail.com
GOBERNACION DE: LA FLORIDA GOBERNADOR: NICIDA MENDOZA TORRES TELEFONOS: CLARO 982701853 CORREO: nichimento_2014@hotmail.com	GOBERNACION DE: NIEPOS GOBERNADOR: MAYRA ZELENY SALAZAR DIAZ TELEFONOS: CEL. *576050 CLARO RPC 948299318 CORREO: mzsd_86@hotmail.com



--	--

SECTOR JUSTICIA:

La información que se presenta a continuación corresponde a los Recursos Humanos del Juzgado de Paz Letrado de la jurisdicción provincial. Al respecto se precisa que para el presente año está la Dra. Bárbara Castro Escobedo.

Recursos: La provincia de San Miguel, cuenta con tres Juzgados, Juzgado Mixto, Juzgado de paz Letrado, Juzgado Liquidador y Cincuenta (50) Juzgados de Paz no letrados ubicados los distritos, centros poblados y caseríos de la Provincia.

Misión: Se viene trabajando en coordinación con las demás Instituciones por el bienestar y la tranquilidad del pueblo.

JUEZA DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO: Dra. Bárbara Castro Escobedo, con adicción e Investigación Preparatoria.

Teléfono: # 943930989

Email. bcastroa@pj.gob.pe

JUEZA DE JUZGADO MIXTO: Dra. Ana Mardelí Pacheco Aguilar - titular.

Teléfono: # 869434.

Email: apachecoa@pj.gob.pe

DEFENSORIA PÚBLICA: Dra. Verónica Chuquilín Celis.

Teléfono:

Actividades: Asumir la defensa gratuita de personas de escasos recursos económicos desde el inicio hasta el final del proceso.

DEFENSA PÚBLICA.

La Defensa Pública peruana, es la institución del Ministerio de Justicia encargada de garantizar la tutela judicial efectiva del derecho constitucional a la defensa, labor de vital importancia para fortalecer el estado democrático y de derecho. El servicio de Defensa



Pública es prestado por Defensores públicos, integrantes de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia (DGDPAJ), y por Defensores Públicos adscritos.

La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia (DGDPAJ) es el órgano de línea encargado de conducir, regular, promover, coordinar, y supervisar los servicios de Defensa Pública; Conciliación Extrajudicial y el Arbitraje Popular, garantizando el acceso a la justicia y el derecho de defensa de todas las personas. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

DEFENSA PÚBLICA EN CAJAMARCA

En el distrito de Cajamarca la defensa pública fue creada en el año 2010, y ha venido ganando de forma gradual su prestigio reflejándose en la labor cotidiana que vienen realizando los defensores públicos en la diferentes sedes donde se encuentran ubicado en las provincias de Cajamarca, Celendín, Chota, Santa Cruz, San Marcos, Cajabamba, Bambamarca, la Asunción, Contumaza, San pablo, Bolívar recalando que dicha labor la realizan con el apoyo de la Dirección de la Defensa Publica

DEFENSA PÚBLICA EN SAN MIGUEL

La oficina de defensa pública fue creada en el mismo año que en la sede del distrito de Cajamarca, en el año 2010, habiéndose ganado a la fecha su prestigio en la labores que han realizado, los diferentes defensores que han pasado por la oficina, atendiendo un buen número de casos durante estos cinco años, en los todos servicios que brinda dicha institución desde consultas hasta la defensa de la totalidad de procesos desde el inicio de sus investigaciones preliminares, preparatorias, acusaciones y juicios orales específicamente del Código Procesal Penal.

LOGROS ALCANZADOS EN LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL.

- En lo promocional: Que los investigados, acusados, imputados, procesados tengan conocimiento del servicio que brinda la defensa pública, haciéndoles conocer que dicha atención es gratuita, a las madres, niños, adolescentes tengan conocimientos sobre los derechos que les corresponden.



- En lo preventivo: se han absuelto consultar sobre diferentes temas del derechos, en específico haciendo conocer lo referentes al Código Procesal Penal, cumpliendo la labor de abogado consultor.

- Se han realizado y cumplido con las diligencias solicitadas tanto por el poder judicial como por el Ministerio Público.
- Se han incrementado el ingresos de casos y procesos para defender en las diferentes instituciones Poder Judicial, Ministerio Público, Policía, en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y otros.

Misión

Nuestra misión es asegurar el derecho de defensa de los investigados acusados, procesados, proporcionando asistencia y asesoría técnico legal gratuita, en las materias expresamente establecidas, a aquellas personas que no cuenten con recursos económicos y en los demás casos en que la ley expresamente así lo establezca.

Visión

La institución de la Defensa Pública Peruana, aspira a ser reconocida por todas las personas como un organismo rector del Servicio de Asistencia Legal Gratuita, prestado a nivel de la provincia de San Miguel, de manera oportuna y permanente, con calidad y efectividad, y orientada a la inclusión social y a la protección de los derechos humanos.

OBJETIVOS:

- Llegar a prestar los servicios a todos los usuarios de los diferentes distritos de la provincia de San Miguel conociendo:

- Lograr el reconocimiento y la integración con la sociedad San Miguelina.

- Intégranos con las demás instituciones a fin de trabajar en conjunto y lograr vivir en la provincia libres de vandalismos y delincuencia



- Contribuir a que los ciudadanos conozcan cada vez más sus Derechos que les asisten mediante campañas, charlas, capacitaciones sobre temas de su interés.

EN MERITO A NUESTROS OBJETIVOS DENTRO DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOS COMPROMETEMOS A PARTICIPAR CON CHARLAS Y CONSULTAS RESPECTOS A LOS DERECHOS QUE LES ASISTE A LAS PERSONAS.

MINISTERIO PÚBLICO.

El Ministerio Público, para el presente año tiene al Fiscal de Civil y Familia Dr. Genner Choque Ripa, el mismo que participó en la ceremonia de Instalación y Juramentación de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, el Distrito Judicial San Miguel está conformado por 1 sede (01)

Sede La Florida.

CARGA FISCAL: FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE SAN MIGUEL – AÑO 2014.

MATERIA	INGRESOS	RESUELTAS	TOTALES
MESA DE FAMILIA			
FAMILIA PENAL	6	6	6
FAMILIA CIVIL	28	28	28
FAMILIA TUTELAR	80	80	80
VIOLENCIA FAMILIAR	103	90	103
MESA CIVIL			
EXPEDIENTES INGRESADOS	35	35	35

FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA SAN MIGUEL.

TELEFAX. 076 - 557153

FISCAL PROVINCIAL: DR. GENNER JUAN CHOQUE RIPA.

DRA. ROSA ARACELI GONZALES TIRADO – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL - ariannasofia07@hotmail.com – RPM *581242



DR. JOSE CARLOMS MANCHEGO CARNERO – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL –
josecarman@hotmail.com

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN MIGUEL.

TELEFAX. 076 – 319345

DR. CESAR ENRIQUE GONZALES QUEVEDO – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL.
ENCARGADO DEL DESPACHO FISCAL – cegoq@hotmail.com

DR. JULIO GUERRERO SUAREZ – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL –
juliex_9f@hotmail.com

SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE SAN MIGUEL.

TELEFAX. 076 – 557153

DR. FREDDY EDGARDO NUÑEZ VASQUEZ – FISCAL PROVINCIAL –
freddyed75@hotmail.com

DR. LUIS GONZALO VALENCIA ISPILCO – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL –
lvalencia.20@hotmail.com

DR. JOHN FELIX GONZALEZ SANTILLAN – FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL –
jfgs_05@hotmail.com - Dirección. Jr. Alfonso Ugarte N° 315 2° y 3° piso.

ORMP 013-C SAN MIGUEL

RESEÑA

“TODO CIUDADANO AUN SIN HACER EL SERVICIO MILITAR ES PARTE DE LA DEFENSA NACIONAL”

La ORMP 13-C, desde su creación viene cumpliendo la misión encomendada por el Escalón Superior en cumplimiento de sus principales funciones en favor de la población juvenil de la Provincia de San Miguel, haciendo notar que el 90% de sus habitantes quienes han cumplido con su inscripción en el Registro Militar, aún sin haber hecho el Servicio militar; están inmersos en los Planes de Movilización y por ende son parte de la Defensa Nacional.



1. MISIÓN

- La ORMP 013-C, establecerá y organizará Puntos de Reunión de contingentes y Reclutamiento para ponerlos en ejecución y apoyar la Movilización de los Recursos Humanos y Materiales que realizan las GGUU del CON, facilitándoles la misión de alcanzar, mantener e incrementar su capacidad operativa.
- Administrar y Aplicar la Ley del Servicio Militar en el ámbito de responsabilidad de la ORMP 013-C San Miguel
- La ORMP 013-C San Miguel, es el responsable de difundir en forma clara y precisa, en el ámbito de su responsabilidad, todo lo concerniente a las Inscripciones de Varones y Mujeres, de acuerdo Ley del Servicio Militar N° 29248 y su Reglamentación DL N° 1146.

2. ORGANIZACIÓN

SE CUENTA CON LOS EFECTIVOS PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES NEGOCIADOS:

- NEGOCIADO DE RECURSOS HUMANOS (RRHH).
- NEGOCIADO DE INTELIGENCIA.
- NEGOCIADO DE MOVILIZACION.
- NEGOCIADO DE OPERACIONES.

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Gestiona los trámites en forma oportuna de todos los documentos que se relacionen con la aplicación de la Ley del SM y la Ley de Movilización.
- Mantiene actualizada la información en los registros de Inscripción Militar (Selección, Llamamiento, Licenciamiento). Del ámbito de su responsabilidad.
- solicitará a los diferentes Concejos Distritales de la Provincia de San Miguel, las relaciones de los varones y mujeres por separado, nacidos y registrados que les corresponde inscribirse en el año siguiente y remitir oportunamente a la ORMD 012-A y COREMOV-N.
- Realizará los llamamientos ordinarios y extraordinarios que ordene el COREMOVE-N
- Atención diaria en lo que respecta a Inscripción Ordinaria, Inscripción de omisos, duplicados, actualización de datos.



SECTOR RED VI SAN MIGUEL.

Nombre del Director: RED VI San Miguel:

Dra. Noemí CORDOVA GARCIA.

Dirección: Jr. 28 de julio S/N

Teléfono: 557001 - 076 557047. - RPM: #952975090

Email: cordovanoemi-30@hotmail.com

Personal Asistencial: 27 Trabajadores.

Puestos de Salud: 34 Puestos de Salud en la Red VI y 07 Puestos de Salud en el Distrito de San Miguel.

- Órgano desconcentrado de Línea de la DIRESA.
- Creada en el año: 05 Junio 2002.
- Población de: 55 745 habitantes.
- 36 Establecimientos de Salud.
- 3 EE.SS son FON B: San Miguel, la Florida, Casa Blanca.
- 3EE.SS Estratégicos: San Miguel, la Florida, Casa Blanca.
- 3 EE.SS CLAS: Llapa, Lamaspampa, Unión Agua Blanca.
- Diferente Capacidad resolutive.

VISIÓN.

La Red de Salud VI San Miguel al 2015, se consolidara como una entidad líder en atención integral con prioridad en la atención de la madre y el niño, liderando procesos de desarrollo en nuestro ámbito; para la generación de comunidades, familias y entornos saludables.



MISIÓN.

Brindar atención de calidad en todos los niveles atención con eficacia y eficiencia promoviendo la organización y participación comunitaria.

PERSONAL EN EE.SS.

EE.SS	TEC.ENF	LIC.ENF	OBST	MED
RED VI SAN MIGUEL	58	47	23	18
MICRORED LA FLORIDA	11	8	3	2
C.S. LA FLORIDA	6	3	2	2
C.S. NIEPOS	2	2	1	
P.S. MIRAVALLS	1	1		
P.S. EL NARANJO	1	1		
P.S. LANCHEZ	1	1		
MICRORED NANCHOC	11	8	2	2
C.S. NANCHOC	3	3	1	1
P.S. CARAHUASI	1	1		
P.S. BOLIVAR	2	1		
P.S. SAN GREGORIO	2			
P.S. CASA BLANCA	1	1	1	1
P.S. EL SAUCE	1	1		
P.S. SAN JOSÉ	1	1		

**NÚMERO DE PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.**

EE.SS	TEC.ENF	LIC.ENF	OBST	MED
MICRORED SAN MIGUEL	24	21	13	11
C.S. SAN MIGUEL	9	10	8	7
P.S. TAYAPAMPA	1	1	1	
P.S. NITUSUYO ALTO	2	1		
P.S. SANTA ROSA	1	1	1	
P.S. CALQUIS	4	2	1	1
P.S. TAULIS	1	1		
P.S. EL PRADO	1	1	1	1
P.S. LAMASPAMPA	1	1	1	
C.S. UNIÓN AGUA BLANCA (CLAS)	2	1		2
P.S. PAMPA LA CALZADA		1		
P.S. CHUAD	1	1		
P.S. LAS PENCAS	1			
P.S. CHIAPON				
P.S. GORDILLOS				



EE.SS	TEC.ENF	LIC.ENF	OBST	MED
MICRORED LLAPA	12	10	5	3
C.S. LLAPA (CLAS)	3	3	3	2
P.S. PAMPA CUYOC	2			
P.S. SAN ANTONIO OJOS	1	1		
P.S. UCHUQUINUA	1			
P.S. SABANA	1			
P.S. SAN SILVESTRE DE COCHAN	2	2	1	1
P.S. TANTACHUAL BAJO		1	1	
P.S. EL TAMBO	1	1		
P.S. LUCMILLO		1		
P.S. PABELLÓN CHICO	1	1		

EE.SS	TEC.ENF	LIC.ENF	OBST	MED
RED VI SAN MIGUEL	58	47	23	18
MICRO RED SAN MIGUEL	24	21	13	11



SAN MIGUEL	55,745
SAN MIGUEL	15,885
CALQUIS	4,429
EL PRADO	1,402
UNION AGUA BLANCA	3,594
M.RED SAN MIGUEL	25,310

PERSONAL DE APOYO MUNICIPALIDAD 2013.

EE.SS	TEC.ENF	LIC.ENF	OBST	MED	OD	CHOF	LIM
RED VI SAN MIGUEL	2	1			1	1	1
P.S. CHIAPON	1						
P.S.LAUCHAMUD	1						
C.S. SAN MIGUEL		1			1	1	1



COMUNIDAD ORGANIZADA.

JUNTA VECINAL CUCHUMAYO

La comunidad San Miguelina, como en otros lugares de nuestro territorio regional, por múltiples razones se organiza para gestionar o impulsar cualquier proyecto de interés comunitario: Y, a través de tales organizaciones, formalizan sus actividades y se proyectan en el tiempo y en determinado espacio a través de un comité directivo que les ayuda a realizar tales gestiones. Uno de los motivos de importancia de estas organizaciones son, por ejemplo, gestionar y exigir buenos servicios a sus autoridades locales; otro motivo sería, trabajar juntos o en coordinación con ellas, en defensa de los derechos de sus representados impulsando la Seguridad Ciudadana. En este caso, la Ley de la materia, en su momento las incluyó dentro de los Organismo Multisectoriales denominados Comités Locales de Seguridad Ciudadana (Regionales, Provinciales y Distritales). Para nuestro caso, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Desde entonces acompañan a nuestro Comité las siguientes organizaciones civiles:

- **Juntas Vecinales Comunales - Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.**- Las Juntas Vecinales existen en el distrito de San Miguel la urbana hasta el momento hay 5 juntas vecinales. Reconocidas habiendo 8 Barrios entre Urbanizaciones y Asociaciones. Al respecto, cada Junta Vecinal elegida por elección popular por un período de dos (02) años; Estas organizaciones subsisten bajo el sustento de algunas disposiciones o normas legales, y coordinan su accionar con la MPSM, la PNP y otras instituciones que son parte del COPROSEC.

Las funciones que básicamente desempeñan las Juntas Vecinales Comunales son de gestión, promoción de la participación vecinal y fiscalización de los servicios municipales.

Presentamos a continuación el Directorio de los 13 Presidentes de Juntas Vecinales que al presente año están vigentes.



DIRECTORIO PRESIDENTES DE LAS JUNTAS VECNIALES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL ZONA URBANA.

Nº	NOMBRE DEL BARRIO	NONBRES Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN PERSONAL	CEL. PERSONAL	RPM/ RPC PERSONAL
1	"Barrio Chulis"	Genaro Quiroz Alcántara				
2	"Barrio La Cruz "	Daniel Ponciano Córdova				
3	"Barrio Cuchumayo"	Nimia Octavilla Astolingón Terán				
4	"Barrio El Capulí"	Damián Montenegro Peralta				
5	Asociación Virgen del Arco	Julio Cesar Nerio Parraguez				
6	Urbanización Nuevo San Miguel					
7	Asociación Los Invasores	Jaime Murga Rojas				
8	Barrio Alfonso Ugarte y Transversales	Wiston Hernández				
9	Barrio 28 de Julio y Transversales					
10	Barrio Pedro Novoa y Transversales	Cecilia Sánchez				
11	Barrio Bolívar y Transversales	Enrique Cueva Hernández				
12	Barrio José Gálvez y Transversales					
13	Urbanización la Quinta					



RONDAS CAMPESINAS SAN MIGUEL

Federación Provincial de Rondas Campesinas:

Presidente: Prof. Carlos Sánchez Terrones.

Domicilio. Distrito de Tongod.

Teléfono: Cel. Rpm # 0033295

Asociación Provincial Única de Rondas Campesinas.

Conformado: 80 Organizaciones.

Aproximadamente: 3200 Ronderos entre Hombres y Mujeres.

Rondas Campesinas.- San Miguel Cuenta con sus Rondas Campesinas. La Ley N° 27908 y su Reglamento el DS. N° 025-2003-JUS publicado el 30 de diciembre del 2003, constituyen su base legal; la inscripción que le da personería jurídica es la RS. N° 072-2004-SUNARP/SN, publicada el 23-02-2004. Actualmente tienen cobertura en 80 Caseríos aproximadamente y en sus respectivos Centros Poblados operan sus propias rondas. Cuentan con 120 bases ronderiles y sus Comités Directivos participan coordinadamente con la Secretaria Técnica del COPROSEC de conformidad con la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana).

Rondas Urbanas.- En la ciudad de San Miguel no cuenta con bases activas de Rondas Urbanas que colaboren con la Seguridad Ciudadana de acuerdo a sus posibilidades; y aunque no hay un reconocimiento legal del Estado a este tipo de Rondas, la Municipalidad Provincial de San Miguel los va reconocer formalmente mediante la Ordenanza Municipal para contribuir y apoyar las acciones de Seguridad Ciudadana local.

La Federación Provincial de las Rondas Campesinas Urbanas, representada por su Presidente el profesor Carlos Sánchez, durante el año 2014, participó integrante invitado en el Pleno del COPROSEC, a través de dicha persona su organización tuvo representación ante el COPROSEC y para el presente año, será quien defina su permanencia como federación invitada ante el Comité, dada la naturaleza de su accionar de apoyo a la seguridad ciudadana.



Servicios de Vigilancia Privada.-

Esta actividad existe por razones de seguridad que las instituciones privadas lo solicitan como EDIFICAR y en algunos casos de entidades públicas de San Miguel (Banco de la Nación, cajero y otros)

Organizaciones de Base.- De otro lado, los Comités del Vaso de Leche de la Provincia de San Miguel, se encuentran organizados bajo la responsabilidad y administración de las Municipalidades locales (Provincial y Distritales), y éstos son y se ubican en dos (02) zonas: la **ZONA RURAL** con **33 Comités** y la **ZONA URBANA** con 01 **Comité** a cargo de esta MPSM.

VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y FINANCIAMIENTO.

- El **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018**, es el Plan Rector en materia de Seguridad Ciudadana, el mismo que ha sido formulado y aprobado por el **Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) en sesión del 12 de julio de 2013** y aprobado por **Decreto Supremo N° 012-2013-IN como Política Nacional del Estado Peruano el 28 de julio de 2013**. Es el documento Rector que marca las pautas y el marco dentro del cual, los Comités a nivel nacional debemos enmarcar nuestras actividades locales (regionales, provinciales o distritales), para la formulación de nuestros propios Planes de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.
- Dentro de nuestro ámbito Distrital/Provincial, en San Miguel, la mayoría de instituciones integrantes del COPROSEC, nos han hecho llegar sus Programas y Actividades, que son consideradas en el presente PPSC y CS-2015. Dichas actividades están alineadas al cumplimiento del Plan Regional y Nacional.
- La ejecución de las **120 ACTIVIDADES**, las mismas que se encuentran programadas a continuación, se ejecutarán en el **ÁMBITO DEL DISTRITO CAPITAL DE SAN MIGUEL** y su ejecución estará financiada por el presupuesto asignado en los respectivos planes operativos institucionales



(poi) de las unidades OPERATIVAS (GERENCIA, SUB GERENCIAS Y UNIDADES) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.

RECURSOS FINANCIEROS.

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana deberán prever en sus Presupuestos Participativos Anuales la creación de un fondo de contingencia relativo a seguridad que les permita disponer del financiamiento necesario para el cumplimiento de su misión (los gastos que se han previsto en el cronograma de actividades del Plan de Seguridad Ciudadana en la etapa preventiva y de respuesta de cada uno de los Sectores integrantes del Comité).

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Comité de Seguridad Ciudadana realizara el seguimiento, supervisión, control y evaluación de la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana, informando a través de su Secretaria Técnica al término del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de este año se informara al Gobierno Regional de Cajamarca y a la Secretaría Técnica del **CONASEC en la Ciudad de Lima**.

ACTIVIDADES DE CADA INSTITUCIÓN.

1. Actividades de la Municipalidad Provincial de San Miguel.
2. Actividades de la Policía Nacional del Perú Comisaría de San Miguel.
3. Actividades de la Gobernación Provincial.
4. Actividades del Ministerio Público Fiscalía San Miguel.
5. Actividades de la Red VI San Miguel.
6. Actividades de la UGEL San Miguel.
7. Actividades de Junta Vecinal Cuchumayo.
8. Actividades del CEN (Centro Emergencia Mujer).



ACTIVIDADES GENERALES MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL

N°	PROBLEMÁTICA	Actividad (Unidad de Seguridad Ciudadana)	Unidad de Medida	Meta 2015	Programación 2015				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Falta Socializar el Mapa del Delito	Realizar la "ARTICULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DEL DELITO"	Mapa del Delito Articulado	2	0	1	0	1	Comisaría PNP MPSM Serenazgo
2	No existe Mapa de Riesgos	Realizar la "FORMULACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS"	Mapa de Zona de Riesgos	1	0	1	0	0	Comisarias PNP Secretaría Técnica COPROSEC MPSM Serenazgo
3		Convocar a "SESIONES ORDINARIAS DEL COPROSEC"	Sesiones	12	3	3	3	3	Secretaría Técnica COPROSEC -
4	Poca presencia en Plaza Pecuaria	Patrullaje en las inmediaciones de la Plaza Pecuaria	Comerciantes de Ganado	50	15	10	10	15	Serenazgo PNP
5	Paraderos Informales	En coordinación con la PNP. San Miguel se realizaran operativos	Vehículos y paraderos informales	150	30	30	40	50	Serenazgo PNP
6	Lugares de Poca iluminación	Se patrullará aprque infantil, Cementerio, asicomo lugares de poca iluminación	JJ. VV	150	30	30	40	5'0	Serenazgo PNP
7	Poco cntrol de II.EE	Se patrullara las I.e de la provincia antes, durante y Después de las clases escolares, espcielamente en la I.E Nocturna	Alumnado en general	200	50	50	50	50	Serenazgo
8	Poco interes actos civicos	Participación de Personal de Serenazgo en los diferentes actos civicos	Serenazgo	6	6	6	6	6	Serenazgo
9	Alcoholismo	Taller de Capacitacion y Tratamientos	Insituciones y Población	10	2	3	3	2	Ministerio publico Serenazgo
10	Poca presencia en los barrios y Urbanizaciones	Ejecutar "PATRULLAJE INTEGRADO POR JUNTAS VECINALES"	N° de veces que el sector priorizado es recorrido	120	30	30	30	30	Comisarias PNP MPSM Serenazgo, Rondas Campesinas
7	poco interes en las violencias familiares	Intervención en casos delincuenciales (robos en domicilios y transeuntes), agresiones físicas, violencia familiar, para hacer derivados a la PNP	Intervención	100	50	50	50	50	PNP Ministerio Publico, Serenazgo, Rondas Campesinas, MPSM
8	Poca presencia en en lugares de poca iluminación	Apoyos sociales y rondas a pie por zonas intransitables	Intervención	50	15	15	15	15	
9	escasa presencia en los operativos Interinstitucionales	Operativos institucionales a locales que no cuentan con la Autorización Municipal de Funcionamiento y a la vez son notificados.	Operativo	100	25	25	25	25	



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



N°	PROBLEMA	Actividad (Unidad de Informatica, Cultura y Deporte)	Unidad de Medida	Meta 2015	Programación 2015				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	poco conocimiento de actividades del COPROSEC	Implementar "Programa radio San Miguel Segura" Difusion de actividades por cada una de las Instituciones	N° de Emisiones	15	0	5	5	5	MPSM Informatica
2	Falta de una pagina del COPROSEC	Implementar " Página Web Institucional COPROSEC San Miguel "	Página Web	1	0	1	0	0	
3	Poca importancia a la cultura local	Festival Escolar de Danza Moderna y tradicional en I.E.P. San Miguel	Evento	1	0	1	0	0	MPSM Subgerencia de Educación Cultura y Deporte, PNP
4	escasa motivacion para las actividades deportivas	Campeonato Inter, Escolar de Fútbol y fulbito. Categoría 8,10 y 12 años.	Evento	1	0	1	0	0	
5		Campeonato Intercomunidades		1		1			
6	bajo interes de Autoridaes de la comuna	Campeonato Inter Instituciones		2	1		1		
7	poco cultura deportiva	Academia de Futbol, y equipo Municipal de Deporte	Evento	4	1	1	1	1	MPSM
		Desarrollo de talleres artisticos y deportivos	Beneficiarios	50	20	10	20	0	
9	poca coordinacion con autoridades	Campeonato Interdistrital y Provincial	Beneficiarios	2		1	1		
10	bajos valores a los trabajador municipal	Evento deportivo y Cultural por el Dia del trabajador y el dia de la Educacion Fisica "	Campaña	2	0	1	0	1	MPSM, UGEL COPROSEC
		Campeonato por el dia del trabajador Municipal	Charla	1	0	0	2	1	



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



N°	PROBLEMA	Actividad (Unidad de Transporte Terrestre Urbano)	Unidad de Medida	Meta 2015	Programación 2015				Responsable
					Trim	Trim	Trim	Trim	
1	Poco conocimiento del Reglamento de Transito	Fiscalización e intervención a unidades informales y verificación del cumplimiento del Reglamanto nacional de Tránsito (RENAT)	Informe	48	12	12	12	12	MPSM PNP Fiscalia (Técnico en inspección)
2	Falta de difusión de los Reglamentos de Transito	Promoción de la Educación y Seguridad Vial (A nivel de las Instituciones Públicas, Empresas de transportes, Conductores y Cobradores)	Capacitación	7	1	2	2	2	MPSM PNP (Unidad de Transportes y Planeamiento Vial)
3	Poco conocimiento del Reglamento de Transito	Capacitación a Empresas de Transporte Publico, Instituciones Educativas y Publico en General PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO, VALORES Y SEGURIDAD VIAL.	Transportistas, Alumnos y Público en General para los meses de Abril, Junio y Octubre	120		40	40	40	Municipalidad Provincial de San Miguel, Oficina de Transito Urbano de la MPSM y Dirección De Circulación Vial de Cajamarca MTC
4	bajo conocimiento en medidas de prevencion de Seguridad Vial	Capacitar a Alcaldes de los Distritos y Tenientes Gobernadores sobre NORMAS DE TRANSITO Y REGLAMENTO DE TRANSITO Y PREVENTIVAS DE SEGURIDAD VIAL PERSONAL Y OTROS.	Alcaldes de los Distritos Tenientes Gobernadores y Público en General	120		45	45	30	Municipalidad Provincial de San Miguel, Gobernación Provincial, Ministerio Público y Policía Nacional y Oficina de Transporte Urbano de la MPSM.
5	poco interes en supervision y monitoreo a transportistas	Realizar OPERATIVOS CONJUNTOS ENTRE LA 2DA FISCALIA PROVINCIAL DE SAN MIGUEL, PNP Y LA OFICINA DE TRANSPORTE DE LA MPSM, SOBRE SUS LICENCIA DE VEHICULOS, TARJETA DE CIRCULACION VEHICULAR Y OTROS DOCUMENTOS	Empresas de Servicio de Transporte Público en General (Automóviles, Moto taxistas y Motos Lineales)	120		45	45	30	2da Fiscalía Provincial de San Miguel, Policía Nacional y Oficina de Transporte Urbano de la MPSM



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



N°	PROBLEMA	Actividad (Unidad de Licencias y Comercialización)	Unidad de Medida	Meta 2015	Programación 2015				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Asociados no conocen sus derechos en Instrumentos de Gestión	Capacitación a los Asociados del Mercado de Abastos: Derechos, Deberes y Ordenanzas Municipales	N° Asociados Mercado de Abastos Capacitados/ Total Asociados	90	40	20	15	15	Ase sor Legal
2	Bajo conocimiento de las atenciones al público	Capacitar a las propietarios de restaurants: Higiene y limpieza en la preparación de alimentos	N° de restaurants que cuentan con condiciones adecuadas/ Total de restaurants	30	10	10	5	5	RED VI DE SALUD SAN MIGUEL.
4	Poco conocimiento de los Asociados en atención al cliente y salubridad	Capacitar a los Asociados del Mercado: Atención al cliente, Higiene y Cuidado de la Salud	N° Asociados Mercado de Abastos Capacitados/ Total Asociados	75	25	20	15	15	RED VI DE SALUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5	Escases de operativos y seguimientos	Realizar Operativos conjuntos a los diferentes establecimientos: Verificar licencias de funcionamiento	N° de establecimientos con licencia de funcionamiento/ Total de Establecimientos	100	40	30	25	5	RED VI SALUD, MEDIO AMBIENTE
6	Poco interes en reciclaje domiciliario	Capacitar a los Asociados del Mercado sobre: Reciclaje de basura, cuidado de medio ambiente	N° Asociados Mercado de Abastos Capacitados/ Total Asociados	90	30	20	20	20	MPSM COPROSEC
7	Poco conocimiento de las normas urbanas	Capacitar a los comerciantes informales ubicados en las afueras del mercado de abastos en: Reciclaje de Basura y Cuidado de Medio Ambiente	N° de Comerciantes informales capacitados/ Total de comerciantes	50	20	15	10	5	



ACTIVIDADES DE LA GOBERNACION PROVINCIA DE SAN MIGUEL 2015

N°	PROBLEMÁTICA	Actividad (Unidad de Seguridad Ciudadana)	Unidad de Medida	Meta 2015	Programación 2015				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	V Trim	
1	Falta de manejo documentario y administrativo	TALLER DE CAPACITACION	Tenientes Gobernadores de la Provincia de San Miguel	3	0	1	1	1	Gobernación Provincial y Municipalidad
2	Poca capacidad para la resolución de conflictos sociales	TALLER DE CAPACITACION	Miembros del sindicato de trabajadores, Agentes Municipales, Tenientes Gobernadores y Gobernadores Distritales	2	0	1	0	1	Fiscalía, Policía Nacional, Municipalidad y Gobernación Provincial
3	Proliferación del abigeato	OPERATIVOS	Rondas campesinas, policía nacional, Gobernación Provincial y Tenientes Gobernadores	9	0	3	3	3	Rondas Campesinas, Policía Nacional y Gobernación
4	Incidencia de maltrato infantil y hacia la mujer en la zona rural	TALLER DE CAPACITACION	Beneficiarias del Programa JUNTOS	4	1	1	1	1	Centro de Emergencia Mujer y Gobernación
5	Poco interés en los actos cívicos	<i>Reunión con las instituciones educativas, públicas y privadas</i>	Directores de las I. E. y representantes de las instituciones de San Miguel	4	1	1	1	1	Gobernación, Municipalidad y PNP



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA SAN MIGUEL 2015

N°	PROBLEMAS	CAUSAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS DE SOLUCION	RESPONSABLE	METAS	CRONOGRAMA DE EJECUCION											
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	
01	Alcoholismo	Desempleo	Brindar informar sobre el daño a la salud y las consecuencias que trae el consumir alcohol.	a) Operativos b) Charlas c) Talleres	Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia) (Medicina Legal) Centro de Salud	Reducir controlar y erradicar el alcoholismo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
02	Deserción escolar	Problemas familiares	Conocer los principales factores que genera la deserción escolar	a) Operativos durante las horas de clase b) Charlas informativas c) Talleres	Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia) Ministerio de Educación PNP	Prevenir y erradicar la deserción escolar			X	X	X		X	X	X			X
03	Pandillaje	Problemas familiares Educación	Fomentar la comunicación de padres a hijos, el bajo nivel educativo, bajo nivel económico y el incumplimiento de las normas	a) Charlas b) Talleres	Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia) PNP	Prevenir y erradicar el pandillaje			X				X				X	
04	Violencia Familiar	Problemas con el alcohol y drogas Problemas familiares	Sensibilizar sobre la violencia familiar y sus consecuencias	a) Charlas b) Talleres	Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia) P.N.P.	Prevenir y erradicar la Violencia Familiar			X		X		X		X			X



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



05	Infracción Ley Penal	Problemas con el alcohol, Drogas, deserción escolar, educación	Sensibilizar a la población sobre las consecuencias que genera la participación ilícita de los menores en la comisión de ilícitos penales	a) Charlas b) Talleres	Ch Ta	Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia)	Prevenir y erradicar casos de infracción a la ley Penal.			X		X		X		X		X
06	Maltrato Infantil	Alcohol, Drogas, violencia familiar, falta de apoyo de la familiar.	Sensibilizar a la población sobre la problemática, brindar apoyo de atención y prevención	a) Charlas b) Talleres		Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia) PNP	Prevenir y evitar se vulneren los derechos de los niños			X		X		X		X		X
07	Trabajo Infantil	Desempleo, problemas familiares	Sensibilizar en la población sobre los derechos de los niños y evitar se vulneren los mismos	a) Charlas b) Talleres c) Operativos		Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia) PNP	Prevenir y evitar que menores de edad realicen trabajos, abandonando sus estudios.		X		X		X		X		X	
08	Homicidio	Problemas de terrenos, problemas económicos, pasionales, culturales, por pertenecer a una banda, como consecuencia del alcohol.	Sensibilizar e informar en la población sobre las consecuencias y responsabilidad en casos de la comisión del delito	a) Charlas b) Talleres		Ministerio Público (Fiscalías Penales) PNP	Prevenir la comisión de ilícitos penales		X			X		X				X
09	Lesiones	Por problemas de terrenos, económicos, pasionales, culturales,	Sensibilizar e informar en la población sobre las consecuencias y responsabilidad en casos de la	a) Charlas b) Talleres		Ministerio Público (Fiscalías Penales)	Prevenir la comisión de ilícitos penales		X		X		X					X



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



		pertenecer a bandas, alcohol	comisión del delito																
10	Hurto	Una de las causas que se origina es debido al desempleo, por pertenecer a una banda.	Sensibilizar e informar en la población sobre las consecuencias y responsabilidad en casos de la comisión del delito	a) Charlas b) Talleres c) Rondas de Patrullaje	Ministerio Público (Fiscalías Penales) PNP Rondas Campesinas	Prevenir y erradicar el hurto		X		X		X		X		X			
11	Abigeato	Problemas económicos, pertenecer a bandas dedicadas a la comisión de estos delitos	Controlar y erradicar el hurto de ganado. Sensibilizar e informar en la población sobre las consecuencias y responsabilidad en casos de la comisión del delito	a) Charlas b) Talleres c) Rondas de Patrullaje	Ministerio Público (Fiscalías Penales) PNP Rondas Campesinas	Prevenir y erradicar el la sustracción de ganado		X		X		X		X					
12	Tenencia Ilegal Armas	Tráfico Ilegal Armas Fuego	Controlar y erradicar la Tenencia Ilegal de Armas de fuego en San Miguel	a) Operativos conjuntos con la PNP, Rondas Campesinas , otros b) Charlas Informativas sobre la delictuosidad de la tenencia ilegal de armas sin licencia	Ministerio Público P.N.P. Rondas Campesinas Comité Seguridad Ciudadana	Prevenir y erradicar la Tenencia Ilegal de Armas			X		X		X		X	X			X
13	Violación Libertad Sexual	Problemas familiares (perturbaciones mentales)	Sensibilizar a la población sobre las consecuencias morales , psicológicas sobre	a) Charlas de información b) Talleres	Ministerio Público (Psicólogos)	Prevenir y erradicar la comisión de delito contra la libertad		X	X		X		X		X				X



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



			las víctimas			sexual													
14	Trata de personas	Problemas Económicos, pertenecer a bandas	Concientizar y sensibilizar a la población en el delito de trata	a) Charlas de información b) Talleres c) Operativos conjuntos	Ch Ta O	Ministerio Público (Fiscalía Civil y Familia, Fiscalías Penales) PNP Rondas Campesinas	Prevenir y erradicar la comisión del delito de Trata de personas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Feminicidio	Desigualdad de género Violencia Familiar	Sensibilizar a la población en derechos de la persona humana como seres iguales	a) Charlas	Ch	Ministerio Público (Fiscalías Penales)	Prevenir y erradicar la comisión de delito de Feminicidio		X		X		X		X		X		
16	Conducción estado ebriedad	Falta de apego a las normas y respeto por la persona humana Alcoholismo	Concientizar a la población respecto a los efectos jurídicos y administrativos del delito de conducción en estado de ebriedad	a) Charlas b) Operativos de prevención	Ch O	Ministerio Público PNP Ministerio de Transportes	Prevenir y erradicar la conducción en estado de ebriedad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Prevención de Accidentes de Tránsito	Falta de Conocimiento de Normas Técnicas de Tránsito	Concientizar a la población respecto a los efectos jurídicos y administrativos de cometer un accidente de tránsito	a) Charlas b) Talleres c) Operativos de Tolerancia Cero		Ministerio Público PNP Ministerio de Transportes	Prevenir y erradicar los accidentes de tránsito		X		X		X		X		X		X
18	Prevención de Fabricación, comercialización y transporte	Falta de Conocimiento de las	Concientizar a la población del daño que se puede	a) Charlas b) Talleres c) Operativos		Ministerio Público PNP Comité de	Prevenir y erradicar los		X		X	X		X		X			X



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



	de Productos Pirotécnicos Prohibidos	normas técnicas	causar por manejar productos Pirotécnicos prohibidos		Seguridad Ciudadana	accidentes con Productos Pirotécnicos Prohibidos												
19	Contra la Salud Pública	Falta de apego a las normas y respecto a la salud de las personas Por razones económicas y/o lucro.	Concientizar a la población con respecto al delito contra la Salud Pública	a) Operativos para verificar Productos Vencidos	Ministerio Público Ministerio Salud PNP Municipalidad	Prevenir y erradicar los delitos contra la salud Pública			X		X			X			X	



ACTIVIDADES 2015 - ORMP 13-C SAN MIGUEL.

N/O	PRODUCTO/ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PROGRAMACION ANUAL					RESPONSABLE (S)
				MAR-ABR	MAY-JUN	JUL-AGO	SET-OCT	NOV-DIC	
01	Orientación y capacitación mediante exposiciones referente a realidad Nacional y Civismo.	Alumnos 4to 5to secundaria e Instituto	Según índice poblacional Educativo (100%)	SAN MIGUEL Y CALQUIS	CATILLUC Y EL PRADO	LA FLORIDA, LLAPA, NANCHOC	NIEPOS SAN GREGORIO, S.S COCHAN, TONGOD	BOLIVAR Y UNION AGUA BLANCA	JEFE ORMP 13-C Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
02	Orientación y capacitación mediante exposiciones referente a Ley del Servicio Militar, beneficios del Servicio Militar Voluntario	Alumnos 4to 5to secundaria e Instituto	Según índice poblacional Educativo (100%)	SAN MIGUEL Y CALQUIS	CATILLUC Y EL PRADO	LA FLORIDA, LLAPA, NANCHOC	NIEPOS SAN GREGORIO, S.S COCHAN, TONGOD	BOLIVAR Y UNION AGUA BLANCA	JEFE ORMP 13-C Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL



ACTIVIDADES GENERALES PNP PROVINCIA SAN MIGUEL 2015.

N°	OBJETIVO	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta 2015	Programación 2015				Responsable
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Promover Acciones de Participación, Coordinación e Intercambio con Autoridades Locales, Comité Cívico de Cooperación PNP., Instituciones Estatales y Particulares así como personas representativas de la jurisdicción Policial en temas de seguridad Ciudadana	A. Reuniones periódicas de coordinación con el Presidente e integrantes del Comité Cívico de Cooperación con la PNP - SAN MIGUEL, para tratar aspectos de Seguridad Ciudadana.	Actas, Asistencia, Fotos	12	3	3	3	3	Comisaría PNP, MPSPM, Serenazgo
		B. Reuniones periódicas de coordinación con el Presidente, Junta Directiva e integrantes de la Asociación Cívica de apoyo a la PNP de SAN MIGUEL, a fin de tratar temas sobre Participación y Seguridad Ciudadana.	Actas, Asistencia, Fotos	12	3	3	3	3	Comisarías PNP, Secretaría Técnica, COPROSEC, MPSPM, Serenazgo
		C. Reuniones periódicas de participación y coordinación con las Autoridades Locales y encargados de las oficinas de Seguridad Ciudadana e Imagen Institucional correspondientes a la Alcaldía, Gobernación, Poder Judicial, Fiscalía, Unidad de Gestión Educativa, Dirección de Salud SAN MIGUEL, ORM 13 SAN MIGUEL y otros sobre temas de Seguridad Ciudadana en la Ciudad y provincia de SAN MIGUEL.	Actas, Asistencia, Fotos	12	3	3	3		PNP, Secretaría Técnica, COPROSEC -



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



		D. Reuniones periódicas de participación y coordinación con Gerentes, Administradores, Directores y/o personas encargadas de Instituciones Estatales y Particulares, así como personas representativas de esta Localidad, en temas relacionados con la Participación y la Seguridad Ciudadana en nuestra Provincia de SAN MIGUEL.	Actas, Asistencia, Fotos	12	3	3	3	3	I.E. MPSM, Serenazgo PNP
2	Organizar, Implementar y Capacitar la conformación de Juntas Vecinales y Rondas Campesinas de Protección a la comunidad Urbano-Rural de la Provincia de SAN MIGUEL.	A. Conformación de Juntas Vecinales, de Protección a la Comunidad, las cuales deben estar integradas por un Coordinador y vecinos vigilantes.	Actas, Asistencia, Fotos	7	1	2	2	2	MPSM, Juntas Vecinales, Serenazgo PNP
		B. Se desarrollara Capacitaciones con las "ESCUELAS DE SEGURIDAD CIUDADANA", "PLAN DE BARRIO" y "VECINO VIGILANTE 2015".	Actas, Asistencia, Fotos	20	5	5	5	5	Juntas Vecinales, Serenazgo, PNP
		C. Reuniones periódicas con los Coordinadores de las Juntas Vecinales, a fin de tratar aspectos relacionados con la Participación Ciudadana, Violencia Familiar, Seguro Integral de salud (SIS) y otros temas de interés de la ciudadanía en general.	Actas, Asistencia, Fotos	12	3	3	3	3	Juntas Vecinales, Serenazgo, PNP
		D. Reuniones periódicas con las Autoridades, Dirigentes del Comité Provincial de Rondas Campesinas y Vecinos de la Jurisdicción para tratar aspectos sobre Seguridad Ciudadana.	Actas, Asistencia, Fotos	6		3	2	1	PNP, MPSM, Rondas, Serenazgo



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



		E. Capacitación, Implementación de las Bases de Rondas Campesinas de la Jurisdicción Policial de Cutervo de acuerdo al apoyo de Instituciones Particulares	Actas, Asistencia, Fotos	3		1	1	1	PNP, Ministerio público, Serenazgo
3	Se ejecutará Actividades Educativas, como:	A. Charlas sobre el Plan de Auto Protección Escolar, dirigidos a las Instituciones Educativas	Actas, Asistencia, Fotos	12		4	4	4	PNP, I.E.,MPSM
		B. Charlas sobre el pandillaje pernicioso y juvenil, drogadicción y, delincuencia común que existe en diferentes puntos de la ciudad y otros.	Actas, Asistencia, Fotos	12		4	4	4	PNP, I.E.,MPSM
		C. Organización, Capacitación y activación de la POLICÍA ESCOLAR de las diferentes Instituciones Educativas de esta Localidad.	Actas, Asistencia, Fotos	6		3	2	1	PNP, I.E.,MPSM
		D. Actividades relacionadas al club de Menores (Olimpiadas, Campeonatos Deportivos, Encuentros, Paseos Turísticos, etc.)	Actas, Asistencia, Fotos	3		1	1	1	PNP
4	Acciones Cívicas	A. Izamiento del Pabellón Nacional en efemérides Local y Nacional con participación de Autoridades, Instituciones Educativas, Comité Cívico, Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Personas representativas de la jurisdicción de SAN MIGUEL	Actas, Asistencia, Fotos	36		12	12	12	Comisarías PNP, Secretaría Técnica, COPROSEC, MPSM Serenazgo
		B. Actividades preventivas y profesionales en el área de Salud traslucidas en campañas profesionales especializadas, dirigidos a los sectores menos favorecidos, Información del Seguro Integral de Salud.	Actas, Asistencia, Fotos	12	3	3	3	3	PNP, RED VI, MPSM



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



		C, Coordinaciones con Instituciones, para la donación de bolsas de víveres y otras ayudas a los sectores más deprimidos de la jurisdicción Policial de SAN MIGUEL	Actas, Asistencia, Fotos	3		1	1	1	PNP, MPSM,
		D. Programar que las Comisarías de la jurisdicción Policial de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL, realicen sus propias Acciones Cívicas en beneficio de los sectores menos favorecidos de cada jurisdicción Policial con apoyo de sus Municipalidades, Gobiernos Locales y entidades públicas y privadas con las cuales se cuente.	Actas, Asistencia, Fotos	12	3	3	3	3	PNP COPROSEC
5	Se ejecutara acciones orientadas a elevar la Imagen Institucional de la PNP.	A. Visita a los Barrios, Centros Poblados y Caseríos de SAN MIGUEL, por efectivos Policiales de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL, para conocer la problemática de cada sector de la ciudad y del campo ofreciéndole nuestra predisposición a fin de promoverle organización y capacitación en asuntos de seguridad ciudadana.	Actas, Asistencia, Fotos	12	3	3	3	3	PNP COPROSEC
		B. Organizar Ceremonias de reconocimiento a la labor Policial, de los efectivos PNP que prestamos servicios en la OPC de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL y Comisarías PNP del ámbito provincial.	Actas, Asistencia, Fotos	3		1	1	1	PNP
		C. Formular Notas de Prensa acerca del trabajo Policial de la OPC de la Comisaria sectorial SAN MIGUEL, para conocimiento de la Sociedad en general.		12	3	3	3	3	PNP



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



	D. Desarrollo de Eventos Deportivos: Campeonato de Menores "Amigos del Policía 2015", Mini Olimpiada Inter Clubes de Menores de las Comisariás del ámbito provincial SAN MIGUEL, Campeonato de Vóley Inter-Instituciones y otros.	Actas, Asistencia, Fotos	20	5	5	5	5	PNP COPROSEC
	E. Se reapertura un Registro de Quejas, Reclamos Y Sugerencias mediante el Buzón que se instalará en las OPC de la comisaría Sectorial SAN MIGUEL en coordinación con la oficina de Administración con el Libro de Reclamaciones.		20	5	5	5	5	



ACTIVIDADES DE LA UGEL SAN MIGUEL 2015

ACTIVIDADES – TALLER	AREA REPOSABLE	CALENDARIZACIÓN EN BIMESTRES			
		I B	II B	III B	IV B
EL BULLYING COMO UNA MUESTRA DE VIOLENCIA ESCOLAR	GESTIÓN PEDAGÓGICA	X			
LA INSEGURIDAD ESCOLAR EN EL INTERNET	AGP y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS	X			
EL PANDILLAJE EN LA CIUDAD Y SU INFLUENCIA EN LA ZONA ANDINA	GESTIÓN PEDAGÓGICA		X		
LAS RONDAS CAMPESINAS UNA EXPERIENCIA A REPLICAR EN LA ESCUELA	GESTIÓN PEDAGÓGICA			X	
LA TRATA DE PERSONAS COMO UNA INSEGURIDAD CIUDADANA	ASESORÍA LEGAL Y JURÍDICA				X
INFORMES DE ACTIVIDADES AL COMITÉ	DIRECCIÓN				X



PLAN DE ACTIVIDADES 2015 DEL CENTRO EMERGENCIA MUJER (CEM) DE SAN MIGUEL.

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PROGRAMACION ANUAL				RESPONSABLES
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Sensibilización y/o reuniones con Autoridades y/o funcionarios locales de San Miguel	Emisión de Ordenanzas, Resoluciones, Directivas y otros sobre VFS.	4 Ordenanzas 4 Resoluciones 1 Directiva	4 4 1				CEM Municipalidad Provincial y Distrital
Reforzamiento a Facilitadoras (os) en Acción	Talleres a Facilitadoras (os) en Acción sobre VFS.	17 Personas		17			CEM Municipalidad SM.
Venciendo la violencia en las Familias.	Campañas casa por casa	4 campañas	1	1	1	1	CEM Facilitadoras
Encuentro de actores sociales de las OSB	Charlas a líderes sociales de las OSB, sobre VFS.	120 personas	30	30	30	30	CEM Municipalidad
Jornada de Sensibilización a las Autoridades Comunales	Charlas a Tenientes Gobernadores y Agentes Municipales, Sobre VFS.	60 personas	15	15	15	15	CEM Gobernador



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



Eventos preventivos promocionales: 8 de marzo y 25 de noviembre	Pasacalles y/o Movilizaciones	2 pasacalles	1			1	CEM Municipalidad e Instituciones
Capacitar a los operadores de justicia	Charlas a PNP, Salud, Justicia y Serenazgo sobre VFS.	100 personas	25	25	25	25	CEM Municipalidad
Formación de Promotores Educadores	Talleres a docentes de las I.E. sobre VFS.	50 personas			50		CEM UGEL
Jornada de capacitación de Padres y Madres de Familia	Talleres a padres y madres de familia sobre VFS.	120 personas		40	40	40	CEM UGEL
Encuentro de Líderes Adolescentes	Talleres de encuentro de líderes escolares. Sobre VFS.	300 personas		100	100	100	CEM UGEL
Incidencia en los medios de comunicación	Aparición en radios locales, sobre VFS.	40 entrevistas	10	10	10	10	CEM Propietario de Radio
Acciones comunicacionales en la prevención y prevención de la violencia y mejores estilos de vida	Caravanas amigas: tumba mitos, ruleta y dado informativo, sobre VFS.	4 caravanas	1	1	1	1	CEM Facilitadoras



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



Jornada de capacitación a colectivos superiores	Charlas a estudiantes del Instituto: Enfermería, informática y educación, sobre VFS.	50 personas		25	25		CEM Instituto
Sensibilización a Juntas Vecinales	Charlas a los integrantes de las juntas vecinales, sobre VFS.	120 personas	30	30	30	30	CEM Municipalidad
Sensibilización a los Comedores y comité vaso de leche	Charlas a los integrantes del comedor y comité vaso de leche, sobre VFS.	120 personas	30	30	30	30	CEM Municipalidad
Sensibilización a rondas campesinas	Charlas a integrantes de la rodas campesinas, sobre VFS.	80 personas	20	20	20	20	CEM Ministerio publico



PLAN DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA VECINAL CUCHUMAYO – 2015.

Actividad: Charlas sobre	Indicador	Meta 2015	Programación Anual				Responsable
			I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	
Campañas cívicas sobre limpieza y cuidado del medio ambiente	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	90	15	20	25	30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Jefe de la Of. de Salud y Gestión Ambiental.
Realización de actividades deportivas	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	50		20		30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Cultura y Deporte y Jefe de la Of. Educación y Deporte.
Reforestación de Jardines, Reciclaje y Elaboración de abono orgánico.	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	84	12	18	24	30	Municipalidad, Regidor de la Comisión de Medio Ambiente, Jefe de la Of. de Salud y Gestión Ambiental.
Cultivos Hidropónicos y Cultivos con Plástico	Moradores del barrio y PP.FF. I.E.P 384 "Cuchumayo"	30		10		20	Of. de Desarrollo Económico (Área de Producción Pecuaria) y Voluntario del Gob. De Japón JICA



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2015 – RED DE SALUD VI SAN MIGUEL.

TEMA	ACTIVIDAD	GRUPO OBJETIVO	PROGRAMACION MENSUAL											RESPONSABLE
			ENE	FEBR	MARZ	ABR	MAY	JUN	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	
PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL Y MELANOMA	Según por las principales calles de la Provincia	POBLACION GENERAL		x										DBST.JAIME GUAYAC LLAMOCTANTA
	Spot radiales			x										
	Sesiones Educativas en Instituciones Educativas de la Localidad			x										
DETECCIÓN DEL CÁNCER GINECOLÓGICO: CÁNCER DE MAMA Y CUELLO UTERINO	Campaña de tamizaje de Papanicolaou	MUJERES EN EDAD FERTIL DE 12-59 AÑOS			x									DBST.JAIME GUAYAC LLAMOCTANTA
	Spot radiales				x									
	Según por las principales calles de la Provincia				x									



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



	capacitación al público en general/autoridades				x									
EMANA DE LA VACUNACION DE LAS AMERICAS	pot radiales	PADRES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y POBLACION EN GENERAL				x								LIC. LUCY RODRIGO DIAZ
	Pasacalle					x								
ATERNIDAD SALUDABLE	Barrido de gestantes	GESTANTES					x							DBST.JAIME GUAYAC LLAMOCTANTA
	Sesiones Educativas en Instituciones Educativas de la Localidad sobre signos de alarma en la gestante, prevención de embarazo						x							



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



	en adolescentes														
	Feria nutricional						x								
	Ginkana						x								
DIA NO FUMADOR	pot radiales	TRABAJADORES DE LAS INSTITUCIONES DE LA LOCALIDAD					x								
	Socializar la Directiva en Lugares de trabajo de la localidad						x								DBST.CARMEN ROSA MONZON ROJAS
DETECCION DE LA HIPERTENSION	Campaña de tamizaje de HTA	PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS						x							
	fusión radial							x							IC.ARACELY UCAÑAY CHAVARRY
	Elaboración de periódico mural en los EE.SS							x							
DIA DE LA LACTANCIA	fusión radial	ADRES QUE DAN DE LACTAR							x						
	Pasacalle								x						DBST.CARMEN ROSA MONZON ROJAS



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



MATERNA	Concurso de murales por parte de las Instituciones de la localidad								x					
DIA DEL ADULTO MAYOR	Encuentro de adultos mayores	PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS							x					C. ARACELY LOZANO PEREZ
	Paseo de confraternidad con adultos mayores								x					
IMPORTANCIAS SALUDABLES EN ADOLESCENTES	Sesiones Educativas en I.E de la localidad	POBLACION DE 12-17 AÑOS								x				OBST.JAIME GUAYAC LLAMOCTANTA
	Podcasts radiales									x				
	Noche cultural										x			
DIA DE LA ALIMENTACION Y NUTRICION	Pasacalle	MADRES DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, GESTANTES Y									x			C. CARMEN MONZON ROJAS
	Concurso de platos típicos											x		



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



		MADRES QUE DAN DE LACTAR												
A MUNDIAL DE LA DIABETES	campana de tamizaje	PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS										x		C. ARACELY UCAÑAY CHAVARRY
	fusión radial											x		
	asacalle con adultos mayores												x	
A MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA	campana de tamizaje de VIH con pruebas rápidas	OBLACION DE 12-59 AÑOS											x	C. ARACELY LOZANO PEREZ



ACTIVIDADES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL 2015								
N°	Producto / Actividad	Indicador	META 2015	PROGRAMACION ANUAL				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Capacitación a las madres del programa juntos: sobre temas de alimentos, régimen de visitas y violencia familiar	Madres que conocen sus derechos del distrito	100	1	--	1	---	DEFENSOR PUBLICO Y MINISTERIO PUBLICO
2	Capacitar a Tenientes Gobernadores y Rondas Campesinas sobre: funciones y normas que los rigen	Tenientes Gobernadores y Rondas Campesinas que conocen sus funciones	90	1	1	1	1	DEFENSOR PUBLICO Y GOBERNACION



PLAN DE ACTIVIDADES 2015 DE LAS RONDAS CAMPESINAS SAN MIGUEL

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	PROGRAMACIÓN ANUAL				RESPONSABLES
			I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Organización de las Rondas Urbanas	Ley de las Rondas, Resoluciones y Actas de acuerdos,	365	65	100	100	100	Federación de Rondas Campesinas, PNP, Juntas Vecinales
Organización de las Rondas Campesinas	Bases de la Rondas	40	10	10	10	10	
Capacitación a Rondas Campesinas	Bases Ronderiles Normas legales.	100	25	25	25	25	Rondas, Dirigentes de Federación y bases,
Operativos Urbanos de carácter Institucional	Instituciones y Rondas Campesinas	36	12	12	12	12	Rondas COPROSEC
Reuniones de carácter Interinstitucional	Federación de Rondas COPROSEC	4	1	1	1	1	Rondas y COPROSEC
Capacitación a Instituciones Educativas	I.E.12 Distritos	24	6	6	6	6	Dirigentes Rondas Campesinas
Participación en actividades de fechas cívicas y fiestas patronales	12 Distritos	24	6	6	6	6	Federación de Rondas Campesinas
Participación en Actividades deportivas	12 Distritos	24	6	6	6	6	Federación de Rondas Campesinas
Celebración de Aniversarios de Rondas	12 Distritos	30	7	8	8	8	Federación de Rondas Campesinas



IX. ANEXOS.

RELACIÓN DE TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

PROVINCIA: **SAN MIGUEL**

Región: **CAJAMARCA.**

	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
01	CERCADO	DE LA CRUZ CUEVA	Víctor Adelmo	43557635	045-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	14/12/2012
02	BELLAVISTA	QUIROZ PAUCAR	Eduar	42180529	024-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	14/11/2012
03	LA COMUNIDAD	DE LA CRUZ RODAS	Ramiro Oswaldo	27964054	013-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	10/12/2012
04	CHIAPÓN	VENTURA MAYTA	Rafael	27960134	025-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	17/11/2012
05	CRUZ PAMPA	MALCA QUISPE	Marcelo	41127891	004-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/03/2013
06	EL ASMA	VILLOSLADA LOZANO	Abad Diodoro	27966114	002-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	13/01/2012
07	EL PORVENIR	CERNA HERNANDEZ	Jorge Adalberto	27961209	009-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	09/02/2012
08	HUAYLULOPAMPA	SÁNCHEZ ROMERO	Jacob	10205623	027-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/04/2012



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



09	LA LAGUNA	GÁLVEZ CORREA	Horacio	20960953	028-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/04/2012
10	LA RAMADA	GAMARRA GIL	Jose Loreto	27960417	007-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	03/02/2012
11	SUCCHA ALTA	IBARROLA SANCHEZ	Jose Wilman	41531845	007-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	11/04/2013
12	SUCCHA BAJA	GIL VASQUEZ	Modesto	27990254	012-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	10/02/2012
13	LANCHEPAMPA	CALDERÓN DEZA	Juan	41127885	001-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	10/01/2013
14	LLALLAHUAR	SANCHEZ GUERRERO	Alberto	41171533	011-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/02/2013
15	NITISUYO ALTO	DIAZ RODAS	Julio	27962285	018-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	25/04/2013
16	NUEVA ESPERANZA-CANCHAN	ORTIZ MALCA	Maximiliano	40205852	030-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	20/04/2012
17	NITISUYO BAJO	ZELADA CUEVA	Nerio		022-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	14/10/2013
18	VILLA NUNDÉN	ROMERO MALCA	Guilene Aline	27966792	004-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	02/04/2014
19	PAMPA TANÓN	TORRES CERNA	Wilmer Segundo	43596540	031-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	29/12/2011
20	QUEBRADA HONDA	RODAS ALCÁNTARA	Francisco Santiago	27960593	032-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	24/04/2012
21	SAN JOSÉ	CABALLERO YNFAnte	Wilberto	27990623	019-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	05/07/2013
22	SAN JOSÉ DE LA ARTEZA	BECERRA CABANILLAS	Segundo Juan	27990563	033-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	24/04/2012
23	SANTA MARÍA	CUBAS CORREA	Luis Geremias	27963316	044-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	06/08/2012



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



24	SANTA ROSA	CUEVA ROMERO	Enrique	27962156	023-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	28/03/2012
25	ZARAGOZA	PALOMINO QUISPE	Urcino Gilmer	27962482	001-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/01/2014
26	SAYAMUD BAJO	MALCA ROMERO	Antonia	27965027	026-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	05/12/2011
27	SUNUDÉN	RUIZ CRUZADO	Telmo	27961026	001-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	02/01/2012
28	TAYAPAMPA- CANCHÁN	HUANGAL CUÑE	Artemio	27964092	018-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	12/03/2012
29	TAYALOMA	BARDALES GIL	Sergio	27960952	020-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	13/05/2013
30	TAYAPAMPA LAS CUEVAS	CUBAS ROMERO	VILMER MELQUIADES	27990554	003-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/03/2014
31	TIERRA COLORADA	ALVA SANCHEZ	Cesar	80062539	0036-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
32	VISTA ALEGRE	SARAVIA MOLINA	Andrés	27965793	023-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	27/12/2013
33	YAMALÁN	MOLINA LINGÁN	Ulfredo	41425456	004-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/01/2012
34	BUENOS AIRES (LIPOC)	VILLA RUIZ	Santos Julio	27966258	037-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
35	LANCHEMAYO	OLANO SUAREZ	Enrique	27961042	002-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	31/01/2014
36	C.P.M. LAMASPAMPA	GIL GIL	Walter Ulises	45172676	021-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	19/09/2013
37	EL AGRARIO (SANTA ROSA)	SUAREZ ROMERO	Flavio	27965032	016-2013-IN-1508-CAJA/GP-SMI	17/04/2013



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



38	SAYAMUD ALTO	LOZANO ROMERO	Salvador	27961647	024-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	18/04/2012
39	EL CAPULÍ	QUIROZ DIAZ	Carlos Alberto	27962435	039-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
40	CHULIS	CABANILLAS GUEVARA	Rigoberto	28068823	022-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	27/03/2012
41	EL MILAGRO	GALVEZ MENDOZA	Santos Elmer	42452231	005-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	16/05/2014
42	LA MISHCA	BARRANTES BECERRA	Efraín	27960865	041-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
43	CATAMUCHE	HERNÁNDEZ MEJÍA	Abraham	27964165	042-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	30/04/2012
44	JANGALÁ	HERNÁNDEZ SUÁREZ	Cruz Israel	27965308	030-2011-IN-1508-CAJA/GP-SMI	27/12/2011
45	EL PORVENIR	CERNA HERNÁNDEZ	Jorge Adalberto	27961209	009-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	09/02/2012
46	NUEVO PORVENIR	SERRANO CRUZADO	Ermitaño	27964846	011-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/11/2012
47	CHUAD	ESPINOZA MEDINA	Edgar Valdemar	27961997	015-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	22/02/2012
48	CHUAD ALTO	GAMARRA DÍAZ	Ausberto	27962570	017-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	05/03/2012
49	LLADÉN ALTO	ROMERO SÁNCHEZ	Juan Antonio	41386599	019-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	12/03/2012
50	CULLATE	SÁNCHEZ MALCA	Wilson Carlos	41127892	021-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	16/03/2012
51	CHALAUQUES	RODAS MENDOZA	Gonzalo	27964986	020-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/03/2012



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



52	ANEXO OJO DE AGUA	PAUCAR SAMÁN	Segundo Jorge	27962788	047-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	21/12/2012
53	ANEXO ALTO PERÚ SANTA ROSA	ROMERO BECERRA	Roger Vidal	27974063	025-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	18/04/2012
54	CAMPO ALEGRE	HUERTAS CERNA	Manuel Jesús	80062303	012-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	05/03/2012
55	LA SUCCHA	IBARROLA SANCHEZ	José Wilman	41531845	001-2014-IN-1508-CAJA/GP-SMI	15/01/2014
56	EL TRIUNFO	PAREDES BARDALES	Guido	40810110	026-2012-IN-1508-CAJA/GP-SMI	18/04/2012



RELACIÓN DE TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE CALQUIS.

N°	AMBITO TERRITORIAL	APELLIDOS PATERNO	PAELLIDOS MATERNO	NOMBRES	DNI	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Domicilio
1	Cercado Calquis	ROMERO	PEREZ	DANIEL			13/12/2011	
2	Cercado Calquis	PERALTA	DIAZ	ELMER			03/01/2012	
3	El Cedro	CUEVA	RAMIREZ	ANIBAL HOMERO			06/02/2012	
4	San Francisco	ROMERO	PERALTA	LUBER ALINDOR			19/05/2014	
5	Succhapampa	CUEVA	CRUZADO	HERMAN ALFONSO			07/02/2012	
6	Galpon	CABALLERO	INFANTE	HERMAN WILLIAN			07/02/2012	
7	Los Tres Rios	CRUZADO	PERALTA	ARISTIDES			08/02/2012	
8	San Lorenzo Alto	VILLOSLADA	HERNANDEZ	SANTOS ANTONIO			08/02/2012	
9	Taulis Playa	CESADO					14/11/2013	
10	El Brete	PERALTA	ROMERO	HILMER NOEL			31/10/2012	
11	Lauchamud	DIAZ	PEREZ	VICTOR			28/12/2012	
12	Alto Palmito	ESPINOZA	NUÑEZ	WILMER			19/03/2013	
13	Valdivia	CUEVA	QUIROZ	WILMER			06/04/2013	
14	El Palmito	TORRES	GALVEZ	ALFONSO			19/03/2014	
15	Cushuro	CABALLERO	DIAZ	NOLVER RONY			10/04/2013	
16	El Medina	ESPINOZA	RODAS	PERCY NERIO			11/04/2013	
17	Taulis Calquis	ORTIZ	DIAZ	LIBER EMELDO			12/04/2013	



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2015



18	San Lorenzo	VASQUEZ	CABANILLAS	GUMERCINDO			15/04/2013	
19	La Colpa	ROMERO	HERNANDEZ	ELMER GONZALO			16/04/2013	
20	Nuevo San Miguel	TORRES	MARRUFO	JACINTO				
21	La Totorá	QUIROZ	RODAS	AMER				
22	Gordillos	BECERRA	ROMERO	ARTEMIO				
23	La Granadilla	RODAS	ZELADA	WILMER				
24	Pampa Cushuro	ORTIZ	GARCIA	LUIS ESTEBAN				
25	Nuevo Progreso	PEREZ	DIAZ	JUVENCIO				

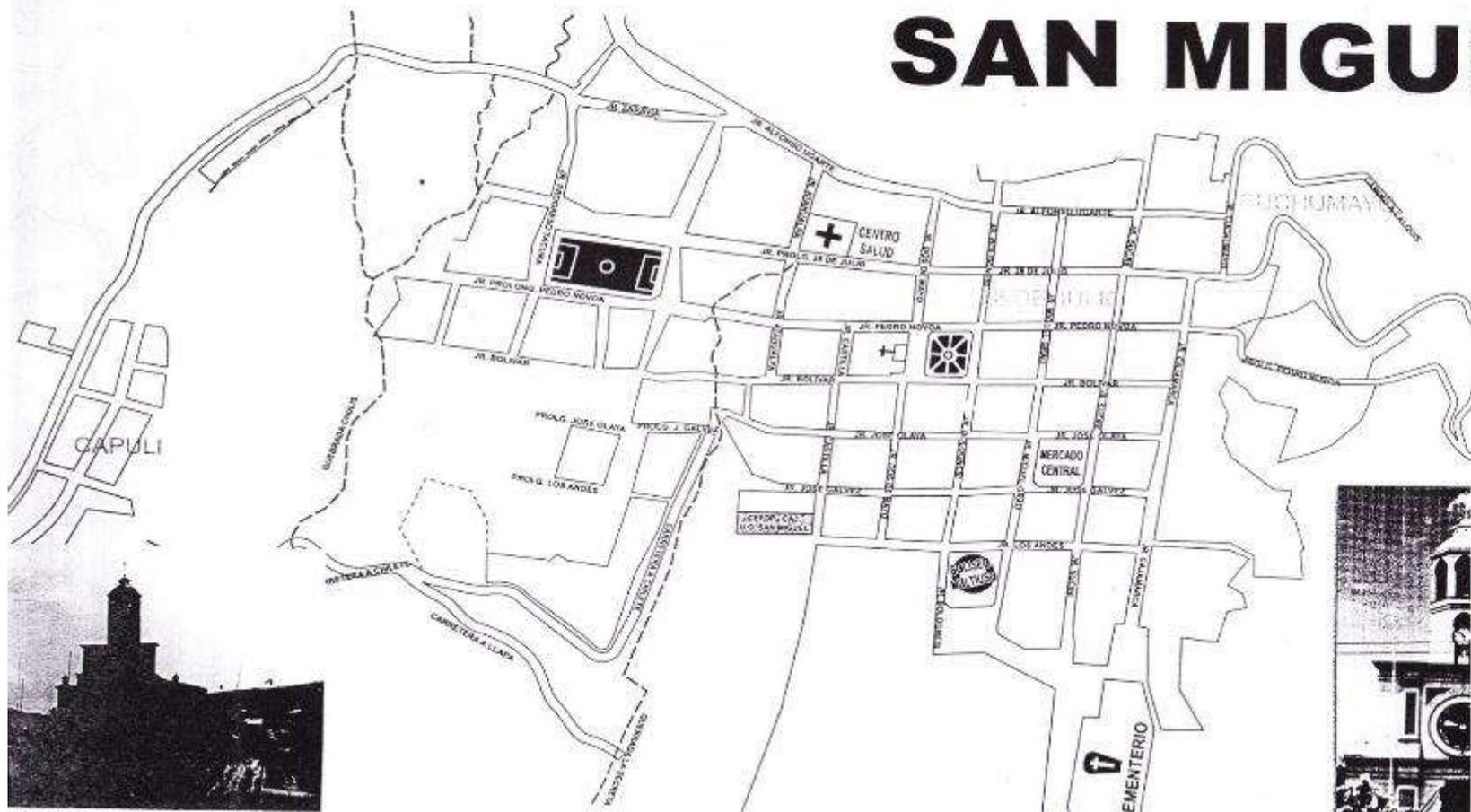


RELACION DE TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE EL PRADO.

N°	AMBITO TERRITORIAL	APELLIDOS PATERNO	PAELLIDOS MATERNO	NOMBRES	DNI	Nro. Resolución	Fecha Resolución	Domicilio	N° Celular
1	El Molino	Espinoza	Cruzado	José Florentino	27992737	N° 006-2011	13/12/2011	Cas. El Molino	968329370
2	Miraflores	Lozano	Malca	Emer Rumaldo	45156411	N° 002-2012	03/01/2012	Cas. Miraflores	942382571
3	La Huanchilla	Serrano	Espinoza	Alcides	45190857	N° 003-2012	06/02/2012	Cas. La Huanchilla	948349714
4	La Mascota	Romero	Ramírez	Walter	27167148	N° 003-2014	19/05/2014	Cas. La Mascota	
5	Llontos	Gálvez	Mendoza	Ronald Henry	41420966	N° 007-2012	07/02/2012	Cas. Llontos	
6	Monte Alegre	Chávez	Ingol	José Alberto	41299288	N° 008-2012	07/02/2012	Cas. Monte Alegre	949082494
7	Lic Lic	Chuquijajas	Sarmiento	Manuel	27167285	N° 009-2012	08/02/2012	Cas. Lic Lic	076-840201
8	Las Pencas	Vásquez	Alva	Humberto Elmer	27992397	N° 0011-2012	08/02/2012	Cas. Las Pencas	950440407
9	Rodeopampa	Rodas	Romero	Franco	41809157	N° 0020-2013	14/11/2013	Cas. Rodeopampa	948369334
10	Distrito El Prado	Serrano	Rodas	Juan Cesar	27992559	N° 0024-2012	31/10/2012	El Prado	987894600
11	Pencayo	Rodas	Hernández	Jesús Martínez	27984278	N° 0025-2012	28/12/2012	Cas. Pencayo	
12	Payac	Quiroz	Moncada	Jorge Edilbrando	44003302	N° 0012-213	19/03/2013	Cas. Payac	948729744
13	C.P. Quinden Bajo	Mestanza	Ortiz	José Luis	41499535	N° 0013-2013	06/04/2013	C.P. Quinden Bajo	981896658
14	San Luis	Vásquez	Zegarra	Antonio	27167299	N° 001-2014	19/03/2014	Cas. San Luis	941556946
15	La Arteza	Mendoza	Alvites	Juan Del Carmen	27984613	N° 0015-2013	10/04/2013	Cas. La Arteza	973716159
16	Quinden Alto	Guerrero	Romero	Richar Ermis	40566923	N° 0016-2013	11/04/2013	Cas. Quinden Alto	978742169
17	El Mutish	Pérez	Chuquilín	Cesar	71234560	N° 0017-2013	12/04/2013	Cas. El Mutish	
18	El Guayo	Gil	Cabanillas	Edde Ennes	40435833	N° 0018-2013	15/04/2013	Cas. El Guayo	973724132
19	El Suro	Ramos	Suarez	Vivian	27992548	N° 0019-2013	16/04/2013	Cas. El Suro	973393186



PLANO DE LA CIUDAD DE: SAN MIGUEL





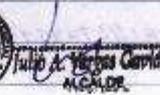
Acta de Designación del Secretario Técnico.

Señala los 9.00 horas a.m., del día Viernes 09 de enero del 2015, en Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de San Miguel de Passalacqua - Región de Cajamarca con la presencia de los miembros del comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum, el Presidente del COPROSEC da por iniciada la presente sesión.

El Presidente del Comité provincial de Seguridad Ciudadana 2015, presenta ante el comité al Médico Veterinario Como Secretario Técnico al Sr. Miguel Fernando Cosanova Jáuregui de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Miguel de conformidad a lo establecido en la ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante DS N° 011-IN-2014.

Asimismo se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del comité firman a continuación.


Julio A. Vargas Cervantes
ALCALDE


Genner Jairo Chique Ripa
Fiscal Provincial (T)
Escuela Municipal de Cad y Fines de San Miguel
Ministerio Público - Cajamarca


COMITÉ PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL
MIGUEL FERNANDO COSANOVA JÁUREGUI
SECRETARIO TÉCNICO


RAFAEL ANDRÉS MONTEZ
UNIDAD DE OPERATIVAS
CORPORO DISTRICIONAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
FELINO HUANSEÑA SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO


PO-0019141
EUGENIO P. VELASCO VELASQUEZ
COMANDANTE PNP
EFE COMANDANCIA SAN MIGUEL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SAN MIGUEL
CAJAMARCA
LUIS O. FLORES SIPION
JEFE DE TRANSPORTE TERRESTRE DE USUARIOS


MINISTERIO DEL INTERIOR
WILMA E. OROSCO ARROYAVE
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SMTM San Miguel - Cajamarca


MINISTERIO DE CULTURA
SAN MIGUEL - CAJAMARCA
NÉSTOR RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DE CULTURA


MRS. VERÓNICA SÁNCHEZ CHULUNGUI
RED. C.A.L.L. N° 9629
RECTOR PÚBLICO
Cajamarca - Oficina de Promoción y Asesoría
Normativa de Justicia y Derechos Humanos


MINISTERIO DE LA MUJER
FEMENINO Y VIOLENCIA
CARLOS CONTRERAS
COORDINADOR
CTM - SAN MIGUEL - PNCMS



ACTA DE DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) – SAN MIGUEL - CAJAMARCA.

En la ciudad capital y provincia de San Miguel, siendo las 10:30 horas a.m., del día viernes 09 de enero de 2015, reunidas las autoridades que conforman el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), asimismo los representantes de las diversas organizaciones de la sociedad civil, presentes en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de San Miguel; en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde Provincial de San Miguel, Julio Anibal Vargas Gavidia, en cumplimiento a lo prescrito en el artículo 22° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N°011-2014-IN de fecha 04 de diciembre de 2014; que designa a los miembros integrantes de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana.

Se prosiguió con la entonación del Himno Nacional, de acuerdo al programa central.

Seguidamente El Dr. Genner Choque Ripa, (Fiscal titular de Civil y Familia de San Miguel) de acuerdo a la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" procede a tomar juramento al Sr. Alcalde Julio Anibal Vargas Gavidia, Juras por Dios y por la patria cumplir fielmente con lo estipulado en la Ley de Seguridad Ciudadana y cargo os se le ha encomendado de no hacerlo que Dios la patria y el pueblo de San Miguel os premie, de lo contrario os lo demande respondiendo con gran convicción y firmeza ¡si juro!.

Ya juramentado el presidente del COPROSEC, Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia, procede a tomar juramento en conjunto a los miembros titulares del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Juras por Dios y por la patria cumplir fielmente cargo os se le ha encomendado, ¡si juro! de no hacerlo que Dios la patria y el pueblo de San Miguel os premie, de lo contrario os lo demande Quedando el comité juramentado e instalado de la siguiente manera.



1. PRESIDENTE: **Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia, (Alcalde Provincial)**
 2. INTEGRANTE: **Soc. MILTON EDGARDO BARDALES ALCANTARA (Gobernador Provincial)**
 3. INTEGRANTE: **Comdte. PNP EUGENIO FRANSISCO VILLALBA VILLASANTE) (Comisario San Miguel)**
 4. INTEGRANTE: **Lic. SEGUNDO MANUEL CABRERA GARCIA. (Director de la UGEL SAN MIGUEL)**
 5. INTEGRANTE: **Dra. NOEMI CORDOVA GARCIA (Directora DE LA RED VI SAN MIGUEL)**
 6. INTEGRANTE: **Dra. ANA MARDELI PACHECO AGUILAR (Juzgado Mixto SAN MIGUEL)**
 7. INTEGRANTE: **Dr.GENNER JUAN CHOQUE RIPA (Fiscal de Civil y Familia) (MINISTERIO PUBLICO SAN MIGUEL)**
 8. INTEGRANTE: **Profesor. HECTOR QUILICHE ZAMBRANO (Alcalde Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Calquis)**
 9. INTEGRANTE: **Sr. JOSE MARIO MAYTA MALCA (Alcalde Distrital de Llapa y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana)**
 10. INTEGRANTE: **Sr. SEGUNDO JORGE SALAZAR VENTURA (Alcalde distrital de San Silvestre de Cochán y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana)**
 11. INTEGRANTE: **Profesora NIMIA OCTAVÍLA ASTOLINGON TERÁN (Presidenta de la Junta Vecinal del Sector Cuchumayo)**
 12. INTEGRANTE: **Profesor. CARLOS SANCHEZ TERRONES (Presidente de la Federación Provincial de Rondas Campesinas de la provincia de San Miguel),**
 13. INVITADO: **Dra. VERONICA CHUQUILIN CELIS (Ministerio de Justicia San Miguel)**
 14. INVITADO: **Téc. Alberto Miniano Mederos. ORM - 13 SAN MIGUEL**
- Asimismo se encuentran presentes los integrantes de la Municipalidad Provincial de San Miguel.
15. INVITADO: **SERENAZGO SAN MIGUEL SOS PNP(r) Segundo Saldaña Flores.**



INTEGRANTE: **Profesor SANTOS CASTILLO CONTRERAS** (Director del Centro Emergencia Mujer San Miguel).

16. INVITADO: **COMERCIALIZACION Y LICENCIAS Profesor Gilmer Cruzado Altivez.**

17. INVITADO: **TRANSPORTES Y VIALIDAD Bach. Luis Flores Siplón.**

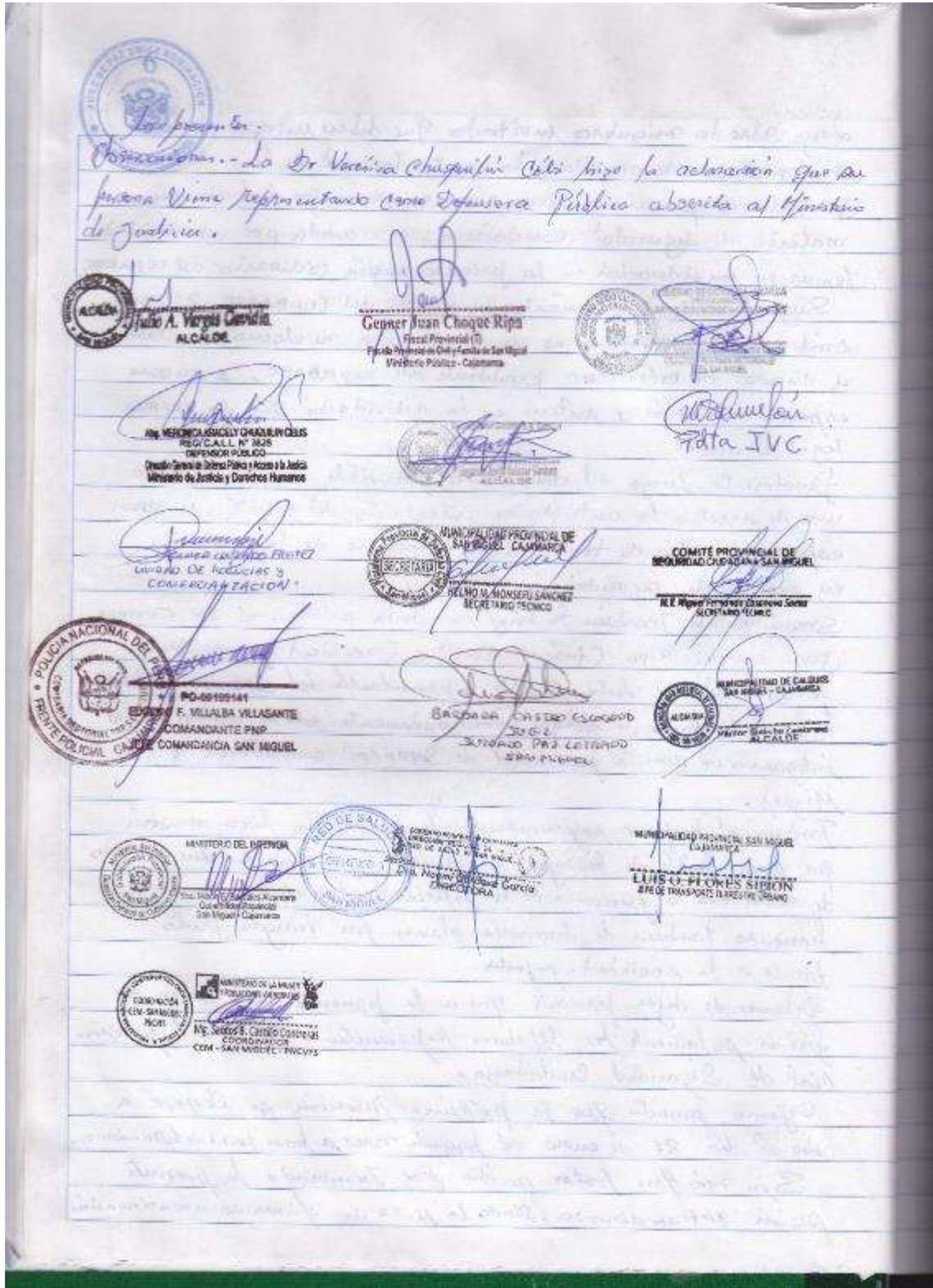
18. INVITADO: **SECRETARIO TECNICO M.V. Miguel Fernando Casanova Sáenz.**

Seguidamente Dr. JULIO ANÍBAL VARGAS GAVIDIA fue invitado por el moderador para dar su discurso de orden y alocución central quien exhortó a los demás integrantes a trabajar con marcado compromiso y sentida responsabilidad cumpliendo a sus deberes funcionales con el ánimo de contribuir a fortalecer la percepción de Seguridad Ciudadana en el ámbito de la circunscripción territorial.

Luego se tomó la palabra el **Dr. Genner Choque Ripa** (Fiscal de Civil y Familia de San Miguel) saludo y felicitó al flamante presidente y a la vez conminó a ciertos representantes titulares ausentes a participar de las convocatorias y no haberse inmerso en denuncias fiscales por faltar a sus deberes funcionales. Después participo el Director de la UGEL, dijo que era imposible participar en la reuniones por motivo de fuerza mayor que deben ser tolerantes, el presidente reitero su pedido considerando que son cuatro reuniones al año las mismas que no demandan mayor tiempo y que se debe asumir con mayor compromiso pues la población demanda de sus autoridades mayor sentido de compromiso por ser de vital importancia y sensibilidad social.

Seguidamente el Secretario Técnico M.V. Fernando Casanova Sáenz saludo a todos los presentes invocando a todos los integrantes trabajar el Plan de seguridad ciudadana dos mil quince y el compromiso en la elaboración y ejecución de actividades de dicho plan, realizo el brindes con todos los presentes. Luego se acordó trabajar el Plan de seguridad ciudadana en una reunión para el día martes veintisiete de enero del presente a las 10:00 a.m.

Finalmente, luego del compromiso plausible de todas y cada una de las autoridades integrantes del Comité, de aunar esfuerzos a fin trabajar en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana; el Presidente Dr. Julio Vargas Gavidia agradeció a todos los integrantes culminando la sesión extraordinaria siendo las 11:30 horas a.m., firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL - CAJAMARCA

Compromiso de todos



V
U

Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana,

En la Ciudad de San Miguel de Pallaqueo - Región de Cajamarca, siendo las 10:00 am del día lunes 09 de Febrero del año 2015;

Se reunieron en el auditorio de la Municipalidad de San Miguel el Señor presidente Dr. Julio Anibal Vargas Gavedia como lo integrantes del comité en referencia e invitados con la finalidad de aprobar el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana del año 2015.

Primero: El doctor Julio Anibal Vargas Gavedia en su calidad como presidente del comité provincial de Seguridad Ciudadana (coprosec) dio el saludo respectivo a todos los presentes y al mismo tiempo felicitó por participar en todos los reuniones y que en la fecha se llevara a cabo lo que es la aprobación del plan provincial de Seguridad Ciudadana.

Segundo: El Sr. Secretario Técnico Fernando Cruzanara Sáenz, hizo el llamado respectivo de lista para ver si existe el quórum reglamentario y después de hacer el llamado se vio que hubo el quórum reglamentario por lo que se prosiguió a desarrollarse dicha sesión.

Tercero: El Señor Jorge Pezotta poveda en su calidad de invitado como moderador saludó a todos los presentes por su participación y en especial al presidente del coprosec.

Seguidamente presentó unos videos a cerca de algunas actividades consensuadas a como poder insertarnos a cada uno de los autores, donde nuestro plan anual para el presente año 2015; También durante su participación de algunos alcances a cerca de lo que es Seguridad Ciudadana que lo confirmamos todos. Tanto las autoridades como la ciudadanía pero todo ello basada en los valores tenemos su visión, misión, sus objetivos generales que serán la paz y tranquilidad y todo ello debe de ser



Multisectorial, teniendo liderazgo político y operativo de la mano con las diferentes autoridades para de esta manera poder combatir dichos problemas que aquejan en dichos sectores, teniendo en cuenta que estas se desarrollarán a corto, mediano y largo plazo, haciendo un monitoreo por cada uno de los integrantes del coprosoc de todas las autoridades que presentaron sus actividades o incluso por cada una de las instituciones integrantes del coprosoc por vía patria a través de nuestra página web de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

Después de ver todos los días positivos de todos los integrantes del comité provincial de Seguridad Ciudadana fue presentada por cada uno de ellos fue dada por finalizado el moderador integrante al equipo técnico Jorge Piratta Acevedo agradeciendo a los presentes por su atención. Como resultado seguidamente el Secretario Técnico Fernando Cosanueva

Paiz, después de haber visualizado todos los días positivos dio el uso de la palabra al presidente del comité provincial de Seguridad Ciudadana (coprosoc) para aprobar el plan provincial de seguridad ciudadana del año 2015 o algunos mejoras que se tenga que hacer, de aprobarlo se tenga que imprimir y pasar a sesión de concejo para su aprobación correspondiente.

Quinto: El presidente agradeció a cada uno de los presentes por la ardua labor que realizan cada uno de nosotros y que debemos de trabajar con todos los sectores coordinadamente para salir de los múltiples problemas que aquejan en la realidad y como presidente del coprosoc va brindar con todo el apoyo necesario a todas las autoridades.

Acto seguido el Dr. Julio Anibal Vargas Cordillera como presidente del comité provincial de Seguridad Ciudadana da por aprobado dicho plan provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2015; no habiendo otro punto que tratar dicha sesión se da por concluida siendo las 11:59 am del mismo día y año pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.



JURAMENTACIÓN DEL
PRESIDENTE DE COPROSEC – SAN
MIGUEL 2015, POR EL FISCAL
PROVINCIAL.



JURAMENTACIÓN DEL COMITE DE
COPROSEC – SAN MIGUEL 2015,
POR EL ALCALDE PROVINCIAL.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN MIGUEL -
CAJAMARCA

Compromiso de todos



DISCURSO DEL PRESIDENTE DE
COPROSEC – SOBRE SEGURIDAD
CIUDADANA.



EXPOSICIÓN DEL FISCAL
PROVINCIAL SOBRE ACTIVIDADES
PARA EL PLAN DE SEGURIDAD
CIUDADANA.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES POR
PARTE DE LA DIRECTORA DE LA
RED VI – SAN MIGUEL.

Dra. NOEMI CORDOVA GARCIA.



INTEGRANTE DE COPROSEC
LIC. SEGUNDO CABRERA GARCIA.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES POR
PARTE DEL PRESIDENTE DE
RONDAS CAMPESINAS.
Prof. CARLOS SÁNCHEZ TERRONES.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES DE LA
ORM - 13
Tec. ALBERTO MIÑANO MEDEROS.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL COMANDANTE DE LA COMISARIA SECTORIAL PNP.

COMANDANTE: EUGENIO VILLALVA BILLASANTE.



INTEGRANTE DE COPROSEC.

ALCALDE DISTRITAL DE LLAPA.

MARIO MAYTA MALCA



INTEGRANTE DE COPROSEC.

ALCALDE DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHÁN.

SEGUNDO JORGE SALAZAR VENTURA.



EXPOSICIÓN DE ACTIVIDADES
POR PARTE DEL GOBERNADOR
PROVINCIAL.

SOCIOLOGO: MILTON BARDALES
ALCÁNTARA.



FIRMA DE APROBACION DEL
PLAN SE SEGURIDAD
CIUDADANA SAN MIGUEL 2015
POR EL PRESIDENTE DE
COPROSEC.



ACTA DE APROBACIÓN DE
PLAN DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y
CONVIVENCIA SOCIAL
2015.



VOCABULARIO BÁSICO.

ACTIVIDAD - Conjunto acciones planificada de carácter individual y / o grupal destinadas en alcanzar un objetivo.

CODISEC – Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

COPROSEC - Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

CONTAMINACIÓN SONORA.-Exceso de ruido o sonido que altera las condiciones normales del ambiente en una determinada zona y que produce efectos negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas.

ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.-Se le conoce bajo la abreviatura de ETS y se refiere a las infecciones que están causando síntomas de una enfermedad de tipo sexual.

PANDILLAJE PERNICIOSO.- Grupo de adolescentes entre 12 y 18 años que se reúnen y actúan para agredir a terceros, lesionar su integridad física o atentar contra la vida de las personas, dañar bienes públicos o privados u ocasionar desórdenes que alteren el orden público (artículo 1 del Decreto Legislativo 899 que modifica el “Código de los Niños y Adolescentes”).

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO .- Manera de razonar que tiene el ser humano en base a sus diversas experiencias y que sirven para determinar la dirección futura de una organización mediante la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común y satisfactoria para todos.

PIRÁMIDE DE EDADES.-Forma gráfica de presentes datos estadísticos Básicos de una población como la edad y/o el sexo de personas en un Determinado acto, y que sirven para realizar comparaciones. Generalmente se presentan las “Pirámides de edades” agrupándolas de cinco en cinco años, denominadas “Cohortes” o “generaciones”.



PLAN. - Documento escrito en el que constan varias cosas o deseos que se pretende hacer en un determinado tiempo y en una zona o lugar focalizado, también incluye con que intensidad se van a realizar las cosas que deseo, la forma en que se piensa llevar las a cabo, así como debe ser la organización, la coordinación y los responsables para cumplir con los deseos proyectados en el Plan Anual de Seguridad.

PROGRAMA.-Para nuestros fines de planificación es de un esquema que muestra la secuencia que lleva a cabo un proceso.

También se dice que es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

MAPEO DELICTIVO. - Identificación dentro de un mapa de la localidad en donde ocurren hechos de violencia o delincuencia, por lo tanto son los lugares en donde existe la delincuencia.

MESA REDONDA.-Es una forma de recojo de información y forma parte de los que se denomina “Dinámica Grupal”, se efectúa cuando se desea conocer el punto de vista de distintas personas sobre un tema determinado. En esta técnica grupal se siguen una serie de pasos, que permiten el mejor desempeño de la misma, generalmente no debe ser durar más de dos horas.

META.- Indica hacia donde desea llegar, señala la intención total o el logro final de un Plan.

MISIÓN. - Guía o marco de referencia para orientar sus acciones y en lanzar lo deseado con lo posible.

SEGURIDAD VIAL. - Conjunto de actividades realizadas con la participación armónica de los elementos fundamentales del tránsito que son los usuarios, los vehículos y las carreteras que permiten evitar riesgos y amenazas en las Calles.

SEMINARIO. - Grupo de personas que buscan o indagan por sus propios medios sobre un tema específico, reflexionando y ejercitándose a través de un método que es fundamentalmente práctico.



TASA.- Es un indicador que está diagnosticado y que sirve para calcular el comportamiento de determinadas variables como en salud, educación, transporte y otros.

RECURSOS.- Todo recurso proveniente o perteneciente al Estado y que se ha utilizado en beneficio de la colectividad en su conjunto.

ZONA DE RIESGO. - Es la zona o lugar vulnerable a riesgos o desastres por la naturaleza y provocados por el hombre. Puede ser una zona donde frecuentemente ocurren sismos, terremotos, donde hay volcanes, inundaciones, tsunamis, incendios y otros.



APÉNDICE DE SIGLAS.

APAFA	:	Asociación de Padres de Familia
CEM	:	Centro Emergencia Mujer
CEMUDEJ	:	Centro Municipal de Desarrollo Juvenil
CMPSM	:	Concejo Municipal Provincial de San Miguel
CODISEC	:	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
COMUDENA	:	Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente
CONASEC	:	Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
COPROSEC	:	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
CORESEC	:	Comité Regional de Seguridad Ciudadana
DH	:	Desarrollo Humano
DD. UU. EE	:	División de Unidades Especiales
DEMUNA	:	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
DEPPATMOT	:	Departamento de Patrullaje Motorizado
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
DIRTEPOL	:	Dirección Territorial Policial
DICSCAMEC	:	División de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de uso Civil.
DIV. SEG. CIU:	:	División de Seguridad Ciudadana
DIVINCRI	:	División de Investigación Criminal
DIVTRAN	:	División de Tránsito
DS	:	Decreto Supremo
EDAS	:	Enfermedades Diarreicas Agudas
FAD	:	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción
FODA	:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONCOMUN	:	Fondo de Compensación Municipal



GDS	:	Gerencia de Desarrollo Social
GSC	:	Gerencia de Seguridad Ciudadana
GRS	:	Gramos
GVT	:	Gerencia de Vialidad y Transporte
IDH	:	Índice de Desarrollo Humano
INB	:	Ingreso Nacional Bruto
INEI	:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INPE	:	Instituto Nacional Penitenciario
II.EE	:	Instituciones Educativas
IRAS	:	Infecciones Respiratorias Agudas
ITS	:	Infecciones de Transmisión Sexual
JJ.VV.CC	:	Juntas Vecinales Comunes
HSH	:	Hombres que tienen Sexo con Hombres
KGS	:	Kilogramos
LTS	:	Litros
MPSM	:	Municipalidad Provincial de San Miguel
MIMDES	:	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MM	:	Mortalidad Materna
NBS	:	Necesidades Básicas Satisfechas
NBI	:	Necesidades Básicas Insatisfechas
OFINTERPOL:		Oficina Territorial Policial
OPC	:	Oficina de Participación Ciudadana
PC	:	Plan de Contingencia
PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros
PEA	:	Población Económicamente Activa
PIGARS	:	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
PNP	:	Policía Nacional del Perú



PPSC Y CS	:	Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social
PNUD	:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POI	:	Plan Operativo Institucional
PPA	:	Paridad del Poder Adquisitivo
RENACE	:	Red Nacional de Epidemiología
RS	:	Resolución Suprema
SERENAZGO	:	Servicio Municipal de Vigilancia y Seguridad Pública
SIDA	:	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SINASEC	:	Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
ST	:	Secretaría Técnica
SOT1	:	Suboficial Técnico de Primera
SUNARP	:	Superintendencia Nacional de Registros Públicos
TBC	:	Tuberculosis
TID	:	Tráfico Ilícito de Drogas
TM	:	Toneladas Métricas
TS	:	Trabajadoras Sexuales
UND	:	Unidades
VIH	:	Virus de Inmunodeficiencia Humana.



Compromiso de todos